MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
GESTIÓN MUNICIPAL
2016

ÍNDICE

PALABRAS DEL ALCALDE		5
INTRODUCCION		7
I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2016		9
1.	**ANALISIS BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2016 AREA MUNICIPAL**	10
1.1	De los Ingresos	13
1.1.1.	Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades	15
1.1.2.	Transferencias Corrientes	15
1.1.3.	Otros Ingresos Corrientes	16
1.1.4.	Transferencias para Gasto Municipal	17
1.2	De los Gastos	17
1.2.1.	Gastos en Personal	20
1.2.2	Bienes y Servicios de Consumo	21
1.2.3	Transferencias Corrientes	22
1.2.4	Otros Gastos Corrientes	24
1.2.5	Adquisición de activos no financieros	25
1.2.6	Iniciativas de inversión	26
1.2.7	Cumplimiento Cotizaciones previsonales	27
1.2.8	Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal	28
2.	**ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN**	30
2.1	De los Ingresos	30
2.1.1	Ingresos Presupuestados	30
2.1.2	Distribución de Ingresos Percibidos	31
2.2	De los Gastos	32
2.2.1	Gastos en Personal	33
2.2.2	Bienes y Servicios de Consumo	34
2.2.3	Prestaciones de Seguridad Social	36
2.2.4	Adquisición de Activos No Financieros	37
2.2.5	Iniciativas de Inversión	38
2.2.6	Deuda Flotante	39
2.2.7	Deuda Exigible	40
3	**ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL EDUCACIÓN**	
3.1	Área técnica Pedagógica 2016	41
3.2	Área sicosocial 2016	55
3.3	Área de administración y Finanzas 2016	62
3.4	Área Jurídica	66
3.5	Modificaciones realizadas al patrimonio área de Educación	67
4	**ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016 DEPARTAMENTO SALUD**	68
4.1	De los Ingresos	68
4.1.1	De los Ingresos Percibidos	68
4.1.2	Distribución de Ingresos Percibidos	70
4.2	De los Gastos	71
4.2.1	Gastos de Personal	73
4.2.2	Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	74
4.2.3	Deuda Flotante	75
4.2.3	Prestaciones De seguridad Social	76

5	**ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SALUD**	
5	Departamento de Salud Municipal	77
5.1	Programas de Atención Departamento Salud Municipal	83
5.2	Prestaciones realizadas a la red de salud comunal	87
5.3	Cumplimiento de Metas de Salud Comunales	93
5.4	Ejecución de convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo	95
5.5	De los objetivos trazados año 2016	96
5.6	Modificaciones al patrimonio área Salud	98
II. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES		**99**
6	**Secretaría Municipal y del Concejo**	**100**
6.1	Funcionamiento del Concejo Municipal	101
6.2	Gestiones realizadas por esta Secretaría	102
6.3	Convenios del municipio con otras instituciones	102
7.	**Dirección de Obras Municipal**	**106**
7.1	Acciones realizadas por la Dirección de Obras	106
7.2	Ejecución de Proyectos	107
7.3	Servicios Generales	109
7.4	Área Movilización	110
7.5	Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencias	111
7.6	Plan Estratégico para La Escasez Hídrica	112
8.	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	**114**
8.1.	Área Adulto Mayor y Discapacidad	115
8.2	Área de deportes y Juventud	119
8.3	Área de la Vivienda	124
8.4	Gestión Social del Municipio	129
8.4.1	Funciones del departamento de Desarrollo Social	132
8.4.2	Programas Municipales y Ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado	133
8.4.3	Programas Gubernamentales Implementados en el Departamento Social	142
8.4.4	Jardines Infantiles: Junji e Integra	154
8.5	Área de Fomento Productivo, OMIL y Medio Ambiente	158
8.5.1	Convenios	170
8.6	Área de Turismo y Cultura	181
8.7	Seguridad Pública	193
9.	**Dirección de Tránsito**	**197**
9.1	Pago en Línea Permisos de Circulación	198
9.2	Atención Público	198
9.3	Permisos de circulación	199
10	**Juzgado de Policía Local**	**201**
10.1	Creación e Instalación	201
10.2	Personal	201
10.3	Funcionamiento	202
10.4	Ámbito de Competencia	203
10.5	Ingreso de Causas año 2016	206
10.6	Fiscalización y Denuncias	208
10.7	Estadísticas e informes	209
10.8	Integración	210
10.9	Proyecciones	210
III. INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS		**212**
1	Unidad de Proyectos	212

1.1	Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)	213
1.2	Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	214
1.3	Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal	215
1.4	Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional	216
2	PLADECO	218
IV. RESUMEN SOBRE AUDITORÍAS, SUMARIOS Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		**220**
V.- CONCLUSIÓN		**222**

INTRODUCCIÓN

La Cuenta Pública, corresponde a una compilación de información anualizada (del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año) de carácter contable, presupuestario y programático, que permite tanto a los entes públicos responsables de la operación, como a los entes fiscalizadores, académicos y ciudadanos en general, contar con información de la evolución de los recursos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

El presente documento, viene a dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 67 de la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido de entregar a los integrantes del Concejo Municipal y Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil la información respecto a la gestión realizada por el Municipio durante el año 2016.

La cuenta Pública 2016, plasmada en este documento, es un formato esclarecedor del trabajo realizado por cada una de las áreas municipales durante el periodo señalado, una clara radiografía sobre gestiones, acciones y proyecciones que presenta el trabajo municipal.

En consecuencia, se informa en detalle los siguientes aspectos:

- Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera Municipal y de las Áreas de Salud y Educación.

- Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal.

- Cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), desagregado según los objetivos estratégicos del Desarrollo Comunal y las líneas de acción asociadas a éstos.

- Auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte, cuyas resoluciones haya dictado el Consejo para la Transparencia y observaciones relevantes haya efectuado la Contraloría Regional.

- Proyectos aprobados según fuente de financiamiento, proyectos en ejecución y proyectos concluidos en el año 2016.

- Programas desarrollados en diversas áreas y dirigidos a diferentes segmentos de la población.

- Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas.

De este modo y dando cumplimiento, se presenta el siguiente documento, para los Efectos que el lector considere.

PRESENTACIÓN

Gary Valenzuela Rojas
Alcalde Río Hurtado
2017-2021

Ha llegado el momento de cumplir con mi deber legal de entregar el informe anual, de la gestión municipal desarrollada durante el año 2016. Una oportunidad para que nuestra comunidad conozca detalladamente, cada uno de los trabajos que realizan los departamentos, que forman parte de la Municipalidad de Río Hurtado.

Con el paso de los años en que he tenido la dicha de estar al frente de esta comuna, entregar este informe, se convierte en una instancia de detener el tiempo, en un momento para mirar hacia atrás y poder reflexionar sobre lo que hemos logrado, lo que hemos crecido y también en una chance de plantearnos nuevos desafíos y metas a lograr en el corto, mediano y largo plazo.

El año recién pasado significó un año de grandes logros, de concretar proyectos de gran importancia para nuestra comuna, como ejemplo de aquello puedo mencionar la inauguración de la nueva Escuela Básica de El Sauce, logrando así tener el cien por ciento de nuestros establecimientos educacionales totalmente renovados, para que nuestros niños puedan recibir una educación como cada uno de ellos merece.

Y es de esta manera en la que queremos continuar avanzando, paso a paso ir concretando nuevos proyectos e iniciativas, de tal manera que podamos ir resolviendo y entregando respuestas satisfactorias a nuestra comunidad.

Tengo la claridad absoluta que la vida tiene altos y bajos, esto mismo ocurre en nuestra labor diaria, pero también tengo el convicción, de que hemos realizado un buen trabajo, serio, responsable, transparente, pero por sobre todo, un trabajo honesto y con mucho respeto hacia nuestros vecinos, una línea de trabajo y de valores que se ha transformado en un sello de mi gestión, desde el año que me tocó asumir la alcaldía por primera vez.

Finalmente creo que ésta es también una instancia, para agradecer a todas las personas que han estado a mi lado, trabajando con la misma energía y convencimiento, siendo testigos y parte importante de la creación de cada uno de los lineamientos de trabajos que nos hemos impuesto, en la búsqueda de alcanzar la anhelada calidad de vida que merecen los hombres, mujeres y niños que habitan en Río Hurtado.

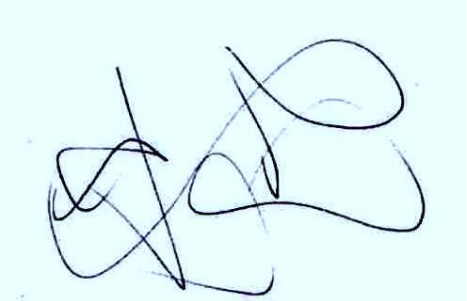

Gary Valenzuela Rojas

Alcalde

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2016

Conforme a lo establecido en el artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad, debe elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto como atribución esencial.

Asimismo, el Art. 67 de la referida Ley, es deber del Alcalde dar cuenta pública de su gestión y de la marcha de la municipalidad al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, debiendo informar entre otros aspectos el balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la municipalidad, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las Corporaciones Municipales cuando corresponda.

En el contexto anterior, a continuación se informa el detalle de la Ejecución Presupuestaria y el estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Río Hurtado, en el período 2016.

1.- ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL ÁREA MUNICIPAL.

Con respecto a la ejecución presupuestaria del año 2016, se puede deducir que al analizar el presupuesto inicial proyectado de ingresos, éste ascendió a la suma de M$2.068.511.- y los ingresos reales percibidos fue de M$ 2.670.844.-. Por otra parte, en el caso de los Gastos Municipales, la suma inicial proyectada fue de M$ 2.068.511.- y los gastos efectivos realizados alcanzaron la suma total de M$ 2.328.968.- Es importante destacar que los mayores ingresos obtenidos que ascienden a la suma de M$ 341.876 aproximadamente, los que en su mayoría corresponden a recursos que se encuentran comprometidos, que provienen de diversas vías de financiamiento. Es decir, que se encuentran destinados para una finalidad específica, y no pueden ser utilizados sino sólo para dicho fin.

Al respecto, es importante destacar, que los montos comprometidos que se consideran dentro de los mayores ingresos municipales corresponden a los siguientes:

- Proyectos Programa Mejoramiento de Barrios M$ 119.266.-
- Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal M$ 5.351.-
- Proyectos Programa Mejoramiento de la Gestión 2015 M$ 28.218.-
- Proyectos Programa Mejoramiento de la Gestión 2016 M$ 98.178.-
- Proyectos Recursos Municipales comprometidos M$ 18.555.-
- Obligaciones no devengadas fondos Sifim 2016 M$ 367.-
- Fondos Censo 2016 M$ 150.-
- Programa Mitigación y Prevención de Riesgos M$ 41.968.-

- Programa Esterilización M$ 12.764.-
- Otros Fondos Subdere Personal Contrata M$ 4.477.-

Ahora bien, en cuanto a los ingresos municipales, se puede señalar que los principales corresponden a aquéllos que se perciben por concepto de Fondo Común Municipal, monto que durante el año 2016 alcanzó la suma de M$ 1.219.862.-, representando el 45,67% del total de ingresos percibidos.

Otro ingreso importante, lo constituye el ítem presupuestario de Permisos y Licencias, ingresos que significaron un 17,25% del total percibido durante el año 2016.

Igualmente, el municipio percibió por concepto de Transferencias Corrientes, un total de M$ 273.019.-, montos que en su mayoría son destinados para diversas Iniciativas de Inversión, y que representaron un 10,22% del total de ingresos del año 2016.

Por otra parte, en materias de Gastos Municipales, se puede indicar que los gastos en personal, correspondiente al Subtítulo 21, ascendieron a la suma de M$ 889.515, significando el 38,19% del total del Gasto anual Municipal. Y las partidas del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, originaron gastos que ascendieron a M$ 471.782, dentro de los cuales se encuentran las cancelaciones de servicios básicos como alumbrado público, agua potable, telefonía celular, fija e internet, arriendo de vehículos que incluyen traslados de jardines familiares, pago de extracciones de aguas servidas, servicios de aseo domiciliario, mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias Municipales, gastos

por concepto de pagos de seguros para Dependencias y Vehículos Municipales, etc. Dicho gasto representa el 20,26% del total de gastos generados durante el año 2016.

En cuanto al Item 24 “Transferencias Corrientes”, el monto total ascendió a M$ 639.406, el cual representó un 27,45% del gasto total anual. Dentro de esta partida se encuentran las subvenciones otorgadas a Organizaciones Comunitarias de la Comuna, aportes en dinero para ayudas sociales y Becas de Estudios Superiores, aporte al Fondo Común Municipal, envío de recaudaciones de Multas de Tránsito no Pagadas, y aporte Municipal a los Servicios Incorporados de Salud y Educación.

Finalmente, la partida de gastos correspondiente al Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”, contempla un gasto anual de M$ 273.200, representando el 11,73% del total de gastos año 2016, y que correspondieron principalmente, a inversiones en proyectos financiados con recursos externos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

1.1.- INGRESOS MUNICIPALES

Durante el período del 2016, la Municipalidad de Río Hurtado percibió, a través de sus distintas variables de ingresos, la suma de $2.670.844. Los conceptos de ingreso más relevantes fueron:

			Monto en M$		
Sub.	Item	Denominación	Presup. Inicial	Ingreso Percibido	Saldo
03		**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**	**449.510**	**511.466**	**(61.956)**
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	36.850	36.390	460
03	02	Permisos y Licencias	398.600	460.706	(62.106)
03	03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	12.000	10.645	1.355
03	99	Otros Tributos	2.060	3.725	(1.665)
05		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**159.130**	**178.770**	**(19.640)**
05	01	Transferencias Corrientes de	10	-	10
05	03	De Otras Entidades Públicas	159.120	178.770	(19.650)
08		**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**1.144.820**	**1.246.843**	**(188.964)**
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	35.000	73.666	(38.666)
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	27.320	34.339	(7.019)
08	03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	1.080.000	1.219.862	(139.862)
08	04	Fondos de Terceros	1.000	1.119	(119)
08	99	Otros	1.500	4.798	(3.298)
10		**VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**10.000**	**6.550**	**3.450**
10	03	Vehículos	10.000	6.550	3.450
11		**VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**10**	**-**	**10**
11	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	10	-	10
12		**RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**21.730**	**4.810**	**16.920**
12	10	Ingresos por Percibir	21.730	4.810	16.920
13		**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**123.050**	**273.019**	**(149.969)**
13	01	Del Sector Privado	10	-	10
13	03	De Otras Entidades Públicas	123.040	273.019	(149.979)
15		**SALDO INICIAL DE CAJA**	**160.261**	**449.386**	**(289.125)**
		TOTALES	**2.068.511**	**2.670.844**	**(689.274)**

Los mayores ingresos percibidos corresponden a “Otros ingresos corrientes”, donde destaca los ingresos percibidos por el Fondo Común Municipal.

Denominación	Monto M$	Porcentaje
Tributos sobre el uso de Bs. y la Realización de Servicios	511.466	19%
Transferencias Corrientes	178.770	7%
Otros ingresos Corrientes	1.246.843	47%
Venta de Activos no Financieros	6.550	0%
Venta de Activos Financieros	-	0%
Recuperación de Préstamos	4.810	0%
Transferencias para Gastos de Capital	273.019	10%
Saldo Inicial Caja	449.386	17%
TOTAL	2.670.844	

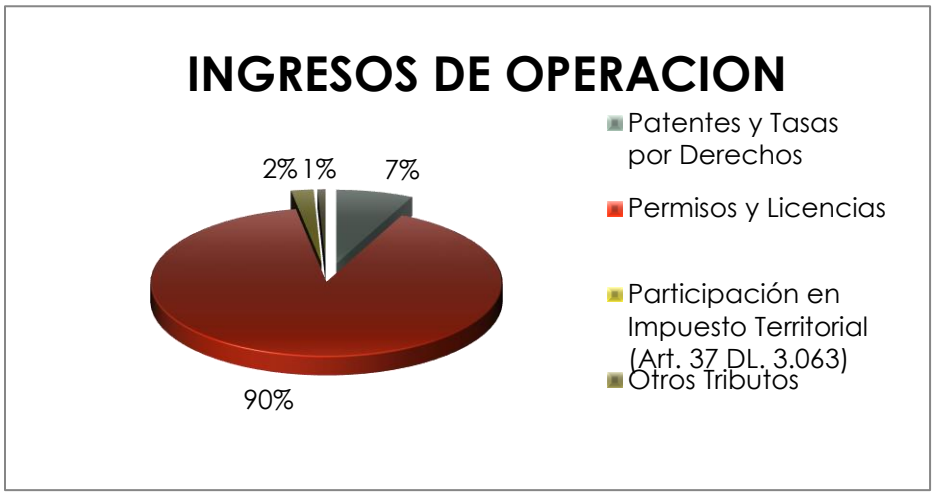

1.1.1. Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades

Denominación	Monto M$	Porcentaje
Patentes y Tasas por Derechos	36.390	7%
Permisos y Licencias	460.706	90%
Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	10.645	2%
Otros Tributos	3.725	1%
TOTAL	511.466	

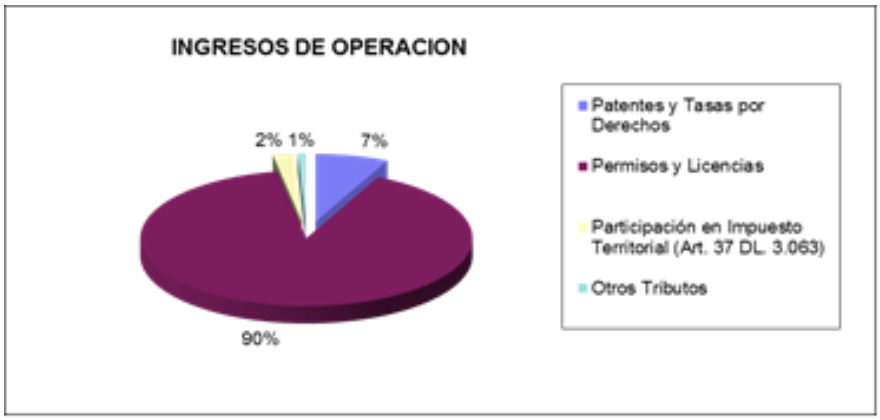

1.1.2.- Transferencias corrientes

Denominación	Monto M$	Porcentaje
De Otras Entidades Públicas	178.770	100%
Del Sector Privado	-	0%
TOTAL	178.770	

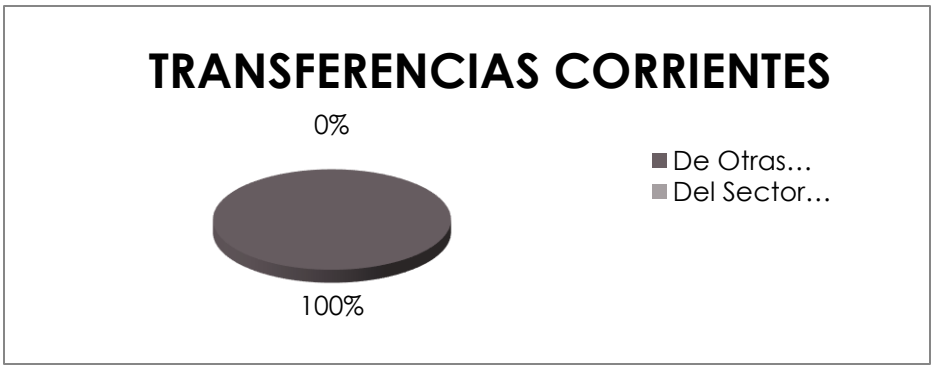

1.1.3.- Otros Ingresos Corrientes

Denominación	Monto M$	Porcentaje
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	73.666	6%
Multas y Sanciones Pecuniarias	34.339	3%
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	1.219.862	91%
Fondos de Terceros	1.119	0%
Otros	4.798	0%
TOTAL	1.333.784	

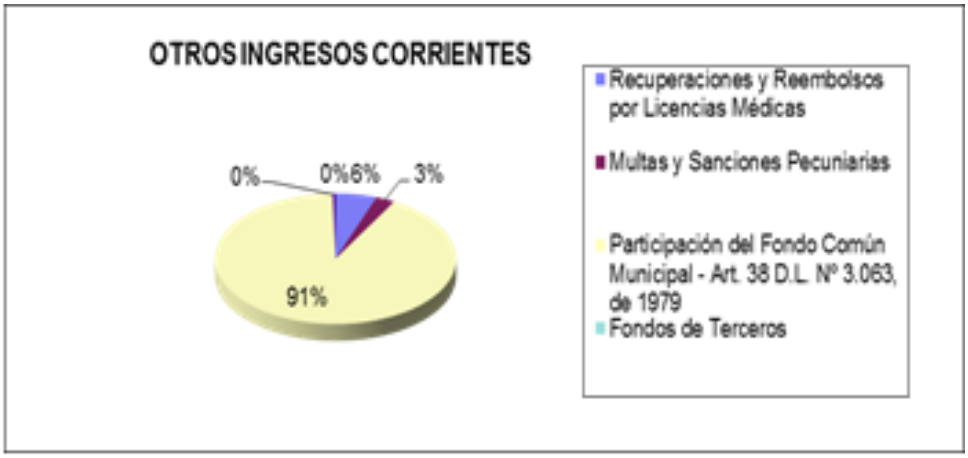

1.1.4 Transferencias para Gastos de Capital

Denominación	Monto M$	Porcentaje
Del Sector Privado	-	0%
De Otras Entidades Públicas	273.019	100%
TOTAL	273.019	

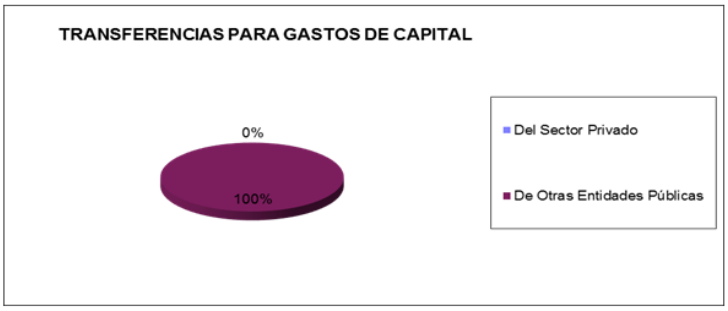

1.2 Gastos Municipales

			Monto en M$		
Sub	Item	Denominación	Presupuesto Inicial	Obligación Devengada	Saldo
21		**GASTOS EN PERSONAL**	**844.985**	**889.515**	**(44.530)**
21	01	Personal de Planta	514.484	503.240	11.244
21	02	Personal a Contrata	103.164	178.725	(75.561)
21	03	Otras Remuneraciones	61.956	57.432	4.524
21	04	Otros Gastos en Personal	165.381	150.118	15.263
22		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**535.351**	**471.782**	**61.436**
22	01	Alimentos y Bebidas	31.115	29.476	1.639
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	11.212	3.797	7.415
22	03	Combustibles y Lubricantes	51.270	19.827	31.443
22	04	Materiales de Uso o Consumo	114.605	67.008	47.597
22	05	Servicios Básicos	72.904	116.846	(43.942)
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	37.900	34.702	3.198
22	07	Publicidad y Difusión	15.524	3.627	11.897
22	08	Servicios Generales	54.565	60.636	(6.071)
22	09	Arriendos	94.151	90.277	3.874
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	14.640	10.314	2.193
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	20.425	25.314	(4.889)
22	12	Otros Bienes y Servicios de Consumo	17.040	9.958	7.082

23		**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**20**	**-**	**20**
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	20	-	20
24		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**573.701**	**639.406**	**(65.705)**
24	**01**	**Al Sector Privado**	**52.667**	**41.603**	**11.064**
24	01	Fondos de Emergencia	10	-	10
24	01	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	215	215	-
24	01	Organizaciones Comunitarias	13.500	13.950	(450)
24	01	Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	4.000	-
24	01	Voluntariado	10	-	10
24	01	Asistencia Social a Personas Naturales	32.100	22.438	9.662
24	01	Premios y Otros	500	-	500
24	01	Otras Transferencias al Sector Privado	2.332	1.000	1.332
24	**03**	**De Otras Entidades Públicas**	**521.034**	**597.803**	**(76.769)**
24	03	Multa Ley de Alcoholes	400	329	71
24	03	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.570	1.559	11
24	03	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	251.135	280.913	(29.778)
24	03	Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagadas	6.010	6.915	(905)
24	03	A Otras Entidades Públicas	10	-	10
24	03	A Otras Municipalidades	21.909	23.808	(1.899)
24	03	A Educación	100.000	144.279	(44.279)
24	03	A Salud	140.000	140.000	-
26		**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**1.100**	**1.129**	**(29)**
26	01	Devoluciones	100	-	100
26	02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-	-
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.000	1.129	(129)
29		**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**4.740**	**52.064**	**(47.324)**
29	01	Terrenos	10	-	10
29	02	Edificios	-	-	-
29	03	Vehículos	10	23.669	(23.659)
29	04	Mobiliario y Otros	420	535	(115)
29	05	Máquinas y Equipos	610	3.207	(2.597)
29	06	Equipos Informáticos	2.680	8.413	(5.733)
29	07	Programas Informáticos	1.010	16.240	(15.230)
30		**ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**10**	**-**	**10**
30	01	Otros	10	-	10
31		**INICIATIVAS DE INVERSION**	**91.594**	**273.200**	**(181.606)**
31	01	Estudios Básicos	-	-	-
31	02	Proyectos	91.594	273.200	(181.606)
31	03	Programas de Inversión	-	-	-
33		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**12.000**	**-**	**12.000**

33	03	A Otras Entidades Públicas	12.000	-	12.000
34		**SERVICIO DE LA DEUDA**	**5.000**	**1.872**	**3.128**
34	07	Deuda Flotante	5.000	1.872	3.128
35		**SALDO FINAL DE CAJA**	**10**	**-**	**10**
		TOTALES	2.068.511	2.328.968	(274.590)

Denominación	Monto M$	Porcentaje
Gastos en Personal	889.515	38%
Bienes y Servicios de Consumo	471.782	20%
Prestaciones de Seguridad Social	-	0%
Transferencias Corrientes	639.406	27%
Otros Gastos Corrientes	1.129	0%
Adquisición de Activos no Financieros	52.064	2%
Adquisición de Activos Financieros	-	0%
Iniciativas de Inversión	273.200	12%
Transferencias de Capital	-	0%
Servicio de la Deuda	1.872	0%
Saldo Final de Caja	-	0%
TOTAL	2.328.968	

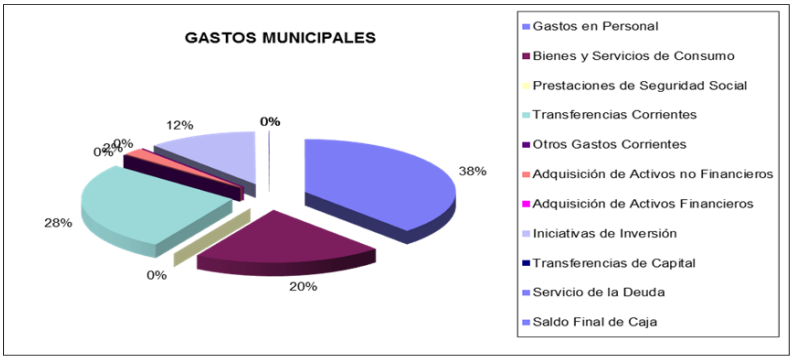

1.2.1 Gastos en Personal

En cuanto al Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, y como su nombre lo indica, obedece en su mayoría a los pagos de remuneraciones, correspondiente al Personal Municipal de Planta, Contrata, Suplencia, Honorarios a Suma Alzada, Código del Trabajo, Prestaciones en Programas Comunitarios y otros.

Denominación	Monto M$	Porcentaje
Personal de Planta	503.240	57%
Personal a Contrata	178.725	20%
Otras Remuneraciones	57.432	6%
Otros Gastos en Personal	150.118	17%
TOTAL	889.515	

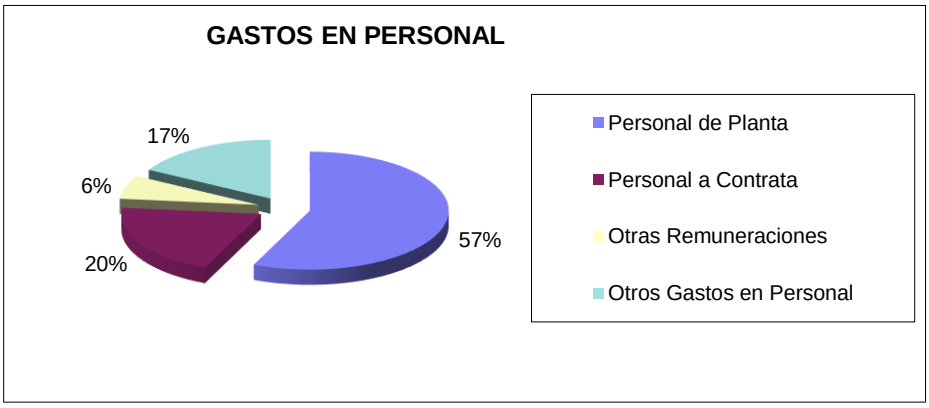

1.2.2 Bienes y Servicios de Consumo

El Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones del Municipio, los gastos contemplados son compra de combustible, lubricantes, mantenimiento de vehículos y maquinarias municipales, adquisición de repuestos, neumáticos, entre otros; cancelación de energía eléctrica de recintos municipales y alumbrado público; cancelación agua potable, telefonía fija, celular e internet, servicio correos, publicidad y difusión. Además servicio de recolección de basura domiciliaria, traslado de a los jardines Infantiles de la comuna, seguros de bienes y vehículos municipales.

Denominación	Monto M$	Porcentaje
Alimentos y Bebidas	29.476	6%
Textiles, Vestuario y Calzado	3.797	1%
Combustibles y Lubricantes	19.827	4%
Materiales de Uso o Consumo	67.008	14%
Servicios Básicos	116.846	25%
Mantenimiento y Reparaciones	34.702	7%
Publicidad y Difusión	3.627	1%
Servicios Generales	60.636	13%
Arriendos	90.277	19%
Servicios Financieros y de Seguros	10.314	2%
Servicios Técnicos y Profesionales	25.314	5%
Otros Bienes y Servicios de Consumo	9.958	2%
TOTALES	471.782	

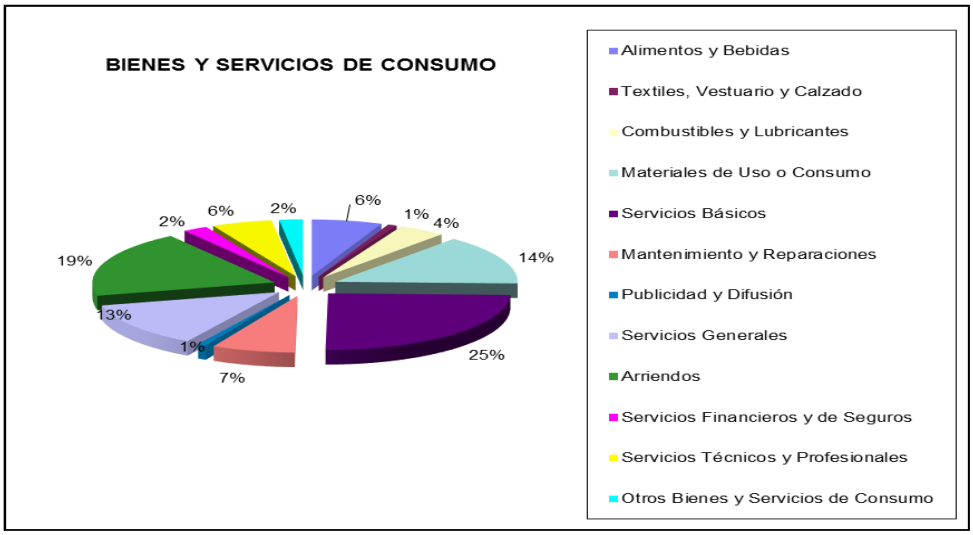

1.2.3 Transferencias Corrientes

El Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” agrupa gastos correspondientes a transferencias en dinero que efectúa el municipio a los distintos organismos, tanto Públicos como Privados y Personas Naturales. Al respecto podemos señalar que el aporte realizado en el año 2015 al Fondo Común Municipal correspondió a M$ 254.110. Otro gasto contemplado en esta partida, corresponde a Subvenciones otorgadas a Organizaciones Comunitarias de la Comuna, tales como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, entre otros. Además incluye aportes de Asistencia Social entregadas a Personas Naturales, junto con Becas de Estudios Superiores que entrega el municipio a los alumnos de la comuna. Por otra parte, los aportes otorgados por el municipio a los Servicios Incorporados a la gestión Municipal tales como Salud y Educación.

Denominación	Monto M$	Porcentaje
Fondos de Emergencia	-	0%
Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	215	0%
Organizaciones Comunitarias	13.950	2%
Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	1%
Voluntariado	-	0%
Asistencia Social a Personas Naturales	22.438	4%
Premios y Otros	-	0%
Otras Transferencias al Sector Privado	1.000	0%
Multa Ley de Alcoholes	329	0%
A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.559	0%
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	280.913	44%
Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagadas	6.915	1%
A Otras Entidades Públicas	-	0%
A Otras Municipalidades	23.808	4%
A Educación	144.279	23%
A Salud	140.000	22%
TOTALES	639.406	

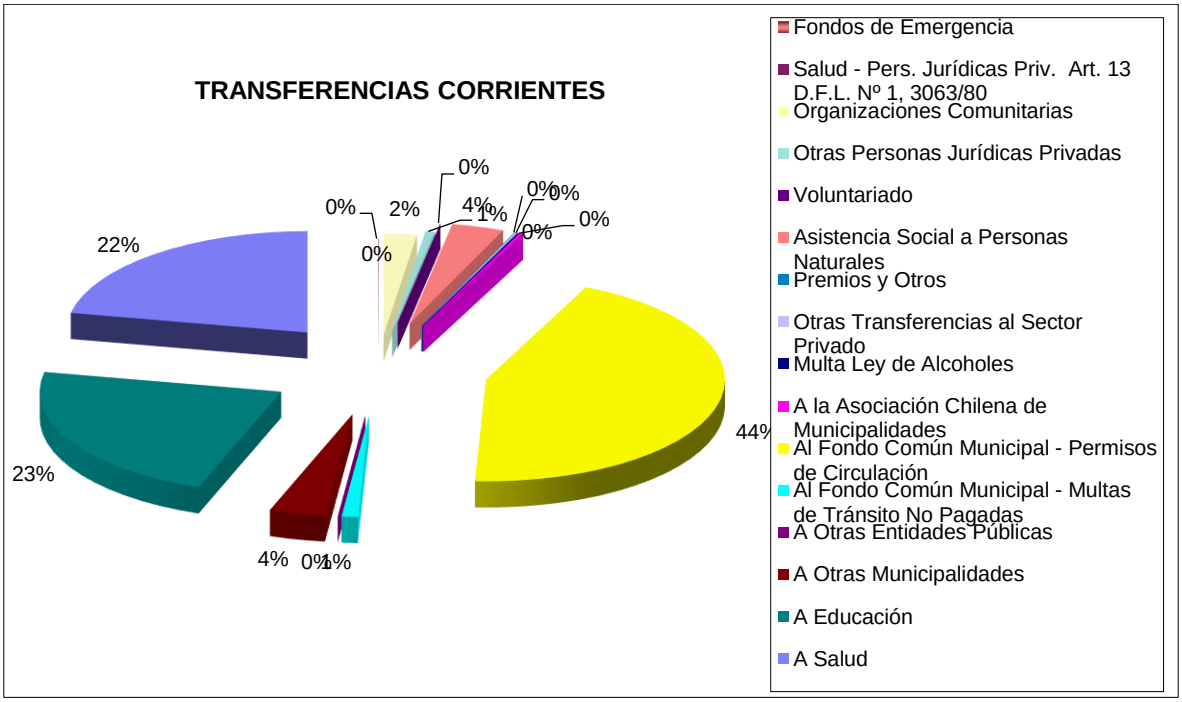

1.2.4 Otros Gastos Corrientes

Las Políticas de Recursos Humanos, fueron aprobadas mediante el Decreto N°2510 de fecha 30.12.2016, cuya misión es promover el desarrollo económico, social, y cultural valorizando la tranquilidad e identidad local de la comunidad de la Comuna de Rio Hurtado, mediante la gestión de recursos públicos aplicados con excelencia, destinados a la entrega de servicios de calidad y motivando la participación e integración de la comunidad.

El objetivo específico por el cual se implementó la Política de Recursos Humanos es para establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en la Municipalidad. En Términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

1.2.5 Adquisición de Activos no Financieros

SUB: 29

Denominación	Monto M$	Porcentaje
Terrenos	-	0%
Edificios	-	0%
Vehículos	23.669	45%
Mobiliario y Otros	535	1%
Máquinas y Equipos	3.207	6%
Equipos Informáticos	8.413	16%
Programas Informáticos	16.240	31%
TOTALES	52.064	

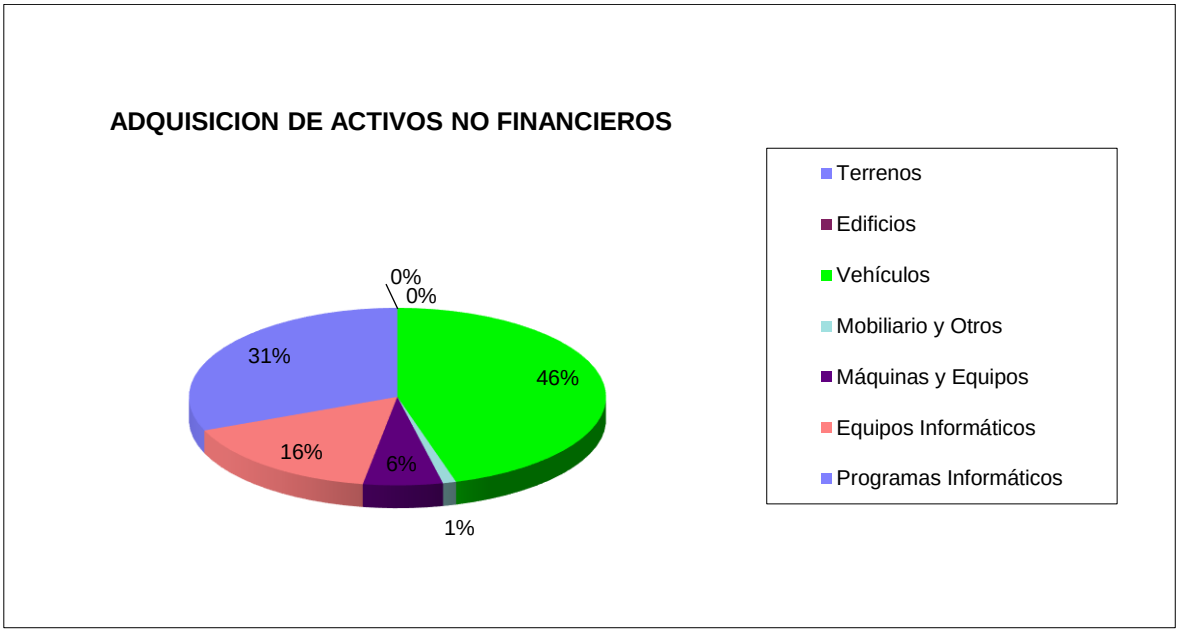

1.2.6 Iniciativas de Inversión

SUB: 31

Denominación	Monto M$	Porcentaje
Estudios Básicos	-	0%
Proyectos	273.200	100%
Programas de Inversión	-	0%
TOTALES	273.200	

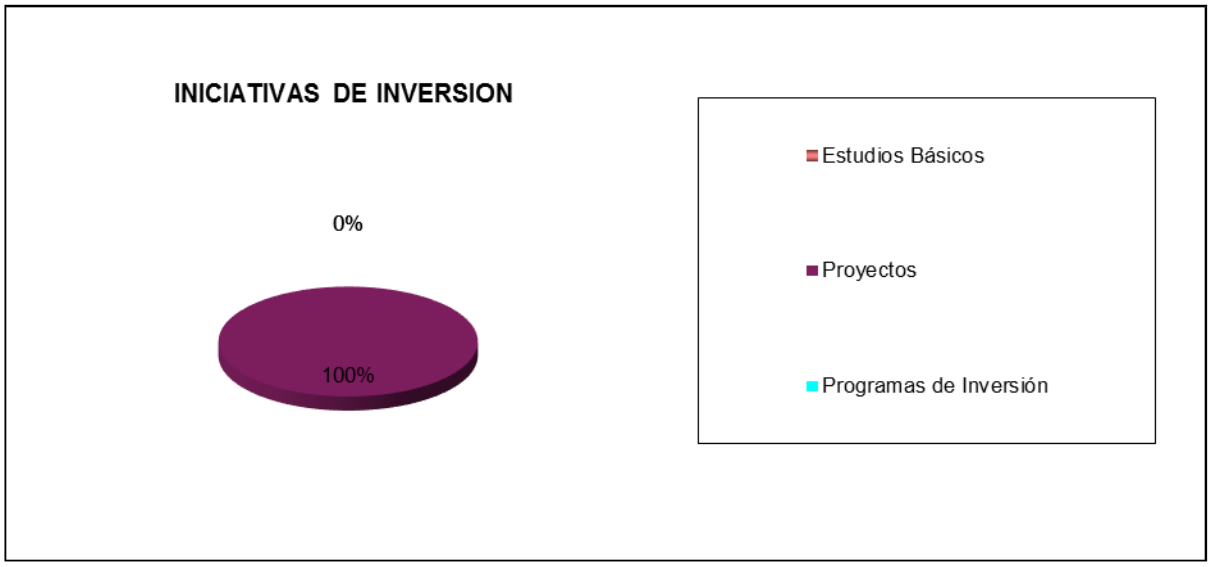

1.2.7.- Cumplimiento cotizaciones previsionales

Las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales de Planta y Contrata, correspondiente al año 2016 se encuentran al día.

Mes		Fecha	Nº Cupón	Valor
Enero		10/02/2016	201601091773-6	6.693.757
Febrero		10/03/2016	201602161670-3	6.929.535
Marzo		11/04/2016	201603110277-5	6.770.761
Abril		06/05/2016	201604003583-5	6.791.593
Mayo		10/06/2016	201605121389-1	10.486.115
Junio		07/07/2016	201606157725-5	6.794.027
Julio		10/08/2016	201607054902-7	10.972.564
Agosto		07/09/2016	201608014621-4	7.689.268
Septiembre		11/10/2016	201609029110-7	10.392.865
Octubre		10/11/2016	201610005385-4	11.943.220
Noviembre		07/12/2016	201611020936-4	7.844.609
Diciembre		10/01/2017	201612130915-8	12.183.876

1.2.8.- Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL
31 de Diciembre de 2016

	ACTIVOS	M$		PASIVOS	M$
	FONDOS	**1.033.364**		**DEUDA CORRIENTE**	**303.261**
11101	Caja	308	21405	Administración de Fondos	142.937
11102	Banco Estado	1.026.585	21409	Otras Obligaciones Financieras	16.599
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común	6.471	21410	Retenciones Previsionales	59.950
	Municipal		21411	Retenciones Tributarias	10.533
			21412	Retenciones Voluntarias	29.070
			21413	Retenciones Judiciales y Similares	233
	BIENES FINANCIEROS	**57.186**	21601	Documentos Caducados	25.780
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Pptarios.	12.267	22107	Obligaciones por Aportes al Fondo	7.288
12106	Deudores por Rendiciones de Cuentas	4.350		Común Municipal	
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	22192	Cuentas por Pagar de Gastos	10.871
11405	Anticipos de Fondos en Administración	34.001		Presupuestarios	
11406	Anticipos Previsionales	62			
11408	Otros Deudores Financieros	2.630			
11601	Documentos Protestados	3.876			
	BIENES DE USO	**870.114**		**PATRIMONIO**	**1.701.945**
14101	Edificaciones	1.013.953			
14102	Maquinarias y Equipos para la Producc.	54.535	31101	Patrimonio Institucional	629.506
14103	Instalaciones	3.812	31102	Resultados Acumulados	931.005
14104	Máquinas de Oficina, Equipos de Oficina	168.921	31103	Resultado del Ejercicio	141.434
14105	Vehículos	557.628			
14106	Muebles y Enseres	129.127			
14107	Herramientas	128			
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	268.503			
14111	Obras de Infraestructura	9.026			
149	Depreciación Acumulada	-1.413.247			

14201	Terrenos	77.667		
14202	Obras de Arte	61		
	OTROS ACTIVOS	**44.542**		
15102	Sistemas de Información	44.542		
15301	Bienes por Clasificar	0		
	TOTAL ACTIVO	**2.005.206**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**2.005.206**

2.1.- De los Ingresos

El presupuesto aprobado para el año 2016 fue de M$ 1.957.205, el cual en el transcurso del año fue presentando variaciones y/o modificaciones por mayores ingresos percibidos de la Subsecretaria de Educación, tales como Subvención Escolar por aumento de Asistencia Media, Proyecto FAEP(Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación), Subvención Escolar Preferencial, Transporte Rural, Bonos, Ley 20.501 y Aporte Municipal, alcanzando un Presupuesto Vigente, al 31 de Diciembre de 2016, de M$ 2.673.016, lo que significó un incremento de M$ 775.811, es decir un 36,57%, en relación al Presupuesto Inicial.

2.1.1 Ingresos Presupuestados

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M$	PRESUPUESTO VIGENTE M$	SALDO PRESUPUES. M$
115-05-03-003-000-000	SE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.614.159	2.234.818	41.772
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.491	44.647	10.156
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNIC. A SERV. INCORP. A SU GESTION	100.000	144.279	44.279
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	428	428	30
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	10
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	14.317	73.917	-428
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	193.800	174.917	174.917
	TOTAL	**1.957.205**	**2.673.016**	**270.736**

Presupuesto inicial v/s presupuesto vigente año 2016

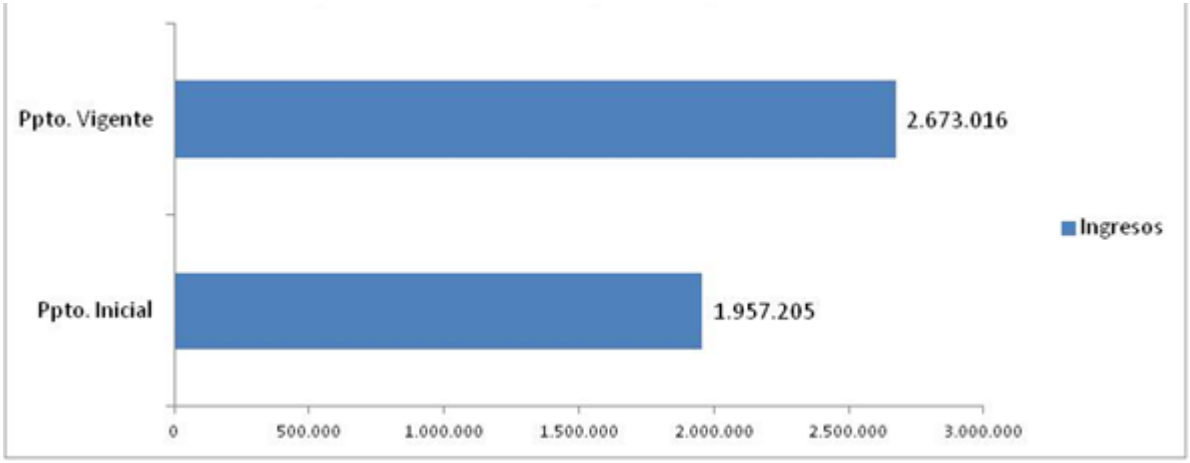

2.1.2 Distribución de Ingresos Percibidos

Codigo	Denominación	M($)	%
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.193.046	83,33
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	44.647	1,70
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNIC. A SERV. INCORP. A SU	144.279	5,48
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	398	0,02
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	0,00
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	74.345	2,83
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	174.917	6,65
	TOTAL	**2.631.632**	

Los ingresos más representativos corresponden a los percibidos vía el Ministerio de Educación, los cuales son generados por la asistencia de los alumnos a clases, Subvención SEP, FAEP, Excelencia Académica, BRP, Transporte Rural, Ley 20.501, entre otros.

Se debe mencionar el Aporte entregado por el Municipio, en apoyo a la gestión del departamento de un 5,48%.

Los Otros recursos percibidos, tales como Bonos y Aguinaldos, Subvención de Mantenimiento, Rentas, Proyectos de Infraestructura y Saldo Inicial de Caja sumaron un 11,20% del total de ingresos.

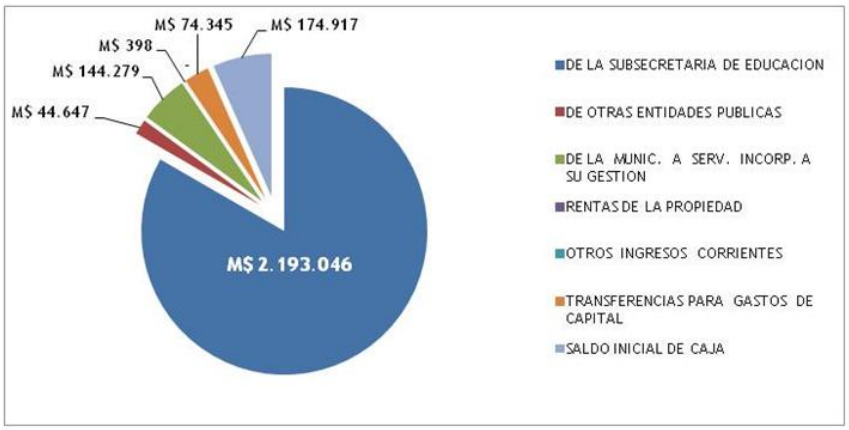

2.2 De los Gastos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M$	PRESUPUESTO VIGENTE M$	SALDO PRESUPUES. M$
215-21-00-000-000-000	**GASTOS EN PERSONAL**	**1.374.248**	**1.840.762**	**5.684**
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	538.202	868.241	766
215-21-02-000-000-000	PESONAL CONTRATA	348.587	383.638	65
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	487.459	588.883	4.854
215-22-00-000-000-000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**470.329**	**588.984**	**218.122**
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	68.425	93.417	15.414
215-22-02-000-000-000	TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO	10.366	11.366	7.642
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000	9.000	3.199
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	178.654	198.490	57.971
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	26.009	51.253	24.604
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.435	43.435	29.442
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.600	7.351	6.851
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.000	1.400	47
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	78.956	107.547	33.042
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.500	12.500	12.316
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	58.684	49.525	24.573
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	3.700	3.700	3.021
215-23-00-000-000-000	**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**15.000**	**61.578**	**1**
215-26-00-000-000-000	**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**10**	**10**	**4**
215-29-00-000-000-000	**ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**72.518**	**97.210**	**38.232**
215-31-00-000-000-000	**INICIATIVAS DE INVERSION**	**0**	**59.600**	**9.543**
215-34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**25.000**	**24.772**	**1**
215-35-00-000-000-000	**SALDO FINAL CAJA**	**100**	**100**	**100**
	TOTAL	**1.957.205**	**2.673.016**	**271.687**

Al igual que los ingresos, el presupuesto de gastos sufrió variaciones por M$ 775.811, los que fueron distribuidos en diferentes cuentas del clasificador presupuestario.

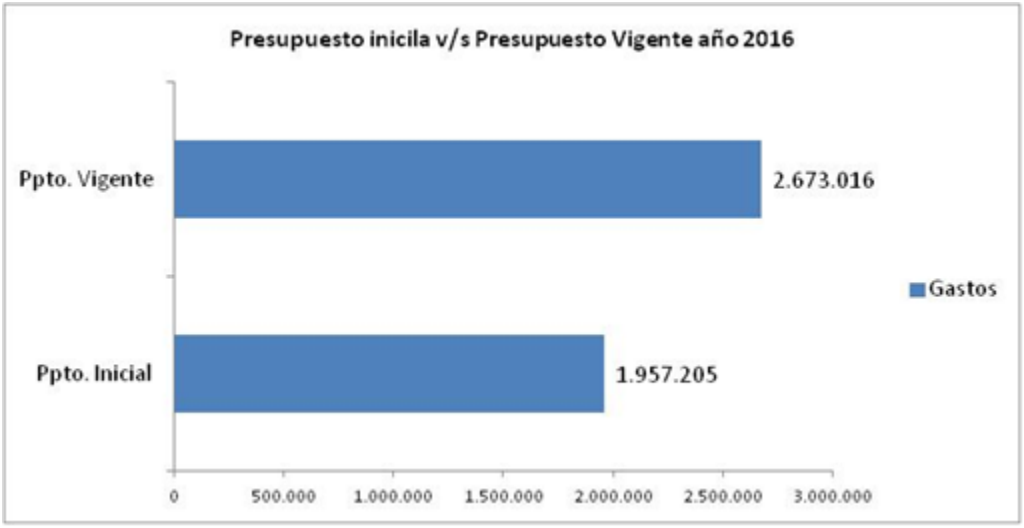

Este incremento se debió principalmente a recursos que tienen que ver con proyectos tales como el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Proyectos de Infraestructura, Adecuación Docente, ley 20.501, Proyecto de Transporte Rural, recursos SEP.

2.2.1 Gastos en Personal

Para el año 2016 se proyectó un costo Inicial en Personal por M$ 1.374.248, durante el año se generaron variaciones por M$ 466.514, las que se debieron a contrataciones SEP, Bonos, Aguinaldos y otros. Con lo anterior, el presupuesto Vigente de Educación al 31 de Diciembre 2016, para Personal fue de M$ 1.840.762.

Del Presupuesto Vigente se devengó y pagó como costo de Personal la suma de M$1.835.078, quedando un saldo presupuestario de M$ 5.684.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	Saldo Presupuestario
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1.374.248	1.840.762	1.835.078	5.684
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	538.202	868.241	867.476	765
215-21-02-000-000-000	PESONAL CONTRATA	348.587	383.638	383.573	65
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	487.459	588.883	584.029	4.854

El Gasto en Personal representó un 76,42% del total de gastos, devengado al 31 de Diciembre año 2016.

2.2.2 Bienes y Servicios de Consumo

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M$	PRESUPUESTO VIGENTE M$	DEVENGADO M$	Saldo M$	Deuda Exigible M$
215-22-00-000-000-000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**470.329**	**588.984**	**370.862**	**218.122**	**6.656**
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	68.425	93.417	78.003	15.414	844
215-22-02-000-000-000	TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO	10.366	11.366	3.724	7.642	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000	9.000	5.801	3.199	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	178.654	198.490	140.519	57.971	1.557
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	26.009	51.253	26.649	24.604	378
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.435	43.435	13.993	29.442	3.877
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.600	7.351	500	6.851	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.000	1.400	1.353	47	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	78.956	107.547	74.505	33.042	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.500	12.500	184	12.316	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	58.684	49.525	24.952	24.573	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	3.700	3.700	679	3.021	0

La cuenta de Bienes y Servicios de Consumo fue proyectada para el año 2016, por un valor de M$ 470.329, como Presupuesto Inicial, y alcanzó un Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre 2016 de M$ 588.984. Del Presupuesto Vigente se devengaron u Obligaron compromisos por M$ 370.862, de los cuales se cancelaron M$ 364.206, quedando una Deuda Exigible de M$ 6.656.

El Subtítulo de Bienes y Servicios representó un 15,44% del total de gastos devengado al 31 de Diciembre de 2016.

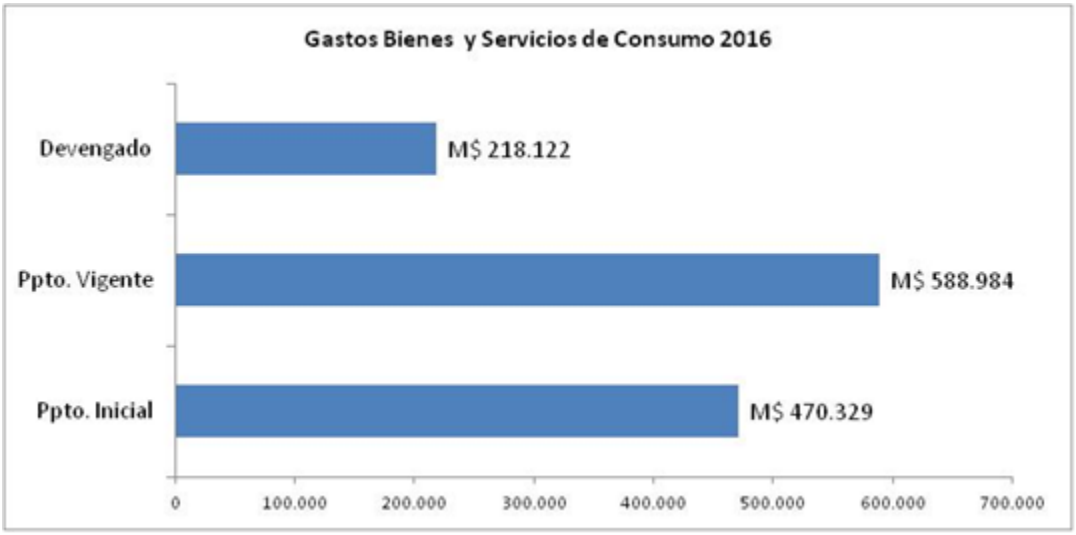

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M$	PRESUPUESTO VIGENTE M$	DEVENGADO M$	Saldo M$	Deuda Exigible M$
215-22-00-000-000-000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**470.329**	**588.984**	**370.862**	**218.122**	**6.656**
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	68.425	93.417	78.003	15.414	844
215-22-02-000-000-000	TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO	10.366	11.366	3.724	7.642	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000	9.000	5.801	3.199	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	178.654	198.490	140.519	57.971	1.557
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	26.009	51.253	26.649	24.604	378
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.435	43.435	13.993	29.442	3.877
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.600	7.351	500	6.851	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.000	1.400	1.353	47	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	78.956	107.547	74.505	33.042	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.500	12.500	184	12.316	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	58.684	49.525	24.952	24.573	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	3.700	3.700	679	3.021	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	Saldo	Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215-22-00-000-000-000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**470.329**	**588.984**	**370.862**	**218.122**	**6.656**
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	68.425	93.417	78.003	15.414	844
215-22-02-000-000-000	TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO	10.366	11.366	3.724	7.642	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000	9.000	5.801	3.199	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	178.654	198.490	140.519	57.971	1.557
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	26.009	51.253	26.649	24.604	378
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.435	43.435	13.993	29.442	3.877
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.600	7.351	500	6.851	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.000	1.400	1.353	47	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	78.956	107.547	74.505	33.042	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.500	12.500	184	12.316	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	58.684	49.525	24.952	24.573	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	3.700	3.700	679	3.021	0

2.2.3 Prestaciones de Seguridad Social

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	Saldo	Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215-23-00-000-000-000	**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**15.000**	**61.578**	**61.577**	1	

De la cuenta de Prestaciones de Seguridad Social se proyectó un costo por indemnización de personal de M$ 15.000, durante el año esta cuenta fue modificada por términos de contrato, vía FAEP, aplicación Ley 20.501 adecuación Docente, quedando como Presupuesto Vigente en M$ 61.578.

Se devengó y canceló un valor de M$ 61.577, este Subtitulo represento un 2,56% del total del gasto devengado al 31 de Diciembre de 2016.

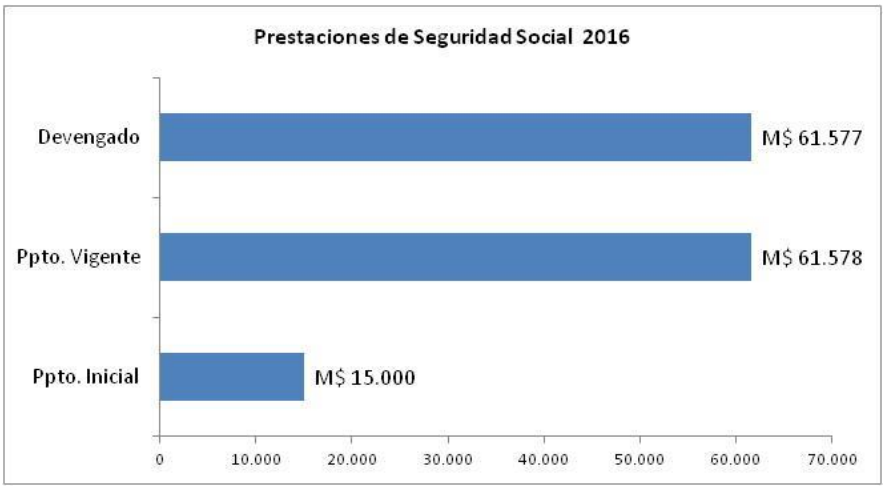

Informe de Cotizaciones Pagadas al Personal Departamento de Educacion, Municipalidad de Rio Hurtado.-

Periodo de Pago: Año 2016

MES	CUPON DE PAGO N°	MONTO PAGADO	FECHA DE PAGO
Enero	201601102935-4	29.445.767	04.02.2016
Febrero	201602052294-2	28.979.031	08.03.2016
Marzo	201603061224-9	29.473.382	07.04.2016
Abril	201604084565-9	29.119.793	09.05.2016
Mayo	201605079982-5	29.971.345	08.06.2016
Junio	201606137049-9	29.634.607	08.07.2016
Julio	201607082713-2	31.114.891	10.08.2016
Agosto	201608142003-4	30.845.935	09.09.2016
Septiembre	201609078765-k	33.220.311	07.10.2016
Octubre	201610070571-1	31.902.620	08.11.2016
Noviembre	201611069582-k	30.460.016	09.12.2016
Diciembre	201612074112-9	31.904.541	10.01.2017

2.2.4 Adquisición de Activos No Financieros

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M$	PRESUPUESTO VIGENTE M$	DEVENGADO M$	Saldo M$	Deuda Exigible M$
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72.518	97.210	58.978	38.232	0

De la cuenta Adquisición de Activos No Financieros, se proyectó un gasto de M$ 72.518, sufriendo variaciones por M$ 18.692, debido a la incorporación de gastos de los recursos percibidos por la Ley SEP y del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP.

Esta cuenta al 31 de diciembre 2016 terminó con un Presupuesto Vigente de M$ 97.210, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M$ 58.978.

Este Subtítulo representó un 2,46% del total de gasto devengado al 31 de Diciembre de 2016.

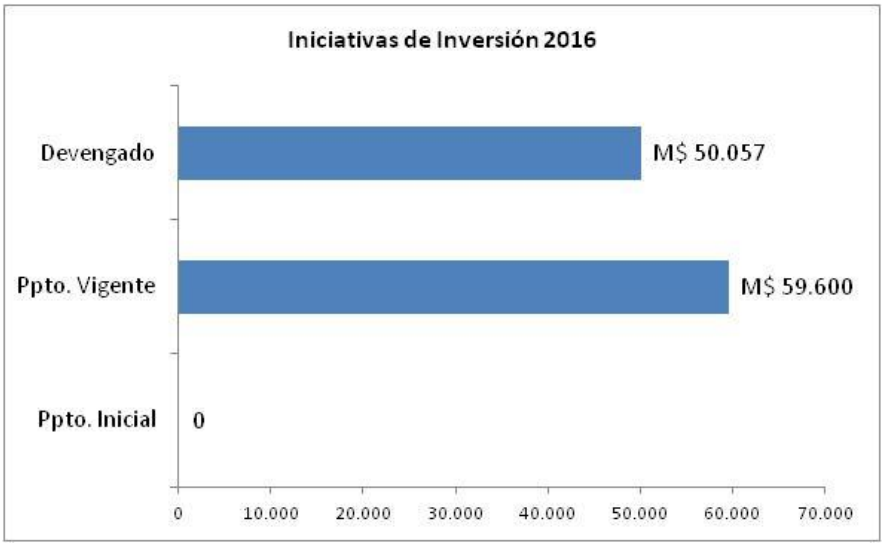

2.2.5 Iniciativas de Inversión

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M$	PRESUPUESTO VIGENTE M$	DEVENGADO M$	Saldo M$	Deuda Exigible M$
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	59.600	50.057	9.543	0

De la cuenta Iniciativa de Inversión se crearon proyectos a través de recursos provenientes del Ministerio de Educación:

✓ Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública

- Proyecto Conservación Escuela Básica Serón, con una inversión de M$ 42.536.

- Proyecto Reposición muro de contención Escuela Básica Maitenes de Serón, con una inversión de M$ 15.089.

Esta cuenta al 31 de diciembre 2016 terminó con un Presupuesto Vigente de M$ 59.600, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M$ 50.057, no presenta deuda exigible al término del período año 2016.

Este Subtitulo representó un 2,08% del total de gasto devengado al 31 de Diciembre de 2016.

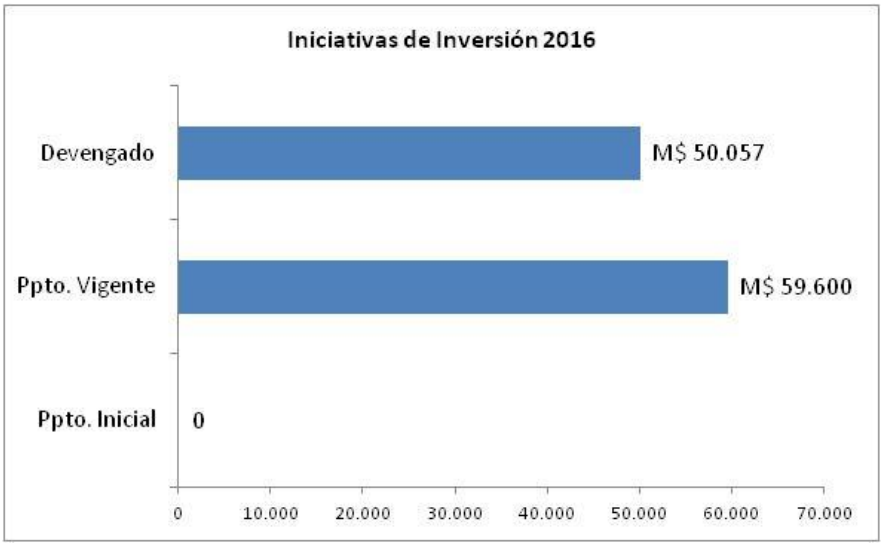

2.2.6 Deuda Flotante

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	Saldo	Deuda Exigible
		M$	M$	M$	M$	M$
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	25.000	24.772	24.771	1	4.020

Se proyectó para el año 2016 una Deuda Flotante de M$ 25.000, considerando que la deuda exigible al 31 de Diciembre 2015 fue de M$ 24.772, el Presupuesto Inicial de este Subtitulo se disminuyó en M$ 228.

Por lo anterior, la Deuda Flotante año 2016 fue de M$ 24.772, monto que se comprometió y devengó, cancelándose compromisos por M$ 20.752 quedando una Deuda Exigible para el 2017 de M$ 4.020.

Este Ítem representó un 1,03% del total de gasto devengado

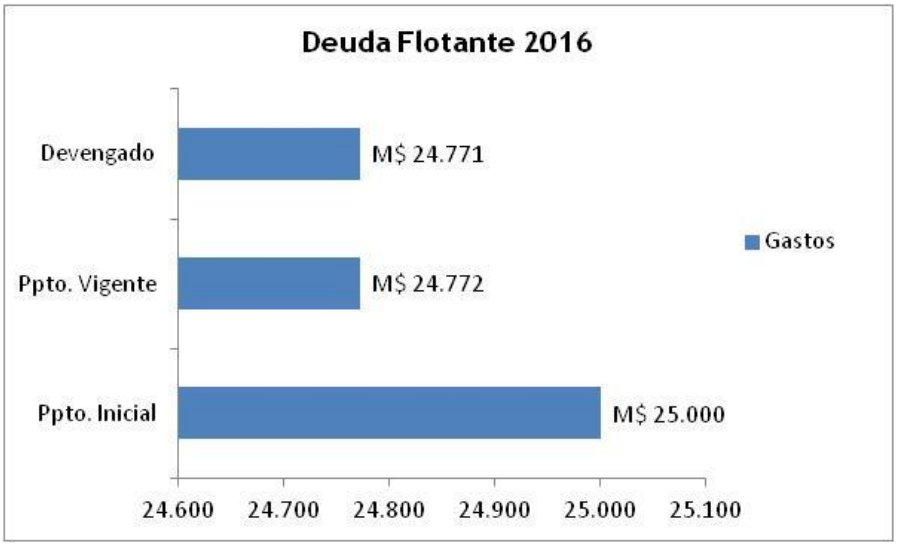

2.2.7 Deuda Exigible

En el transcurso del año 2016, se generaron compromisos y obligaciones por M$ 2.401.329 de los cuales fueron cancelados M$ 2.390.653, terminando así el ejercicio, con una Deuda Exigible de M$ 10.676. La deuda exigible año 2016, representa un 0,45% del total de los compromisos adquiridos, se distribuye de la siguiente manera:

		DEUDA EXIGIBLE M$
	TOTAL DEUDA EXIGIBLE	**10.676**
21	GASTOS EN PERSONAL	-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.656
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
34	DEUDA FLOTANTE	4.020

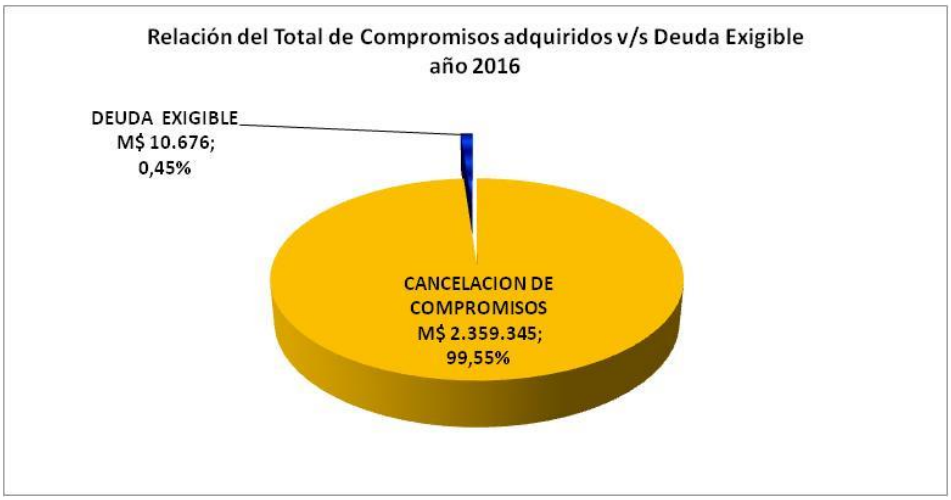

3. 1.- Área Técnica Pedagógica 2016

El sistema de educación comunal se despliega a todo el territorio de Río Hurtado y abarca desde el Nivel de Transición hasta cuarto año Medio, con una cobertura de 67% en Educación Parvularia, 95% en educación Básica y 80% en Educación Media. Una de las fundamentales tareas acometidas fue la evaluación del PADEM 2016 y la construcción participativa del PADEM 2017, durante los meses de Octubre a Diciembre 2016, a través de un proceso de Reconstrucción de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI's), por parte de cada Comunidad Escolar de los Establecimientos Educacionales. El resultado de esta consulta en las comunidades educativas, permitió una construcción colectiva que involucró en su diseño y gestión al personal del DAEM, la Mesa Técnica Comunal y en la cual participaron los estamentos de estudiantes, docentes, directivos y apoderados en jornadas de debate por Establecimiento y a nivel comunal, igualmente reuniones de trabajo con la Comisión de Educación y Concejo Municipal en pleno.

Otro aspecto a destacar es la consolidación de la Mesa Técnica Comunal que reúne cada mes a todos los Directores, Docentes Encargados, Coordinadores de Microcentros, Encargados de Internados y representantes gremiales con el Departamento

de Educación Municipal a objeto de impulsar, dinamizar y monitorear el avance del sistema educacional comunal, ante las metas planteadas por la Política Educacional nacional y local. En igual importancia se encuentra la instalación del Consejo de Directores Comunal, instancia que reúne a todos los Directores y Profesores Encargados del sistema educacional comunal, a objeto de analizar la política pública educacional local y concluir sugerencias y propuestas para los distintos niveles de educación existentes. Durante el 2016 se aboco al análisis masivo de la Ley 20.903 de Desarrollo Docente, sus impactos y sus implicancias, de lo cual resultaron sucesivos talleres y seminarios destinados a fortalecer la formación docente local, arrojando como resultado una comuna con solo personal docente Competente o Destacado, lo cual llena de orgullo este sistema.

Importante es mencionar también la realización de jornadas de trabajo en conjunto con representantes de la Dirección Provincial de Educación y profesionales de la Secretaria Regional Ministerial con foco en los desafíos de la reconstrucción de los nuevos PME's y PEI's.-

En el ámbito gremial, destacar la permanente Mesa de trabajo con los Asistentes de la Educación, promoviendo y fortaleciendo sus desempeños, así como una excelente relación con nuestro Colegio de Profesores. Ambos gremios sometieron sus respectivas directivas a una renovación en Noviembre y Diciembre del 2016.

Establecimientos y Matrícula 2016.

Como antecedentes generales podemos mencionar que dependen del Departamento de Educación, 20 Establecimientos Educacionales y 2 Hogares Estudiantiles. De estos 15 son Unidocentes de 1° a 6° Básico, distribuidos en 3 Microcentros, los cuales cuentan con un Coordinador par y a partir del 2016, de un apoyo técnico desde el DAEM:

MICROCENTRO	ESTABLECIMIENTO	Coordinadores
SOL NACIENTE	Las Breas/ Hijos El Chañar/Vado de Morrillos/Morrillos/Maitenes de Serón	Luis Rivera / Víctor Vega
SOL DEL HORIZONTE	El Sauce/Fundina/La Huerta/El Romeral/Las Minillas	Carlos Gonzalez / Cesar Moreira
EDUCADORES DEL RIO	San Pedro/El Espinal/Maitenes de Samo Alto/Huampulla/Tabaqueros	Bernardo Olivares / Mauricio Santander

Los Establecimientos imparten Educación desde Pre kínder a 8° Básico; la Escuela Básica de Serón y la Escuela Básica de Samo Alto. La Escuela básica Amanecer de Hurtado imparte desde 1° a 8° Básico completo, El Colegio de Pichasca imparte desde Pre-Kínder a 4°Medio. Además se cuenta con 2 Internados Mixtos, que albergan pupilos desde 7° Básico a 4° Medio y que corresponden a los Internados de Hurtado y Pichasca.

En relación a la Matrícula para el período 2016, de las Escuelas Básicas el comportamiento para este período es el que se refleja en la tabla adjunta.

ESTABLECIMIENTOS	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
SAMO ALTO	8	4	8	9	4	6	6	10	14	11	**80**
PICHASCA	8	20	12	14	7	9	13	21	22	24	**150**
FUNDINA			2	2	4	9	5	4			**26**
SAN PEDRO			1	0	1	1	1	0			**4**
EL CHAÑAR			2	1	2	1	1	4			**11**
LAS BREAS			1	4	7	7	3	4			**26**
TABAQUEROS			3	3	3	4	1	3			**17**
HUAMPULLA			2	1	0	0	2	2			**7**
MAIT SAMO ALTO			0	0	0	1	0	0			**1**
LA HUERTA			0	0	0	0	0	1			**1**
MORRILLOS			1	0	0	1	0	0			**2**
VADO DE MORRILLOS			0	1	1	1	1	0			**4**
EL ESPINAL			3	0	0	4	0	2			**9**
EL ROMERAL			3	1	2	1	2	3			**12**
EL SAUCE			0	2	0	0	1	1			**4**
SERON	6	9	1	6	10	7	2	6	6	8	**61**
MAITENES SERON			0	1	1	1	2	1			**6**
MINILLAS			0	0	1	1	0	1			**3**
AMANECER			2	3	4	4	8	7	13	9	**50**
TOTALES ESCUELA BASICA	**22**	**33**	**41**	**48**	**47**	**58**	**48**	**70**	**55**	**52**	**474**

Como se muestra el total de estudiantes matriculados en educación básica para ese período, fue de 474 estudiantes distribuidos en 19 establecimientos educacionales de la comuna.

Referente a la Matrícula de Enseñanza Media, los datos adjuntos revelan la situación para el período 2015, para los 2 establecimientos educacionales que imparten estos niveles, en el caso del Liceo Jorge Iribarren Charlín Técnico Profesional Agrícola, como se observa en la tabla y Colegio de Pichasca Científico Humanista.

	1º TP	2º TP	3º TP	4º TP	TOTAL
LICEO JORGE IRIBARREN CHARLIN	12	19	10	13	54
			TOTAL		**54**

	1º HC	2º HC	3º HC	4º HC	TOTAL
COLEGIO PICHASCA	25	30	29	18	102
			TOTAL		102

Todo esto significó, que a nivel comunal la matrícula para el período 2015 fue la siguiente: por niveles Pre básico un total de 55 estudiantes, Básico 419 estudiantes y Enseñanza Media 156, lo cual totaliza una Matrícula Comunal de 630 estudiantes bajo la tutela del Departamento de Educación Municipal.

RESULTADOS EVALUACIONES OFICIALES.

Dentro de los resultados para el período 2016 de las Escuelas de la Comuna, en las diferentes evaluaciones Oficiales que se efectuaron por parte del Ministerio de Educación, los cuales incluyeron la medición SIMCE para estudiantes de 4°, 6° y 8° Básico,

estos provienen de la aplicación del 2015 ya que los resultados se publican desde el mes de Mayo en adelante.

Consecuentes con relevar datos que involucren el aprendizaje integral, no se entregarán datos de las asignaturas cognitivas, sino avances en valores y conductas que considera el nuevo SIMCE como las siguientes:

ESTABLECIMIENTOS	VIDA SALUDABLE	AUTOESTIMA Y MOTIVACIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR	PART Y FORM CIUDADANA
ESCUELA SAMO ALTO	73	70	72	73
COLEGIO PICHASCA	63	66	61	63
ESCUELA BÁSICA DE FUNDINA	64	66	82	64
ESCUELA BÁSICA LAS BREAS	71	90	56	71
ESCUELA BÁSICA HUAMPULLA	71	82	85	71
ESCUELA BÁSICA EL ROMERAL	73	72	92	73
ESCUELA BÁSICA DE SERON	82	81	75	82
ESCUELA LOS MAITENES DE SERON	-	64	82	-
ESCUELA BÁSICA AMANECER	68	62	63	68

RESULTADOS 6TO y 8AVO BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	VIDA SALUDABLE		MOTIVACIÓN		CONVIVENCIA		PARTICIPACIÓN	
	6TO	8AVO	6TO	8AVO	6TO	8AVO	6TO	8AVO
ESCUELA SAMO ALTO	78	72	79	69	76	83	78	84
COLEGIO PICHASCA	63	67	76	75	71	76	82	74
ESCUELA BÁSICA DE FUNDINA	87	-	78	-	-	-	-	-
ESC.BÁSICA HIJOS DE EL CHANAR	92		82		95		94	
ESCUELA BÁSICA LAS BREAS	83		82		80		79	
ESCUELA BÁSICA TABAQUEROS	81		82		-		-	
ESCUELA BÁSICA DE SERON	80	87	86	82	93	92	91	92
ESCUELA LOS MAITENES DE SERON	74		78		-		77	
ESCUELA BÁSICA AMANECER	73	76	73	72	90	86	84	76

Como análisis general de los resultados SIMCE cognitivos, (Matemática, Lenguaje y Ciencias) para la Educación Básica en nuestra comuna, ellos vuelven a mostrar una consolidación sobre la media nacional de 250 puntos. Incluso algunos establecimientos han obtenido sobre 300 puntos promedio. Esto significa que las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo correspondientes a la Ley de Subvención Escolar Preferencia (SEP), se han convertido en prácticas instaladas, mejoradas y en pleno desarrollo en los Establecimientos Educacionales, principalmente las llamadas Escuelas Completas. Sin embargo, al cruzar otros parámetros desde la Agencia de Calidad en Educación Básica tenemos Escuelas en medio bajo, medio alto y alto, más no insuficientes.

Para la educación media, los datos cognitivos obtenidos muestran una consolidación de Lenguaje sobre la media y a Matemática un poco más descendida, lo cual establece a esta asignatura como una prioridad a abordar de manera focalizada. Respecto a los datos cualitativos muestran diferencias por Establecimiento, el ámbito más descendido corresponde a Hábitos de Vida Saludable.

ESTABLECIMIENTO	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
COLEGIO PICHASCA	73	72	77	67
LICEO JICH	83	82	85	82

Respecto a educación superior, debemos señalar que el 60% de los alumnos egresados del Liceo Jorge Iribarren Charlín, se encuentran matriculados en Institutos Profesionales, Universidades, Ramas de las FFAA y de Orden o realizando sus Prácticas

Profesionales y el 100 % de los alumnos egresados, del Colegio Pichasca se encuentran en esa situación.

Respecto de la evaluación PSU Colegio Pichasca, de un total de 18 estudiantes que rindieron la prueba, 6 superaron los 450 puntos (el mínimo para postular a becas). No obstante el promedio total de los estudiantes fue de 402 puntos. Del Liceo Jorge Iribarren, de un total de 6 estudiantes que rindieron la prueba solo uno superó los 450 puntos. El promedio PSU del establecimiento fue de 411 puntos.

Cuenta pública Área Extraescolar 2016. Inversión: M$21.000

Academias deportivas Hogar estudiantil de Pichasca y Hurtado: acción realizada con alumnos del establecimiento educacional de Pichasca y Hurtado, en el cual se implementaron talleres de basquetbol a niños y niñas que se encuentran internos en el hogar estudiantil de Pichasca y dirigidos también hacia niños de la comunidad educativa en general, y talleres polideportivos a los alumnos de la localidad de Hurtado, de manera de integrarlos y darles las herramientas que les permitan conocer nuevas disciplinas deportivas. Los talleres de basquetbol se realizaron en la Multicancha del Colegio Pichasca, los días martes y jueves desde las 18:30 hrs, hasta las 20:30 hrs, desarrollando ejercicios que permitieron a los alumnos perfeccionar la

técnica y la táctica del basquetbol, aprendiendo el reglamento y las distintas formas de jugar.

Celebración del Día de la Actividad Física, la convocatoria se realizó en el mes de abril, la cual tuvo gran participación de alumnos de los establecimientos educacionales de Serón, Samo Alto, Hurtado y Pichasca, recorriendo los principales senderos de la comuna de Río Hurtado, que realizaron un encuentro deportivo en varias disciplinas deportivas en el Techado de la localidad de Serón.

Muestra Comunal de Cueca Escolar: Actividad realizada en el mes de agosto, que contó con la participación de alumnos de la mayoría de los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado. Dicha actividad sirvió para la elección de la pareja representativa para la XXXVI muestra Regional de Cueca Escolar, destacándose las parejas de Tabaqueros en la categoría básica rural, en la categoría básica urbana a los representantes de la Escuela de Samo Alto y en la categoría Educación media a los representantes del Colegio Pichasca.

Campeonato Regional de Cueca Escolar: Actividad realizada en la comuna de Canela, donde las parejas representativas

de Río Hurtado se dirigieron hasta dicha comuna, en la cual se destacaron por el gran apoyo recibido por el público y también de funcionarios del departamento de educación.

Muestra Comunal de Cueca Infantil: Actividad realizada en la localidad de Tabaqueros, donde las parejas representativas de Río Hurtado de pre básica se dirigieron hasta dicha localidad, en la cual se destacaron por el gran apoyo recibido por el público asistente , realizando una excelente presentación, destacando la incorporación del Jardín Junji de la localidad de Tabaqueros.

Proyectos postulados y ejecutados por el Departamento de Educación de Rio Hurtado.

Línea de Financiamiento	Establecimiento a Beneficiar	Monto	Descripción
Gobierno Regional	Todos los establecimientos educacionales de la comuna.	$3.000.000.-	Campeonato Comunal de Basquetbol, desarrollado con las 4 escuelas completas de la comuna de Río Hurtado.
Gobierno Regional	Escuela de Samo Alto	$4.000.000.-	Proyecto presentado para beneficiar al hogar Estudiantil de Pichasca, desarrollando competencias, y adquisición de Gimnasio para los alumnos.
Mineduc FAEP 2015	Establecimientos Educacionales	$10.000.000.-	Desarrollo en indumentaria e implementos.

		$17.000.000	

Red Comunal de Bibliotecas Escolares **Inversión: M$ 7.000**

Es una red de trabajo colaborativo entre las bibliotecas escolares CRA, de los siguientes establecimientos: Escuela Básica de Tabaqueros, Escuela de Samo Alto, Colegio Pichasca, Escuela Básica de Serón, Escuela Amanecer de Hurtado, Liceo Jorge Iribarren Charlín.

Objetivos y Logros 2016: Mejorar los hábitos de lectura de los estudiantes mediante una serie de acciones entre las que se destacan, capacitación de cada uno de los encargados de las bibliotecas escolares en técnicas de fomento lector, realización de actividades de fomento lector (cuentacuentos y show de títeres, en cada uno de los establecimientos de la comuna), también se genera una red de comunicaciones y actividades en coordinación con la Dirección Provincial de Educación. Programa financiado con aportes de proyectos FONDART y Municipal.

Programa de Educación Patrimonial Inversión: M$ 10.000

Es un programa que pretende generar acciones, actividades y contenidos educativos vinculados con el Patrimonio Local de nuestra comuna y acorde a los planes y programas del Ministerio de Educación.

Objetivos y logros 2015

Intervenciones enfocadas principalmente en microcentro Sol del Horizonte, donde destacan la Gira Patrimonial Comunal, creación de guías y actividades patrimoniales, programa de contenidos para ser socializados en los establecimientos, salidas a terreno a sectores emblemáticos (MN Pichasca, Rutas Ancestrales).

Programa financiado con el Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública (FAEP).

Programa Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS) Inversión: M$ 12.000

Es una iniciativa que comienza en el año 2015 y pretende desarrollar en toda la comunidad educativa, diferentes actividades que promuevan el conocimiento, la preservación y la sostenibilidad del territorio de nuestra comuna, atendiendo los factores del medio ambiente, los recursos naturales, el medio social y cultural.

- **Objetivos y logros 2016**

Encuentros comunales de los Consejos Escolares para la sustentabilidad, apoyo a los establecimientos en sus acciones ambientales específicas, especialmente en recursos para la reutilización del agua y el mejoramiento de los suelos.

Financiado con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública

Programa de Estimulación Temprana **Inversión: M$ 14.000**

Es un programa de educación Parvularia del Departamento de Educación, dirigido a niños y niñas de 2 a 6 años de edad, que viven en el sector secano de la comuna y que no cuentan con acceso a este tipo de educación. Consiste en la entrega de Aprendizajes Psicomotrices, Relaciones Sociales y Desarrollo Cognitivo, dando la oportunidad de que ellos mismos sean protagonistas de su aprendizaje.

- **Objetivos y logros 2016**

Entregar a los niños y niñas de los Sectores Secano una Educación Parvularia de calidad.

Entre los logros observables en los niños y niñas al ingresar a la Enseñanza Básica están el desarrollo de habilidades, como autonomía, identidad, conocimiento del cuerpo, convivencia, respeto, habilidades comunicativas, comprensión de textos, de figuras

geométricas y resolución de problemas simples. También se han entregado conocimientos asociados a los animales, las plantas, artes, el sistema solar, trasportes, la familia, los colores, las estaciones del año, como cuidar el medio ambiente donde habitan, entre otras.

Programa financiado con fondos DAEM y el Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública (FAEP).

Programa Red Enlaces **Inversión: M$11.577**

Es un programa del Ministerio de Educación, que pretende integrar las TICs en el sistema escolar para lograr un mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de competencias digitales en los diferentes actores.

- **Objetivos y logros 2016**

Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a través de la escuela, capacitar a docentes en el uso y mantenimiento de equipos, disminuir la brecha digital. Los proyectos vigentes durante el año 2016 fueron: Proyecto “Escuela Plus” entregando recursos pedagógicos por medios, la tecnología y la televisión digital satélite, entregados a 19 establecimientos y proyecto “mi taller digital” que busca instalar capacidades pedagógicas y tecnológicas en los establecimientos entregando recursos tecnológicos y talleres formativos, desarrollando habilidades TICs para el aprendizaje (HTPA).

Otros objetivos de este programa es la creación de una plataforma web que permite la comunicación entre departamento y docentes para socializar actividades, conocimiento de nuevas herramientas TICs y nuevos proyectos para los establecimientos.

Mantenimiento de equipos informáticos en cada uno de los 22 establecimientos mediante el trabajo itinerante previa solicitud del profesor encargado del área.

Adquisición Implementos **Inversión: M$ 202.949**

Adquisición de implementación, equipamiento y materiales didácticos, así como personal de apoyo multidisciplinario, financiado con la Ley de Subvención Escolar Preferencial en todos los establecimientos.

Área Técnica Psicosocial **Inversión M$ 411.504.-**

3.2 Área Sicosocial

Área cuyo objetivo es brindar apoyo psicosocial a los Alumnos y sus Familias, enfatizando el desarrollo integral del Alumno, evitando la deserción escolar.

Atenciones de este tipo van desde el inicio escolar: Pre-Básica hasta la Educación Media y cuya metodología corresponden a Visitas Domiciliarias-Entrevista Personal o Grupal- Diagnóstico. Durante el año 2016 se trabajó en diferentes casos sociales que abordaban la vulnerabilidad de cada alumno.

Los casos de intervención abordados, fueron alumnos en situación de vulnerabilidad, basándose en el mal trato de crianza y de convivencia con sus padres, situación que se refleja en el mal comportamiento de los alumnos y la gran deserción escolar, existentes en la comuna.

Es evidente que es un tema, donde como profesionales solo se puede actuar como tutores y/o mediadores, ya que esta materia es tan íntima donde los padres poseen el rol

principal y deben asumirlo como tal, claro que con el apoyo de los educadores. Lo que se ha traducido en un proceso donde se ha podido trabajar con los diferentes padres, logrando acuerdos de integración familiar entre los involucrados, así, la docencia se ha comprometido día a día trabajar para mejora la calidad en diversas formas la Educación en la comuna.

Programa Pro-retención Inversión: M$17.932

El programa Pro retención, es una subvención que entrega el Ministerio de Educación, destinada a mantener la permanencia de estudiantes hasta 4º año de Educación media, cuyos antecedentes están vinculados a los programas “Chile Solidario” e “Ingreso Ético”, de vulnerabilidad social.

En Pro-retención 2016, se entregó apoyo en vestuario escolar, calzado escolar y útiles escolares 252 alumnos.

Diferentes programas entre los que se cuentan Beca Presidente de la República y Beca Indígena, el Área de Salud Dental en conjunto con el Servicio de Salud Municipal, Área de Salud del Estudiante, JUNAEB (pesquisa, scrining, control de oftalmología, columna, y otorrino), Programa de Alimentación de los establecimientos a nivel comunal.

Por otra parte, se coordina el Programa 24 horas, que deriva casos vinculados a tribunales de familia, en niños infractores de ley y/o cuyos derechos se encuentren vulnerados.

Becas: Durante el año 2016, se registra un aumento sustantivo en las becas donde se obtuvieron 51 estudiantes, entre renovación y postulación lo que ofrece un aumento de 42 niños en comparación a los postulantes y renovables del año 2016.

Programa Salud Dental **Inversión:M$23.208**

Este se lleva a cabo en coordinación con el Departamento de Salud 2016 con el Carro Dental. Su cobertura alcanza al 33,2 % de la población escolar de la comuna, manteniendo un requisito de atención a todos los alumnos, que cursen actualmente Chile Solidario, Pre-kínder, kínder y Octavo Básico.

COBERTURA	CANTIDAD DE ATENCIÓN 2016
Pre-kínder- kínder y octavo básico	415 alumnos se atendieron y mantienen control

Programa de Servicios Médicos a los alumnos y alumnas **Inversión: M$756.-**

Controles, entrega de lentes, atención columna para alumnos de los distintos establecimientos educacionales.

Programa de Alimentación JUNAEB-DAEM. **Inversión: M$12.000.000) aprox. Mensual**

El Programa de Alimentación, tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales.

COBERTURA	Matrícula 2015
A todos Alumnos que se encuentra en el sistema educacional, tiene el derecho a recibirla	Aprox. 517 alumnos recibieron la alimentación escolar.

- **Programa 24 horas**

Se detectaron 15 casos de los cuales todos fueron atendidos satisfactoriamente, por el área social de DEM.

Programa Me Conecto para Aprender. **Inversión:M$19.200.-**

Esta es una iniciativa, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, este beneficio se entrega a los alumnos que se encuentran en 7 ° básico, matriculado en establecimientos municipales.

COMUNA	RBD	ESTABLECIMIENTO	EQUIPOS
RÍO HURTADO	774	ESCUELA BASICA DE PICHASCA	21
	793	ESCUELA BASICA DE SERON	5
	13423	ESCUELA BASICA AMANECER	12
	773-0	ESCUELA SAMO ALTO	12
TOTAL :			50 NOTEBOOK.

Proyecto Escuelas Saludables para el Aprendizaje **Inversión: M$6.408**

Desarrollado en escuelas básicas de Samo Alto, Escuela básica de Serón, Colegio Pichasca. Promover estilos de vida saludable con enfoque a las condicionantes de actividad física, alimentación saludable y salud bucal en la comunidad educativa con altos índices de obesidad y vulnerabilidad.

El programa Escuelas de Invierno 2016, **Inversión: M$ 4.000.000**

Se realizó en la escuela básicas de Samo Alto, Serón, Colegio Pichasca y Amanecer de Hurtado, cuyo objetivo fundamental es entregar espacios recreativos formativos a estudiantes de establecimientos municipales con el fin de reforzar el desarrollo educacional, cultural y social.

Programa de Integracion Escolar **Inversión:m$ 220.000**

El objetivo de este programa, es permitir a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), participen de una experiencia de aprendizaje, junto con otros alumnos que tienen otras posibilidades, en el ámbito de la escuela común, y entendemos el aprendizaje como una construcción social. Nuestro objetivo eje, es atender a todo el alumnado que presente necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, producto de una discapacidad intelectual, a través de un diseño de enseñanza que proporcione las ayudas técnicas o apoyos extraordinarios, para participar y avanzar en sus aprendizajes, fortaleciendo el desarrollo integral del alumno, promoviendo, además, en la comunidad educativa, la aceptación a la diversidad.

En el año 2016, su cobertura alcanzó la cantidad de 182 alumnos de la comuna, desde pre escolar a 4to Medio. Se trabajó con diversos profesionales: Psicólogo, Educador Diferencial, más el apoyo de gestión con el Asistente Social del Departamento de Educación.

Establecimientos:	N° Estudiantes
Las Rosas	9
Hijos del Chañar	6
Liceo J.I. Charlín de Hurtado	12
Amanecer de Hurtado	16
Serón	15
Maitenes de Serón	5
El Sauce	4
Fundina	6
El Romeral	5
Pichasca	56
El Espinal	3
Maitenes de Samo Alto	1
Samo Alto	27
Huampulla	5
Tabaqueros	10
Vado de Morrillos	1
Las Minillas	1
Total	182

El Programa de Integración Escolar, brinda atención y apoyo a todas las NEE presente en todos los estudiantes y no solo a los postulados por PIE, situaciones que surgen dentro y fuera del aula común, con todos los entes de una comunidad educativa, considerando continuar con el mismo ímpetu al logro de todos los objetivos planteados. Estas Necesidades Educativas Especiales que se presentan, fueron trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE, quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los estudiantes, docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo inclusivo.

Es por lo anterior, que el equipo multidisciplinario se conformó por 23 profesionales aproximadamente, 4 Psicólogos, 3 Fonoaudiólogos, 1 Asistente Social, 1 Educador(a) Diferencial, 8 Psicopedagogos, 7 Profesores Básicos con mención en el área de Educación Diferencial y 1 Coordinador comunal. Esta numeración, puede aumentar o disminuir según las nuevas pesquisas y evaluaciones que se realicen en Marzo del 2016, y según postulación final vía plataforma y aprobación por el Ministerio de Educación, en las fechas que ellos estipulan.

También, es importante mencionar que se utilizó movilización, de lunes a viernes, para el traslado de los distintos profesionales a los establecimientos, visitas domiciliarias o intervención Psicosocial, a reuniones dentro y fuera de la comuna.

Según lo anterior, a Diciembre del 2016 el Programa de Integración Escolar, brindó atención y apoyo a 182 estudiantes aproximadamente de PIE; considerando una misma proyección para el año 2017, e inclusive podría aumentar la cantidad según las nuevas pesquisas de los docentes especialistas y asistentes de la educación (Psicólogos y Fonoaudiólogos), y de acuerdo a las evaluaciones estandarizadas que aplican a los estudiantes. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente y/o transitorio que presentan los estudiantes, serán trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los estudiantes, docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo dentro y fuera del aula. Es por esto, que el equipo multidisciplinario podría

conformarse por unos 20 profesionales aproximadamente, aumentar o disminuir, según las nuevas pesquisas y evaluaciones que se realicen en Marzo del presente año, su postulación final por plataforma y aporbación por el Ministerio de Educación.

3.3 ÁREA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2016.

Proyectos de Gestión DAEM **Inversión M$ 189.630.-**

ALIMENTACIÓN: ESCOLAR JUNAEB E INTERNADO DE PICHASCA y HURTADO	550 DESAYUNO 60 DESAYUNO 40 DESAYUNO	550 ALMUERZO 60 ALMUERZO 40 ALMUERZO
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA E INDIGENA.	30 ALUMNOS BENEFICIADOS	20 FAMILIAS BENEFICIADAS.
ATENCIÓN DENTAL INTEGRAL ALUMNOS 2011	COBERTURA DE ALUMNOS ATENDIDOS	415 ALUMNOS EN TRATAMIENTO.
PROYECTO INTEGRACIÓN	COBERTURA 16 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	160 ALUMNOS EN INTERVENCIÓN.
SUBV. PRORETENCIÓN.	ENTREGA DE SET UTILES ESCOLARES. CALZADO ESCOLAR	174 SET DE ENSEÑANZA MEDIA. 490 SET DE ENSEÑANZA BÁSICA/PRE ESCOLAR. CALZADO ESCOLAR 220 PARES
BECA “YO ELIJO MI PC”	64 ALUMNOS BENEFICIADOS SOBRE LA BECA” YO ELIJO MI PC NOTBOOCK”	64 FAMILIAS BENEFICIADA UNIVERSO TOTAL DE 7MO AÑO BASICO

Con la finalidad de concretar cada uno de los objetivos propuestos en el Plan de Educación Municipal, se llevan a cabo diferentes postulaciones a fondos públicos y privados que van en directa relación con el desarrollo educativo de nuestros estudiantes.

A continuación se presentan, otros fondos adjudicados para los establecimientos de la comuna:

- Instalación de Luminarias Solares **Inversión: M$ 15.000**
- Mejoramiento Área Técnico Profesional, Liceo Jorge Iribarren Charlín

  Inversión: M$10.000
- Reposición luminarias internas con sistema led en establecimientos.

  Inversión: M$ 19.630
- Reposición Mobiliario y Equipamiento Tecnológico en diferentes establecimientos.

  Inversión: M$ 25.000
- Pago de Servicios de Consumo y Alimentación **Inversión: M$ 80.000**
- Alimentación Internados de Hurtado y Pichasca **Inversión: M$ 40.000**

Programa Mantenimiento y Reparaciones Inversión: M$ 26.000.-

Trabajo que consiste en reparar y mantener las instalaciones, infraestructura, pintura, techumbre, mobiliario y protecciones de los establecimientos.

Objetivos y logros 2016:

Equipamiento y gastos que se realizaron (los principales):

Equipo de dos maestros constructores, mantención de infraestructura, eléctrica, sanitaria, alcantarillado, fumigación, recarga de extintores, instalación de agua potable, cierre

perimetrales, protecciones, luminarias, quincallería y cerrajería, limpiezas de fosas sépticas y transporte de los maestros hacia los establecimientos, esto financiado mediante la subvención de mantenimiento y reparaciones de MINEDUC, en conjunto con DAEM, FAGEM.

Programa Infraestructura Escolar — Inversión Aprox. : M$ 80.000.-

Las principales acciones a destacar en el ámbito de Infraestructura Escolar fueron las siguientes:

- Muro de Contención Maitenes de Serón — Inversión: M$15.089.-
- Conservación Escuela Básica de Serón — Inversión: M$ 42.535.-
- Terremoto Canela Colegio Pichasca — Inversión: M$18.821.-
- Cubierta Escuela Básica El Espinal — Inversión: M$ 800.-
- Reparación Planta Tratamiento Escuela Básica Serón — Inversión: M$2.500.-

Programa de Transporte Escolar — M$ 177.000 aprox.

La especial situación geográfica de la comuna, lo disperso de sus localidades y establecimientos educacionales, genera demandas exclusivas como lo es, el Subsidio al Transporte Escolar Rural y otros fondos regionales de apoyo. Estos se dirigen básicamente a trasladar diariamente a los y las estudiantes desde sus casas, ubicadas en cada una de las localidades de la comuna, hacia los establecimientos educacionales correspondientes.

Igualmente, de manera semanal se encuentra el traslado de ambos Internados de la comuna.

- **Objetivos y logros 2016**

El principal objetivo, es mantener una asistencia permanente a los establecimientos, apoyando a los estudiantes y sus familias en el traslado de niños y niñas.

- Subsidio al Transporte Escolar Rural. MTT, se mantienen 5 buses de acercamiento a lo largo de la comuna, financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. **Inversión: M$ 150.000.-**
- Apoyo al Transporte Escolar Rural. Acceso Sector Secano, Educ. Parvularia MINEDUC **Inversión: M$ 12.000**
- Servicio de Transporte Parvulario FAEP **Inversión: M$ 15.000**

- **Programa Soporte Técnico**

Consiste en el asesoramiento tecnológico y mantenimiento operativo de los equipos computacionales al 100% de los establecimientos, enfocado en computadores, impresoras, red de internet, reparación e inventario.

- **Objetivos y logros 2016**

Mejorar y mantener las condiciones de infraestructura computacional, en las escuelas de la comuna, durante el año 2016. Hubo respuesta oportuna a los requerimientos de los establecimientos que mediante oficio hacen su solicitud. Se han asesorado a los establecimientos en el uso y compra de equipamiento computacional.

Para llegar a cabo este programa, se utilizó transporte municipal para las salidas a terreno, materiales de mantención, se adquirieron materiales adicionales y equipo computacional exclusivo para personal de mantención en terreno. Los recursos humanos, con los que cuenta son un Ingeniero Informático, Coordinador y Técnico Informático, esto obtiene financiamiento a través de fondos DAEM, SEP, FAEP.

3.4 ÁREA JURÍDICA 2016.

Asesorar los problemas de carácter jurídico, contractuales, licitaciones púbicas, respuesta a fiscalizaciones, revisar actos administrativos, redacción de informes, análisis de convenios, regulación de predios, redacción de decretos, asesorías a funcionarios en temas laborales y contractuales.

- **Lista de Convenios:**

- MINEDUC Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)
- Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (SEP)
- Convenio de Articulación y Continuidad de Estudios por Convalidación de Malla Curricular entre Liceo Jorge Iribarren Charlín y Centro de Formación Técnica Santo Tomás
- Convenio JUNAEB Escuela Saludables para el Aprendizaje
- Convenio para financiar la ejecución del proyecto “Mejoramiento de infraestructura Escolar Pública 104”.

3.5.- Variación patrimonio Área de Educación:

Código	Cuentas Denominación	Saldo Final Año 2015	Saldo Final Año 2016	Variación	%
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	104.637.995	114.284.851	9.646.856	9,22
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	46.742.966	48.098.512	1.355.546	2,90
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	79.516.123	100.262.215	20.746.092	26,09
141-05-00-000-000-000	VEHICULOS	79.539.081	81.845.714	2.306.633	2,90
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	70.157.853	86.936.510	16.778.657	23,92
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFERICOS	126.608.769	156.848.969	30.240.200	23,88
151-02-00-000-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	15.896.407	16.357.403	460.996	2,90
		523.099.194	**604.634.174**	**81.534.980**	**15,59**

ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016

4.1.- De los Ingresos

4.1.1.- De los Ingresos Percibidos

Para el año 2016, la proyección inicial de ingresos ascendió a la suma de M$ 959.622.- percibiéndose en forma real la cantidad de M$ 1.123.998, produciéndose un mayor ingreso equivalente a M$ 164.376, lo que representó un 17.13% mayor del valor presupuestado, por concepto de: Del Servicio de Salud

Atención Primaria	M$ 33.332.-
Aportes afectados	M$ 1.641.-
De otras entidades públicas	M$ 42.781.-
Recuperaciones Art. 12 de la Ley Nº 18.196	M$ 24.743.-
Venta de servicios	M$ 647.-
Saldo inicial de caja	M$ 61.195.-
Otros	M$ 37.-

En consecuencia, el incremento de ingresos se produjo por mayores aportes de parte del Servicio de Salud de Coquimbo por concepto Remesa Per cápita y leyes, aportes afectados provenientes de convenios entre la Municipalidad y el Servicios de Salud Coquimbo, de otras entidades públicas provenientes de bonos y aguinaldos de la

Subsecretaría de Desarrollo Regional, recuperaciones y reembolsos de Licencias Médicas, aumento de recursos por concepto de venta de servicios y saldo inicial de caja.

TABLA DE INGRESOS AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19378 ART.49	416.718	450.050	-10.055
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	371.324	372.965	-41.531
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24.280	67.061	-10.264
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	140.000	140.000	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	200	847	-647
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	1.000	25.743	-5.407
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPTO	0	0	0
08-99-999-000-000	0TROS	100	137	-37
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	6.000	67.195	0
TOTAL		**959.622**	**1.123.998**	**-67.941**

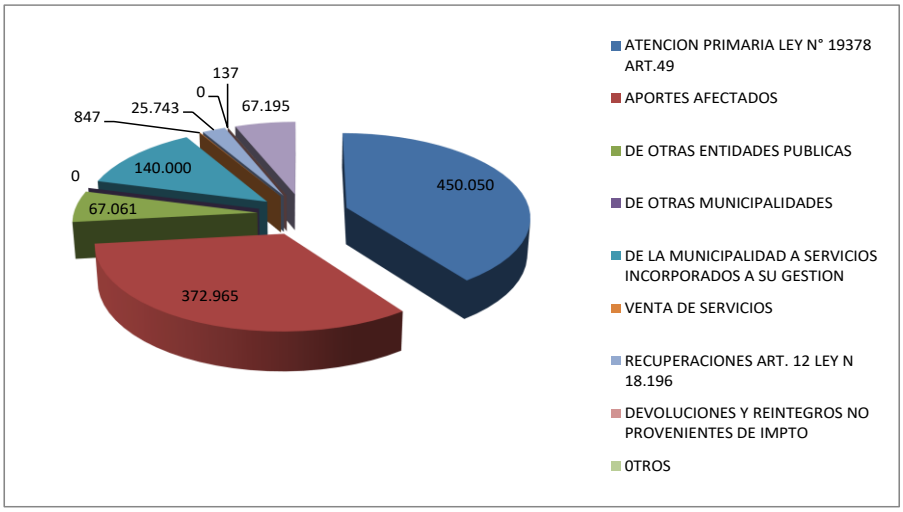

4.1.2.- Distribución de Ingresos Percibidos

CODIGO		DENOMINACION	Monto en M$ PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2016	Monto en M$ PERCIBIDO 4TO TRIMESTRE	Monto en % AVANCE PORCENTUAL
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	968.225	1.030.076	106%
05	03	DEL SERVICIO DE SALUD (PERCAPITA Y LEYES)	439.995	450.050	102%
05	03	DEL SERVICIO DE SALUD (APORTES AFECTADOS)	151.240	251.305	166%
05	03	DEL SERVICIO DE SALUD (CONVENIO AGL)	180.194	121.660	68%
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	56.796	67.061	118%
05	03	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	140.000	140.000	100%
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	200	847	424%
07	02	VENTA DE SERVICIOS	200	847	424%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.436	25.880	127%
08	01	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	20.336	25.743	127%
08	01	OTROS	100	137	137%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	67.195	67.195	100%

El ingreso por concepto de Transferencias Corrientes comprende a los siguientes Ítems: Del Servicio de Salud de Coquimbo (Per cápita y leyes) que constituye la mayor fuente de financiamiento del Departamento que en el año 2016, alcanzó a M$ 450.050.-, correspondiendo al 40% del total de ingresos percibidos, siendo lo proyectado inicialmente M$ 416.718, lo que representó un aumento de 9,25%. Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, alcanzaron un ingreso de M$ 140.000.- y que equivale a un 12.45%. Por concepto de recuperación y reembolsos por concepto de Licencias médicas del personal Adscrito del Departamento de Salud, alcanzó a $ 25.743 equivalente a un 0.22%.

Haciendo un análisis, las cifras indican claramente que en lo que a ingreso se refiere, el Departamento de Salud depende fundamentalmente del ingreso Per cápita recibido a través del Servicio de Salud de Coquimbo, ya que cómo se señaló en el párrafo anterior representa el mayor porcentaje del total de los ingresos.

Un gran aporte para el funcionamiento del Departamento, lo realiza la Municipalidad de Río Hurtado, a través del Departamento de Administración y Finanzas que en el año 2016 traspasó la suma de M$ 140.000, aporte equivalente al 12.45% del total de los ingresos reales.

4.2.- De los Gastos

La gestión financiera del período 2016, arroja un gasto devengado de M$ 1.026.393, de los cuales M$ 664.044.- que corresponde al 65% en RRHH subtitulo 21 y a RRHH subtitulo 22-11 M$ 180.718.- que asciende al 18%, en total RRHH subtítulos 21 y 22-11 asciende a M$ 844.762 equivalente al 83% del gasto total; a bienes y servicios de consumo M$143.306.-, el 14% del gasto, entre los que se encuentran gastos de medicamentos, combustibles para vehículos, productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones de vehículos y establecimientos, arriendos y servicios profesionales entre otros; el 3% que equivale a M$ 35.517.- corresponde a adquisición de activos (vehículos, mobiliario y equipos computacionales) y otros gastos por la cantidad de M$ 2.810.-

TABLA DE GASTOS AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-01	PERSONAL DE PLANTA	536.397	492.773	12.530
21-02	PERSONAL A CONTRATA	106.310	163.766	611
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	7.684	7.505	2.215
22-02	ALIMENTOS Y BEBIDAS	850	3.034	304
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.510	1.138	142
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000	12.000	0
22-04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	68.244	77.994	1.378
22-05	SERVICIOS BASICOS	17.428	16.788	640
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.965	16.166	1.934
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.120	2.103	851
22-08	SERVICIOS GENERALES	4.300	5.876	624
22-09	ARRIENDOS	660	760	645
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.500	6.287	213
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	156.731	180.718	342
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.420	1.160	260
26-01	DEVOLUCIONES	10	2.810	10
29-03	VEHICULOS	0	23.669	10
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	300	384	16
29-05	OTRAS	0	11.306	872
29-06	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS	600	158	62
29-07	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.800	0	0
34-07	DEUDA FLOTANTE	6.000	0	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	6.000	0	6.000
TOTAL		959.622	1.026.393	29.663

TABLA PRINCIPALES GASTOS

DENOMINACION	MONTO EN M$ EJECUTADO 4TO TRIMESTRE	MONTO EN M$ IMPORTANCIA RELATIVA (%)
GASTOS EN PERSONAL	664.044	65%
SERVICIOS PROFESIONALES (RRHH TURNOS Y CONVENIOS)	180.718	18%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	143.306	14%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0%
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.810	0%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.517	3%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0%
SALDO FINAL DE CAJA	0	0%
TOTALES	1.026.395	100%

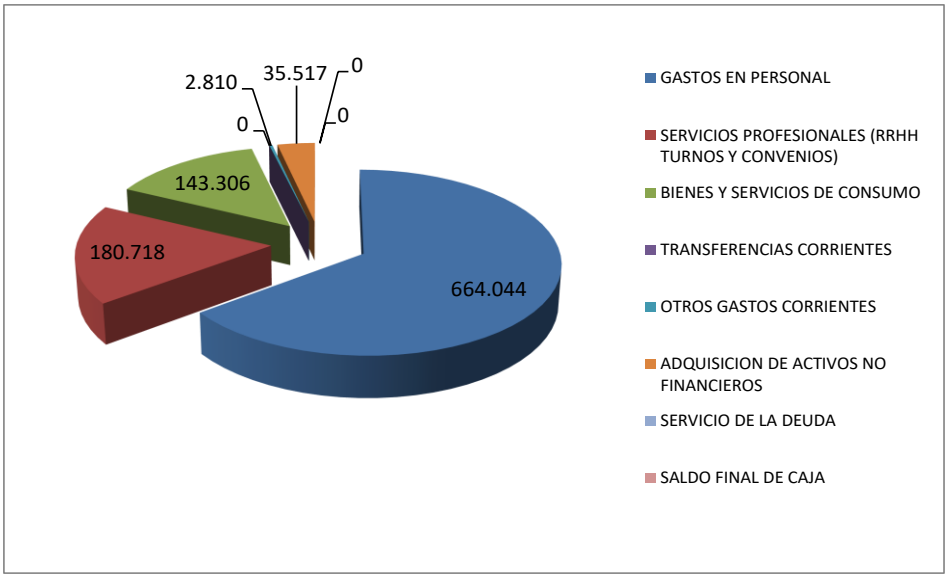

4.2.1 Gastos de Personal

El principal gasto generado por el Departamento de Salud en el período 2016, corresponde a Gastos de Personal, llámese Personal Planta, Contrata y otras remuneraciones, el cual asciende a M$ 664.044. De este monto M$ 492.773 corresponde a funcionarios de planta; M$ 163.766 a funcionarios a contrata y M$ 7.505 a funcionarios sujetos a Otras Remuneraciones (cometidos de servicio médicos EDF y otros).

Los servicios profesionales (RRHH turnos y RRHH convenios), corresponde a otros gastos de RRHH que provienen de servicios profesionales contratados, para dar cobertura a la Red de Urgencias Comunal y por servicios profesionales contratados, con cargos a los diferentes convenios suscritos entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Coquimbo y que el año 2016 alcanzaron la suma de M$ 180.718.-

Se resume que considerando las imputaciones de gastos de personal, en Ítems de Gastos de Personal más los Honorarios que se imputan en Bienes y Servicios de Consumo, asciende a la cantidad de 844.762 alcanzando un 82.30% de gastos en RR.HH en la Red de Salud Comunal.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA
21-01	PERSONAL DE PLANTA	536.397	505.304	492.773
21-02	PERSONAL A CONTRATA	106.310	164.377	163.766
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	7.684	9.720	7.505
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	156.731	181.061	180.718
	TOTAL	807.122	860.462	844.762

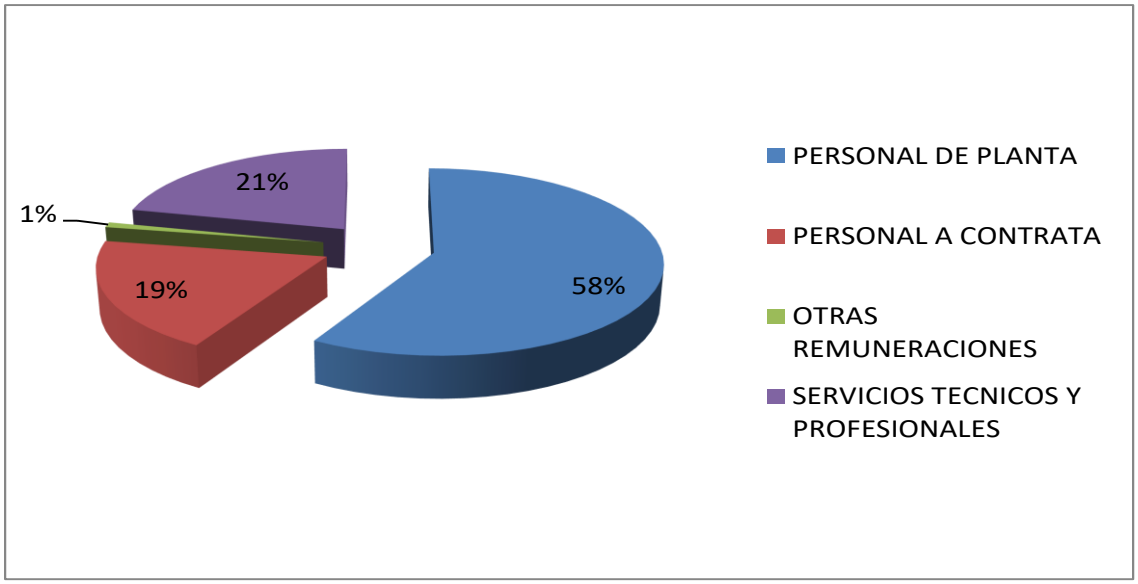

4.2.2 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Los principales gastos generados en este Ítem, son la adquisición de productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos, el cual asciende a los M$ 56.822, más todos los gastos de consumos básicos, telefonía, combustible, entre otros alcanzando la cantidad de M$ 143.306.-

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION ACUMULADA
22-02	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.034
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.138
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000
22-04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	77.994
22-05	SERVICIOS BASICOS	16.788
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.166
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.103
22-08	SERVICIOS GENERALES	5.876
22-09	ARRIENDOS	760
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.287
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	180.718
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.160
26-01	DEVOLUCIONES	2.810
29-03	VEHICULOS	23.669
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	384
29-05	OTRAS	11.306
29-06	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS	158

4.2.3.- Deuda Flotante

Debido a la inyección de recursos provenientes del Servicio de Salud Coquimbo, a través de convenio de Apoyo a la Gestión Local, el Departamento no registró deuda flotante para el ejercicio presupuestario año 2016.

4.2.4.- Pagos previsionales correspondientes año 2016

MES	N° CUPÓN	MONTO	FECHA PAGO
ENERO	201601045469-8	7.583.569	04.02.2016
FEBRERO	201602042236-0	7.695.163	03.03.2016
MARZO	201603086949-5	8.007.826	07.04.2016
ABRIL	201604072717-6	11.015.040	06.05.2017
MAYO	201605057016-k	8.259.653	07.06.2016
JUNIO	201606045848-9	11.518.198	07.07.2016
JULIO	201607042969-2	8.381.907	03.08.2016
AGOSTO	201608017021-2	8.383.429	08.09.2016
SEPTIEMBRE	201609120427-5	11.541.157	06.10.2016
OCTUBRE	201610047962-2	8.213.218	09.11.2016
NOVIEMBRE	201611055953-5	8.202.869	12.12.2016
DICIEMBRE	201612052332-6	12.367.015	10.01.2017
	TOTAL	111.169.044	

Los pagos previsionales correspondientes a cotizaciones de AFP, Salud y cesantía se encuentran al día.

5.- Departamento de Salud Municipal

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Departamento de Salud de Río Hurtado de quien depende administrativamente el Consultorio General Rural de Pichasca junto a 6 Postas de Salud Rural y 9 Estaciones Médico Rurales quienes conforman la Red Comunal de Salud, son los responsables de la Atención Primaria de Salud (APS), y quienes están avanzando a paso firme hacia el modelo de Salud Familiar y comunitaria de Atención en Salud, promoviendo que las atenciones y acciones estén centradas en las personas, que sean integrales y continuas, dirigidas no tan solo al paciente y su enfermedad sino que considerándolos como personas integrales física y mentalmente, reconociéndolos como seres sociales que están insertos dentro de familias y comunidades en constante movimiento de integración y adaptación.

Los lineamientos que persigue la Red de Salud Comunal, provienen del Servicio de Salud de Coquimbo es quien entrega las orientaciones programáticas y técnicas emanadas desde el Ministerio de Salud a nivel país, permitiéndole a la Red Comunal de Salud resolver los problemas de salud de la comunidad, fomentando la auto responsabilidad y participación del individuo y su familia para contribuir en una mejor calidad de vida.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

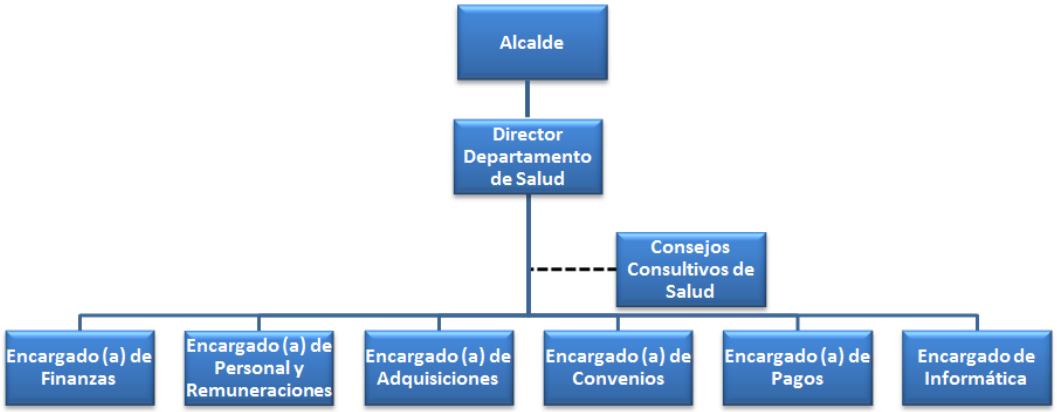

ORGANIGRAMA INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE SALUD

Sector Parte Alta Incluye: CGR de Pichasca; PSR Serón; PSR Hurtado; PSR El Chañar; PSR de Las Breas; EMR Maitenes de Serón y EMR de El Chacay.

Sector Parte Baja Incluye: CGR de Pichasca; PSR Samo Alto y PSR de Tabaqueros más la EMR Huampulla; EMR Carrizal; EMR Maitenes de Samo Alto; EMR La Huerta; EMR El Romeral; EMR Las Minillas y EMR El Sauce.

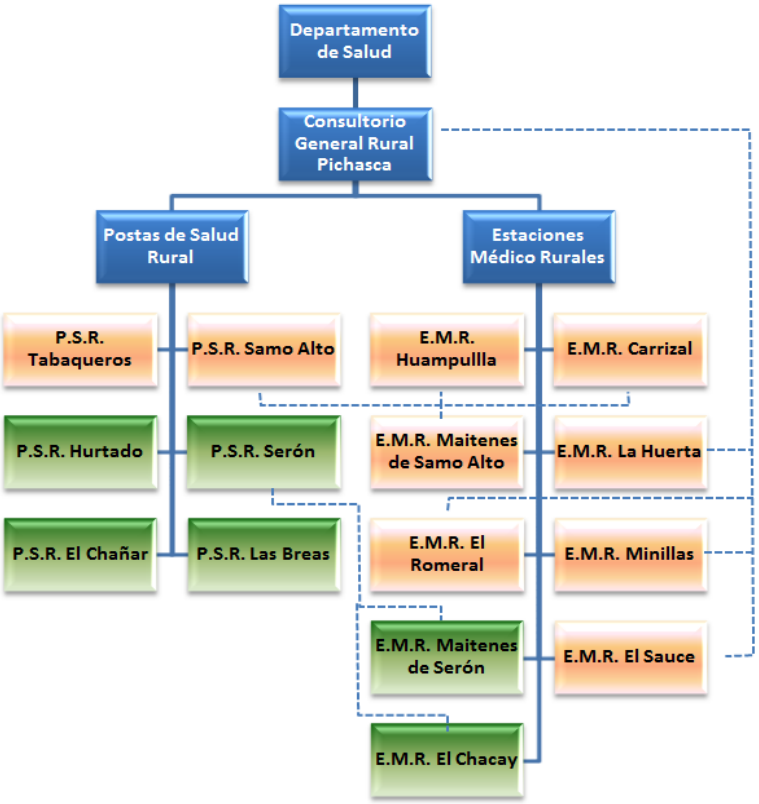

3

DOTACIÓN RED DE SALUD COMUNAL.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: Posee solo 7 funcionarios (308 horas), como dotación estable.				
Cantidad de Funcionarios	CARGO	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL (Hrs)	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL CON CARGO A CONVENIOS (hrs)	HORAS DE CONTRATO HONORARIOS PROGRAMAS DEL SSCOQUIMBO
1	Director Departamento de Salud	44	---	---
2	Contadores Auditores	88	---	---
1	Técnico Nivel Superior en Informática	44	---	---
3	Administrativos de salud	132	---	---

CONSULTORIO GENERAL RURAL DE PICHASCA: Dotación contratada a plazo fijo e indefinido 32 funcionarios (1.364 horas), como dotación estable, se adicionan 2 funcionarios (88 horas de Médicos EDF aportados por el Sscbo); y los prestadores de servicios con el siguiente detalle: 44 horas de kinesiólogo y 44 horas Dentista.				
N° PROF.	CARGO	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL (Hrs)	HORAS DE CONTRATO DOTACIÓN MUNICIPAL CON CARGO A CONVENIOS (hrs)	HORAS DE CONTRATO HONORARIOS PROGRAMAS DEL SSCOQUIMBO
1	Director Consultorio de Pichasca	44	---	---
2	Médico Cirujano	---	---	---
2	Cirujano Dentista	---	44	44
2	Enfermero (a)	44	44	---
2	Matron (a)	44	44	---
2	Psicólogo (a)	44	44	---
3	Kinesiólogo (a)	88	---	44

1	Nutricionista	44	---	---
1	Trabajador (a) Social	---	44	---
1	Educadora de Párvulos	---	44	---
8	Técnicos Nivel Superior	352	---	---
1	Auxiliar Dental (Técnico en Salud)	---	44	---
1	Técnico Adm. de Empresas	44	---	---
2	Administrativos de salud	44	44	---
1	Auxiliar de servicio	44	---	---
4	Conductores	176	---	---

POBLACIÓN INSCRITA Y VALIDADA POR FONASA

La población inscrita que es beneficiaria de la Red Comunal de Salud y validada para el año 2017 por FONASA corresponde a 4.385.- personas. La distribución porcentual por sexo es de 49% mujeres y 51% hombres. Un 17.8% corresponden a adultos mayores, con más de 65 años de edad, proporción muy superior a la media regional, que es un 11.81%.

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2016
Validados	5202	4806	4545	4334	3960	3754	3960	4386
Baja Validados en N°	---	-396	-261	-211	-374	-206	206	426
Baja Validados %	---	-8%	-5%	-5%	-9%	-5%	5%	11%

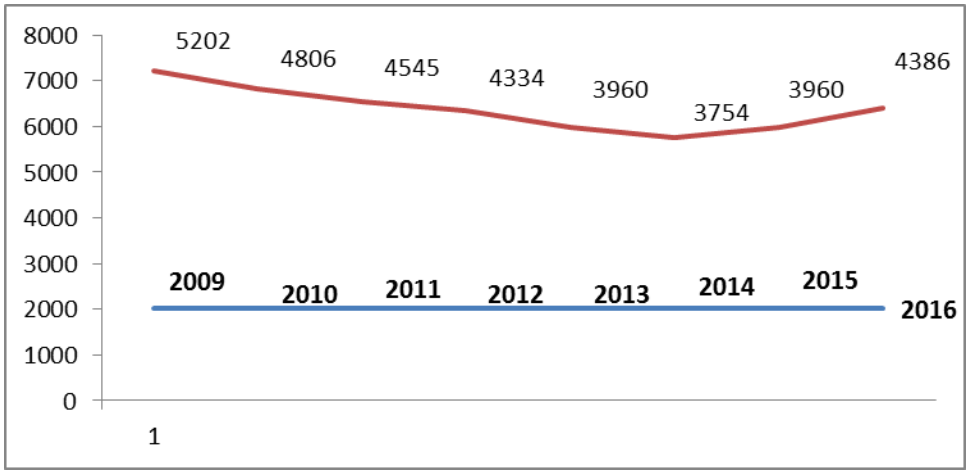

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR DEPENDENCIAS DE SALUD

La distribución de la Población se realiza a lo largo de la Comuna y se asignan a cargo del Centro de Salud de Pichasca y las postas de Salud Rural Ubicadas en las localidades de: Tabaqueros, Samo Alto, Serón, Hurtado, El Chañar y Las Breas, a continuación se detalla la población a cargo que tiene cada dependencia de Salud.

POSTA DE SALUD	POBLACIÓN
CONSULTORIO DE PICHASCA	1504
PSR TABAQUEROS	366
PSR SAMO ALTO	702
PSR SERON	770
PSR HURTADO	494
PSR EL CHAÑAR	223
PSR LAS BREAS	326

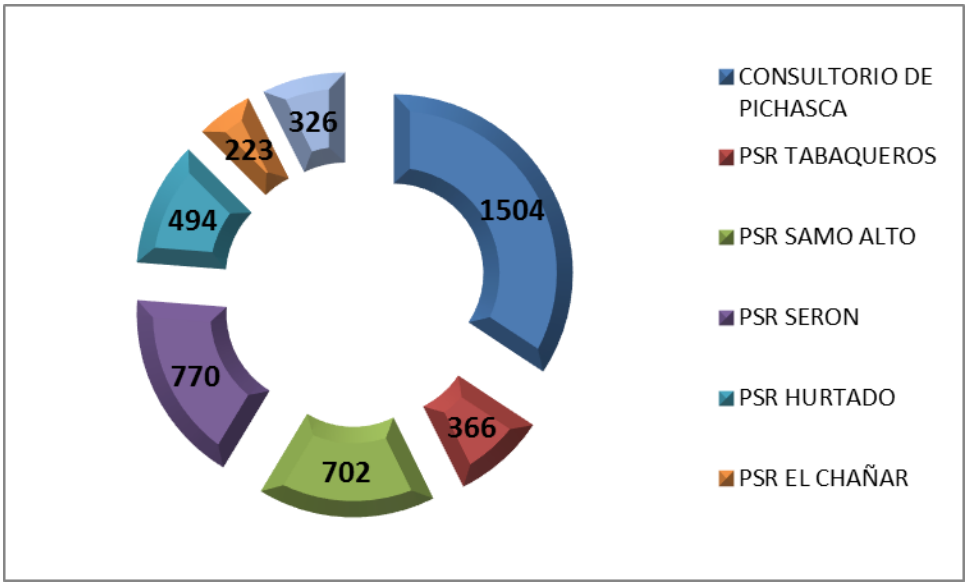

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO

POSTA DE SALUD	POBLACIÓN	Sexo			
		Masculino	%	Femenino	%
CONSULTORIO DE PICHASCA	1.504	700	47%	804	53%
PSR TABAQUEROS	366	181	49%	185	51%
PSR SAMO ALTO	702	345	49%	357	51%
PSR SERON	770	383	50%	387	50%
PSR HURTADO	494	270	55%	224	45%
PSR EL CHAÑAR	223	118	53%	105	47%
PSR LAS BREAS	326	168	52%	158	48%
Totales	4.385	2.165	49%	2.220	51%

5.1- Programas de atención departamento de salud municipal

- **Epidemiología de las patologías más prevalentes.**

La prevalencia de enfermedades cardiovasculares (ECV) en la población inscrita es de 949 personas, que corresponde a un 22.75% de la población de la comuna, donde se incluyen los diagnósticos de Hipertensión, Diabetes Mellitus tipo 2 y Dislipidemia. Estos valores son concordantes con las prevalencias a nivel nacional, y se debe considerar que a pesar de tener altos índices de cobertura, la compensación de estos pacientes se ha mantenido en lo más alto de la región, en comparación con las demás comunas. 34.84%de las personas con Diabetes Mellitus Tipo II compensadas y un 69,43% de personas con diagnóstico de Hipertensión Arterial, números que debemos recalcar, lideran la región. Al momento de incluir todas las enfermedades crónicas nos encontramos que existen 1.985 diagnósticos lo que representaría un 47.6% de la población, teniendo claro si, que una persona podría tener más de un diagnóstico, pero el gasto público es el mismo.

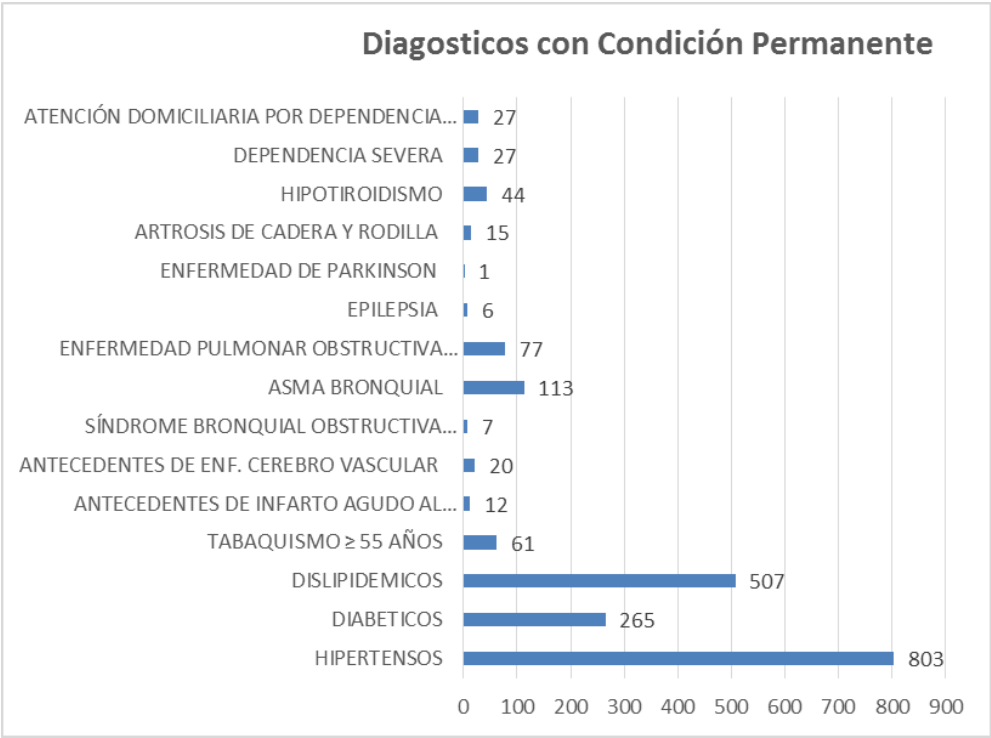
Diagosticos con Condición Permanente
ATENCIÓN DOMICILIARIA POR DEPENDENCIA... 27
DEPENDENCIA SEVERA 27
HIPOTIROIDISMO 44
ARTROSIS DE CADERA Y RODILLA 15
ENFERMEDAD DE PARKINSON 1
EPILEPSIA 6
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA... 77
ASMA BRONQUIAL 113
SÍNDROME BRONQUIAL OBSTRUCTIVA... 7
ANTECEDENTES DE ENF. CEREBRO VASCULAR 20
ANTECEDENTES DE INFARTO AGUDO AL... 12
TABAQUISMO ≥ 55 AÑOS 61
DISLIPIDEMICOS 507
DIABETICOS 265
HIPERTENSOS 803
0 100 200 300 400 500 600 700 800 900

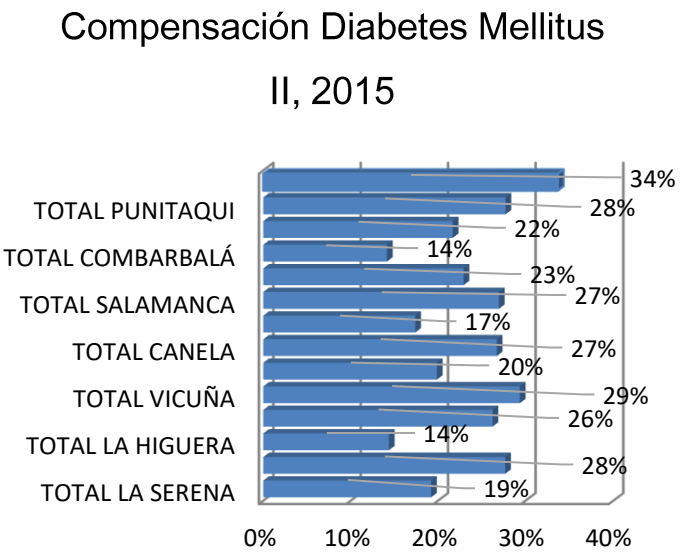
Compensación Diabetes Mellitus
II, 2015
TOTAL PUNITAQUI
TOTAL COMBARBALÁ
TOTAL SALAMANCA
TOTAL CANELA
TOTAL VICUÑA
TOTAL LA HIGUERA
TOTAL LA SERENA
34%
28%
22%
14%
23%
27%
17%
27%
20%
29%
26%
14%
28%
19%
0% 10% 20% 30% 40%

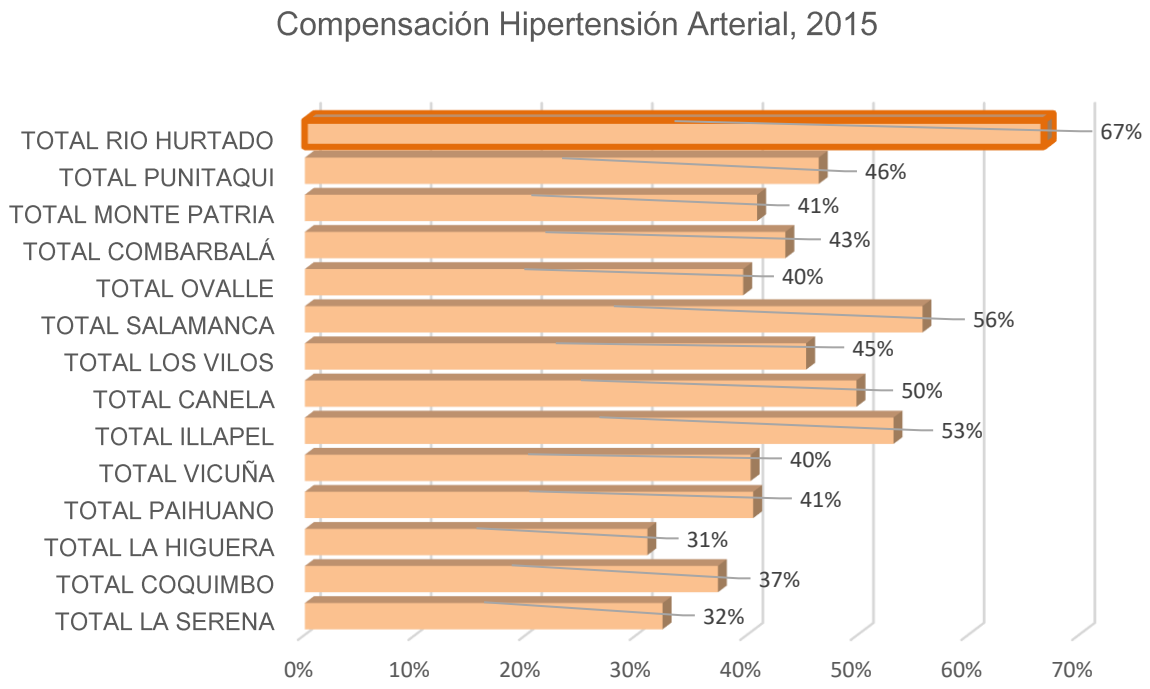

Otros factores de riesgo cardiovascular donde se incluye el tabaquismo, la obesidad, los accidentes vasculares previos, los antecedentes familiares, entre otros factores de riesgo para el paciente, a diciembre del año 2016 se mantenían 456 personas con riesgo alto, 368 personas con riesgo moderado y 125 con riesgo bajo, lo que significa aumentar los esfuerzos que se realizan para prevenir un accidente vascular.

- **Atención Dental**

La atención dental es una de las más importantes dentro de las atenciones a la población beneficiaria, con 3.175 atenciones registradas y 266 casos registrados de inasistencia a la atención.

- **Programa de Salud Mental**

El programa Salud mental, mantiene a 269 pacientes en control, de los cuales 237 presentan diagnóstico de trastornos mentales vigentes a diciembre del 2016.

- **Visitas Domiciliarias**

La Comuna de Río Hurtado a diciembre del 2016, contaba con 990 familias inscritas, de las cuales a lo largo de los años han sido evaluadas según sus necesidades, lo que implica acciones específicas para cada una de ellas, según la priorización que se realice durante el periodo. El Programa de Atención Domiciliaria para la población durante el el año 2016, realizó un total de 573 visitas, de las cuales gran parte fueron a los grupos de mayor vulnerabilidad, es decir, las familias con niños en riesgo psicosocial, los pacientes postrados que generalmente son adultos mayores residentes, que presentan dependencia moderada y severa. Estas visitas son realizadas por un equipo multidisciplinario que aborda las necesidades del paciente abarcando acciones médicas, de enfermería, kinesiologías, odontológicas, etc. Y además, en el caso particular de algunos cuidadores, cuentan con la entrega de un aporte económico de parte del estado, que corresponde actualmente a 25 cuidadores en la comuna.

- **Área Discapacidad**

Importante señalar la importancia y dedicación que las autoridades entregan hacia los usuarios con discapacidad de la Comuna, logrando la mantención del Centro de Rehabilitación Comunal con recursos Municipales y además de continuar con la asistencia de profesionales Kinesiólogo y Terapeuta ocupacional los cuales son

financiados por el Servicio de Salud Coquimbo para adicionar un día de atención señalan logrando funcionar 3 días a la semana.

5.2 Prestaciones realizadas en la red de salud comunal

Entre las prestaciones más importantes, podemos destacar el número de consultas por profesionales, según el detalle siguiente, y los controles de salud, se asocian principalmente a las actividades de control de personas sanas o de los integrantes de alguna patología de las enfermedades crónicas que requieren control periódico:

PROFESIONAL	CONSULTAS	CONTROLES	Total	Tasa Total
MEDICO	2.082	1.707	3.789	0,91
MATRONA /ÓN	1.368	1.882	3.250	0,78
NUTRICIONISTA	868		868	0,21
PSICÓLOGO/A	1.530	1169	2.699	0,65
KINESIÓLOGO	2687		2.687	0,64
ASISTENTE SOCIAL	571		571	0,14
ENFERMERA /O	1001		1.001	0,24

- **Actividades Preventivas de enfermedades**

Dentro de las actividades preventivas tenemos los exámenes de medicina preventiva, que son realizados por los profesionales y técnicos paramédicos a todos los grupos de edad:

PROFESIONAL	TOTAL		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	776	333	443
MÉDICO	30	8	22
ENFERMERA /O	262	119	143

MATRONA /ÓN	33	1	32
NUTRICIONISTA	73	28	45
OTRO PROFESIONAL	331	151	180
TÉCNICO PARAMÉDICO	47	26	21

- **Atenciones de Urgencias**

Las Atenciones de Urgencias que se brindan en la Red de Urgencias Comunales, cabe destacar que sólo son posibles por la preocupación que las Autoridades Locales, sostienen para continuar realizándolas, ya que los turnos en Postas de Salud Rural no se realizan habitualmente en otras comunas ni regiones del país.

Las atenciones de Urgencias realizadas en el período enero diciembre del 2016, corresponde a un total de 11.407 atenciones:

PROFESIONAL	TOTAL
MÉDICO	356
ENFERMERA /O	135
MATRONA /ÓN	154
TÉCNICO PARAMÉDICO	10284
OTROS PROFESIONALES	478

- **Consultas de Especialidades**

También es importante destacar que en la Red Comunal de Salud, se otorgan consultas de especialidades médicas que deben resolverse a nivel primario (Hospitales) y cuyo financiamiento, proviene principalmente de Convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicio de Salud Coquimbo, que corresponden a:

CONCEPTO	TOTAL DE ENTREGA
LENTES (Entregados)	242
AUDIFONOS (Entregados)	4
AUDIOMETRÍAS (Realizadas)	13
AYUDA TÉCNICA	TOTAL DE ENTREGA
BASTÓN	26
ANDADOR	3
ANDADOR DE PASILLO	0
COJÍN ANTIESCARAS	4
COLCHÓN ANTIESCARA	13
SILLA DE RUEDAS	8
LENTES POR PRESBICIA	4

- **Compras de Servicios imagenológicos**

Además, en el área servicios de imágenes, se realizaron las siguientes actividades:

- Mamografías; Eco Mamarias; Eco Abdominales; Radiografías para niños y Radiografías de tórax.

- **Entrega de Medicamentos**

Del mismo modo, durante el año 2016, se realizó la compra de:

- La Unidad de Farmacia despachó un total de 21.996 recetas, de las cuales 4.925 recetas son de morbilidad, y 17.071 recetas de pacientes crónicos.

- **Programa de Alimentación Complementaria**

En cuanto a prestaciones, es importante destacar que el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, PNAC, y el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor, donde se tiene como requisito para le entrega de alimentación

complementaria: tener menos de 6 años, estar embarazada o ser puérpera, junto con tener los controles de salud al día, para los adultos mayores también se requiere los controles de salud al día, como un elemento de fomento y protección, también se incluyen todos los mayores de 70 años, los mayores de 65 con Tuberculosis, que pertenezcan al programa Chile Solidario, programa Vínculos o Prais, los mayores de 60 en convenio del Hogar de Cristo, hogares de larga estadía autorizados por la SEREMI de Salud e la región de Coquimbo.

- **Participación ciudadana**

Del mismo modo, durante el año 2016 se realizó Plan de Salud Participativo, instancia en que se reunieron líderes de toda la comunidad en su calidad de Representantes de los diferentes Concejos Consultivos, u otras agrupaciones de la comunidad, de manera de hacer un levantamiento de necesidades en relación a salud, rescatando sus ideas y sugerencias considerando sus roles de asesoramiento a la administración de la Salud Comunal.

- **Actividades de promoción de la salud**

También se desarrollaron actividades de promoción en salud, escolar laboral y Entorno Comunal, destacándose en este sentido las diferentes acciones y/o actividades que son supervisadas por la Seremía de Salud de Coquimbo:

- Cicletadas Saludables.
- Corridas Familiares.

- Campeonato de futbol.
- Cicletada familiar.
- Maratón regional escolar.
- Talleres de beneficios de la actividad física.
- Talleres de Alimentación Saludable.
- Caminatas Saludables.
- Talleres de Baile Entretenido.
- Campeonato Deportivo de Baby-Futbol escolar.

- Actividades de VIDA SANA

El programa Vida Sana, prevención de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, interviene en la población desde los 2 hasta los 64 años de edad, en personas que presenten sobrepeso u obesidad, cuenta con un plan integral de controles con médico, nutricionista, psicólogo y sesiones de actividad física con kinesiólogo durante todo el año. Además de talleres y toma de exámenes.

El año 2016 se intervino a 70 personas de la localidad de Pichasca y Hurtado, disminuyendo todos sus pesos corporales y mejorando sus niveles de azúcar, colesterol y triglicéridos, además de mejorar su capacidad física y motora disminuyendo el riesgo de presentar enfermedades como hipertensión y diabetes a futuro.

Este año el programa sigue en las mismas 2 localidades, agregando a los niños de la Escuela Amanecer de Hurtado. Para así abarcar a la población en todo su rango etario, mejorar la condición de salud y calidad de vida de todos los habitantes de las localidades intervenidas.

Meta	Meta	Meta Comunal %	% Cumplimiento Meta 2016	Cobertura Comunal
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor. (Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados).	78,0%	200,0%	256.4%
2	Reducción brecha de cobertura Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, sin PAP vigente a Diciembre 2013	15,0	136.3%	136.3%
3	3a).- Aumento de la cobertura de Alta odontológica Total en adolescentes de 12 años.	79,0%	113.5%	89,8%
	3b).- Aumento de cobertura de Total de Mujeres embarazadas enero a dic. del 2014	76,0%	99.6%	75,7%
	3c).- Aumento de Cobertura N° niños de 6 años inscritos año 2014	87,0%	106.5%	93%
4	Cobertura efectiva Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2) de 15 y más años con Hb A1c<7% según lo Informado a Diciembre 2014	34,7%	100.4%	34,8%
5	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, respecto de lo logrado a Diciembre 2014	68,8%	100.9%	69,43%
6	% de menores con Lactancia Materna Exclusiva al 6o mes de vida	60,6%	154%	93%
7	Nº Consejos de Desarrollo de Salud con plan ejecutado y evaluado (al menos 2 temas nacionales) a diciembre 2014	100%	100,0%	100,0%
8	Evaluación Pie Diabético, en personas bajo control de 15 y más años	84,9%	113.3%	96,2%

5.3 Cumplimiento de Metas de Salud Comunales

El sistema de Salud Comunal es medido en su cumplimiento de parte del Ministerio de Salud en dos grupos de Metas, denominadas 1) Metas Sanitarias con cumplimiento de 99.3% y 2) Metas por Índices de Actividad de Atención primaria en Salud con cumplimiento de 97.2%.

- Metas Sanitarias

En el mismo orden se destaca que la red Comunal de Salud alcanzó un porcentaje de cumplimiento de un 99.98% de cumplimiento, de sus Metas Sanitarias, con estos cumplimientos la Comuna de Río Hurtado se mantiene dentro de los resultados más altos de porcentaje de cumplimiento inclusive en la Meta Sanitaria de Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, en la cual no se logra llegar a la meta no obstante es el mejor cumplimiento a nivel regional

- Metas Índice de Actividad de Atención primaria en Salud (IIAPS)

En relación al Índice de Actividad de Atención primaria en Salud, de la ley 19.378 que establece cumplimiento de metas para la asignación completa del per cápita mensual, se obtiene un cumplimiento de un 98,4%, aun presentando altos índices de cobertura en comparación con el resto de las comunas de nuestra región, se destacan las áreas de Hipertensión Arterial y Diabetes mellitus tipo 2, donde la comuna de río Hurtado Presenta la Meta Comunal más alta de la región.

Meta N°	Meta	Meta Comunal % 2016	% Cumplimiento Meta 2016	% Cobertura Meta Comunal
1	COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP), EN HOMBRES DE 20 A 44 AÑOS	20%	101.7%	20%
2	COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP), EN MUJERES DE 45 A 64 AÑOS	68%	100.3%	68%
3	COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMPAM) EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS	64%	100.8%	64%
4	PROPORCIÓN DE EMBARAZADAS QUE INGRESAN A CONTROL EMBARAZO, ANTES DE LAS 14 SEMANAS	87%	99.41%	86%
5	PROPORCIÓN DE MENORES DE 20 AÑOS CON ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL	39%	99.8%	39%
6	GESTION DE RECLAMOS EN APS	98%	100%	102%
7	COBERTURA DE ATENCION DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS	55,3%	96.42%	61%
8	COBERTURA DE ATENCIÓN DE HIPERTENSION ARTERIAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS	97%	96.1%	93%
9	COBERTURA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES BAJO CONTROL	97%	100%	97%
10	TASA DE VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	0,53	108.6%	0,68
11	Cobertura en Atención de Asma en Población General y EPOC en Personas de 40 años y mas	35%	99.13%	35%
12	Cobertura de atención integral de trastornos mentales en personas de 5 años y mas	32%	88.83%	28%
13	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	15%	158,5%	24%

.	Nombre Meta IIAPS, componente continuidad de la Atención y GES (Auge)	Meta Comunal	% Cumplimiento Meta 2016	% Cumplimiento Comunal
1	Brindar atención de salud hasta las 20:00 horas 2 días a la semana en Consultorio de Pichasca médico y no médico	100%	100%	100%
2	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	100%	100%	100%
3	Cumplimiento de garantías en problemas de salud cuyas acciones son de ejecución de la Atención Primaria Municipal	100%	100%	100%
	C U M P L I M I E N T O G E N E R A L			

5.4 Ejecución de Convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicio de Salud Coquimbo.

Cuadro Informativo Ejecución Convenios Año 2016

Nombre Convenio	Ingresos	Ejecutado	Saldo	Actividades Relevantes por Convenio
Urgencia Rural	24.494.796	24.494.796		Complementa gastos de la red de Urgencias Rural (turnos)
A.G.L.	30.000.000	30.000.000		Cancelacion de Examenes, productos farmaceuticos, servicios basicos, otros
GES Odontológico	5.665.107	5.665.107		Atenciones dentales a 36 niños 6 años, 40 embarazada y 20 adulto 60 años
Sembrando Sonrisas	438.800	438.800		Atención dental a niños de 2 a 4 años (entrega de kit dental y aplicación de flúor)
Odontológico HER	656.392	656.392		Atenciones dentales, 2 altas Integrales para Hombres de escasos recursos
FOFAR	5.260.637	4.517.797	742.840	Adquisicion de material para curaciones avanzadas para pie diabetico, farmacos para problmeas cardiovasculares y RR.HH para farmacia
Mejoria de la Equidad	73.349.224	73.349.224		Contratación de 3 segundos TENS para las postas de Samo Alto, Hurtado y Serón, 1 Matrón, 1 dentiosta, 1 TENS de refuerzo. Adquisición de una camioneta para
Vida Sana	15.691.984	13.028.302	2.663.682	Contratación de prfesionales 1 Kinesiologo, extension horaria de nutricionista y psicóloga, se realizarond exámenes (perfil lipídico y glicemia)
CHILECRECE	39.157.156	39.020.437	136.719	Contratación de profesionales tales como Psicologa, asistente social, enfermero y Educadora de párvulos
AGL Resol. At. de urgencia	1.835.750	1.835.750		Adquisicion de Carro de paro, desfibrilador, laringoscopio
INFLUENZA	93.000	93.000	-	Apoyo programa de vacunación (extensión horaria)
Mejoramiento Acceso a la atención	17.287.681	16.044.717	1.242.964	Atenciones dentales, tales como 1920 Act. De Morbilidad Y 5 Altas Integrales Alumnos 4to Medio
RESOLUTIVIDAD	13.016.647	9.019.459	3.997.188	atenciones oftalmológicas y de otorrino. Cirugias menores
NAC	1.306.136	856.800	449.336	Radiografías a Enfermedades respiratorias
AGL Digitadores	3.995.419	3.995.419		Contratación de RRHH administrativo a cargo de la digitación de Enfermedades
Imágenes diagnosticas	4.768.856	4.768.856		Se realizaron 140 Mamografías, 30 Ecotomografía de mama, 50 radiografias de cadera lactantes y 80 Ecotomografía abdominal
Odontológico Integral	28.097.254	28.097.254		Se realizaron atenciones dentales, tales como 7 Endodoncias, 21 Prótesis, 160 Más Sonrisas Y 8 Auditorias
PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LA ATENCION PRIMARIA	2.610.068	2.610.068		Se adquirieron insumos de oficina, una fotocopiadora y RR.HH
PMI	3.503.778	3.503.778		Construcción fosa de drenaje, Mantenimiento planta de tratamiento y reparación red de alcantarillado
REFUERZO CAMPANA DE INVIERNO	1.547.276	1.340.480	206.796	Apoyo programa de vacunación (extensión horaria), RR.HH Kinesilogo, cilindro
CAPACITACION	1.023.192	1.023.192	-	Curso de Manejo de Enfermedades Cronicas no Transmisibles con Enfoque de salud Familiar, excel intermedio
AGL rayos	3.650.000	3.650.000		Adquisicion de equipo de rayos X Mural
AGL fortalecimiento	30.000.000	30.000.000		Cancelacion de Examenes, productos farmaceuticos, servicios basicos, otros
AGL espirometros	2.836.200	2.582.300	253.900	Adquisicion de 02 espirómetros y 02 jeringas de calibración
AGL	21.660.039	21.660.039		Cancelacion de Examenes, productos farmaceuticos, servicios basicos, otros
agl percapita	30.000.000	30.000.000		Cancelacion de Examenes, productos farmaceuticos, servicios basicos, otros
	362.249.418	**352.251.967**	**9.997.451**	

Resumen

Cumplimiento porcentual	Ingresos	Ejecutado	Saldo
97,2%	362.249.418	352.251.967	9.997.451

5.5 De los objetivos trazados periodo 2016

Durante el año 2016 se mejora la infraestructura en el Ces Pichasca y en las Postas de Salud rural en las siguientes actividades.

- Durante el año 2016 se mejora la infraestructura en el CES Pichasca y en las Postas de Salud rural en las siguientes actividades:
- Cubrir la totalidad de medicamentos necesarios.
- Se mejoró el sistema eléctrico y de agua potable en el Consultorio
- Renovación de una Camioneta para Rondas Médicas, Con fondos del SSCbo.
- Reparación y Mantención Sillones dentales.
- Máquinas de ejercicios discapacitados plaza activa de la Localidad de Hurtado, a través de Programa Promoción de la Salud de la Seremía de Salud Coquimbo.
- Máquinas de ejercicios plaza activa de la Localidad de Maitenes de Samo Alto, a través de Programa Promoción de la Salud de la Seremía de Salud Coquimbo.
- Techo sombreador, plaza activa Localidad de Hurtado.
- Equipo rayos X mural para Box Atención Dental.
- Renovación Equipamiento del Servicio de urgencias Ces Pichasca, como: el Carro de Paro, Desfibrilador, Laringoscopio y otros.
- Reparación fosa de aguas servidas y construcción de drenaje absorbente en Ces Pichasca.
- Reparación de planta de tratamiento de aguas servidas y limpieza de hidrojet de Ces Pichasca.

- 02 espirómetros y 02 jeringas de calibración portátiles para poder brindar atenciones en cada Posta de Salud Rural a pacientes con enfermedades respiratorias.
- Por gestiones realizadas con el Servicio de Salud Coquimbo el año 2016 se logra en marzo del 2017, la renovación de una Ambulancia Equipada para realizar traslados tanto locales como a la ciudad de Ovalle, con fondos del Gobierno Regional.

- **Objetivos trazados para el presente año.**

- Contar con la licitación del tan anhelado CESFAM que contará con una inversión que supera bordea los 3.000 tres mil seiscientos millones de Pesos.
- Renovar el parque vehicular con la adquisición de Una nueva VAN y una camioneta Todo Terreno para mejorar el acceso a las Rondas médicas a la Comuna.
- Lograr la acreditación del Centro de Salud Familiar en el Modelo de Salud Familiar.
- Avanzar hacia la Acreditación en Calidad y Seguridad del paciente, bajo el modelo establecido por el Minsal.

5.6 Variaciones al patrimonio área Salud:

CODIGO	NOMBRE	AÑO 2016	AÑO 2016	VARIACION	VARIACIÓN % APROX.
14101	Edificaciones	9.410.878	9.683.793	272.915	2,90%
14102	Maquinarias y Equipos	5.229.557	5.381.214	151.657	2,90%
14104	Máquinas y Equipos	3.076.815	14.484.752	11.407.937	370,77%
14105	Vehículos	20.780.000	45.738.124	24.958.124	120.10%
14106	Muebles y Enseres	6.164.765	6.739.131	574.366	9,31%
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	5.875.571	6.208.346	332.775	5,66%
	TOTAL VARIACIÓN			37.697.774	

II.- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES.-

Durante el año 2016, todas las unidades del municipio desde las distintas aristas, han realizado un trabajo comprometido con la comuna, de tal manera que todas las acciones realizadas cumplan de acuerdo a los lineamientos estratégicos que se desea plasmar en el Plan de Desarrollo Comunal de Río Hurtado, el cual ha sido trabajado durante todo el año 2016, con un enfoque participativo que se basa en tres principios fundamentales; Legitimidad, incorporando instancias de participación, aporte y respaldo de la comunidad; Transparencia, mediante el registro del proceso y sus posteriores instancias de revisión y evaluación; Gobernanza al proporcionarle al Alcalde, un instrumento efectivo para lograr la convergencia, entre los intereses de la comunidad y el municipio.

Cada dirección ha contribuido desde su esfera a lograr los objetivos y metas que nos hemos fijado, prevaleciendo los desafíos en pro del bienestar de la comunidad, por sobre las dificultades derivadas del escaso presupuesto, con que cuenta el municipio.

A continuación, se entregará un detalle de las distintas actividades realizadas por las diferentes unidades del municipio, para cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal de Río Hurtado.

Dirige las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, desempeñarse como Ministro de fe, en todas las actuaciones municipales, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la Declaración de Intereses, establecida por la Ley N° 18.575, llevar el Registro Municipal a que se refiere el Artículo 6° de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, actuar como Ministro de Fe para los efectos establecidos en el Artículo 177°, inciso segundo del Código del Trabajo, transcribir las resoluciones del Alcalde, de los acuerdos del Concejo Municipal, velar por su cumplimiento y mantener un archivo de tal documentación, mantener registros numerados correlativamente de decretos, reglamentos, ordenanzas, oficios y demás resoluciones y documentación oficial, tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial, recibir y dar tramitación a las presentaciones y reclamos que formule la ciudadanía local, según el procedimiento que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana, refrendar y transcribir los acuerdos del Concejo y los del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, certificar las deudas por concepto de Patentes, Derechos y Tasas Municipales para efectos de su cobro judicial, actuar como Ministro de Fe en la sesión de instalación del Concejo Municipal en conformidad a la ley, entregar copia autorizada de los documentos

municipales, gestionar las respuestas realizadas por la comunidad a través de la Ley (Ley 20.285) y tramitar las solicitud y reclamos de la comunidad referente a la Ley N° 19.496 de Protección de los Derechos de los Consumidores.

6.1 Funcionamiento del Concejo Municipal

Durante el año 2016 el Concejo Municipal sesionó de manera ordinaria en 36 oportunidades y 2 de manera extraordinarias.

La asistencia anual a las sesiones por los señores integrantes del Concejo Municipal, es de un 100%.

Se realizaron 18 reuniones de trabajo con distintas instituciones de la Región.

Reuniones de Trabajo Importantes:

Organización con quien se reunió el Concejo	Tema Tratado y resultado obtenido
Colegio de Profesores.	
INDAP	
CNCA	
SUBDERE	
Dirección Regional de Vialidad	
INE	
Minera Barrick	
Escuela de Astrofísica de la Universidad Católica	

6.2 Gestiones realizadas por esta Secretaría:

Oficina Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)

Se abre la Oficina Comunal de SERNAC, la cual atiende los requerimientos referentes a la Ley N°19.496, de Protección de los Derechos de los Consumidores.

Durante el año 2016, se recibieron alrededor de 60 denuncias de incumplimiento, siendo las más recurrentes las relacionadas con las empresas de telecomunicaciones.

6.3 Convenios del Municipio con otras Instituciones:

ORGANIZACIÓN	MATERIA DEL CONVENIO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	CONVENIO EN EL MARCO DEL ¨¨PROGRAMA MAS - CAPAZ
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO MANDATO PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL
SEVICIO DE SALUD COQUIMBO	ADDENDUM PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	ADENCUM CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	ADENDUM PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD E APS RIO HURTADO - 2015
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE COQUIMBO.	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL ¨PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCION FAMILIAR EN LA COMUNA DE RIO HURTADO.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO FONDO DE FARMACIA PARA EMFERMADADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO VIDA SANA: INTERVECION EN FACTORES DE RIESGO DE EMFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO.	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE COQUIMBO	PROGRAMA DE HABITABILIDAD MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONVOCATORIA 2015
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA DE ODONTOLOGICO HOMBRES DE

	ESCASOS RECURSOS (HER)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	ADDENDUM CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL (MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EQUIPOSDE SALUD.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO APOYO A LA GESTION EN EL NIVEL LOCALEN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2016 (DIGITADORES GES).
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE COQUIMBO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD" PROGRAMA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIEDAD EN LA SALUD RURAL.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	ADDENDUM PROGRAMA VIDA SANA: INTERVENCION EN OBESIDAD EN FACTORES DE RIESGO DE EMFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE SALUD COQUIMBO.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO APOYO DIAGNOSTICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION PARA LA RESOLUCION EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD (NAC).
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO DE EJECUCION "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES ".
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO "FONDO DE FARMACIAS PARA EMFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD.
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PROGRAMA LOCAL "PRODESAL".
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS CAMPESINOS DEL SECANO DE LA REGION DE COQUIMBO " PADIS"
INITENDENCIA REGION DE COQUIMBO.	CONVENIO PROGRAMA PRO EMPLEO 2016 "LINEA DE INVERCION EN LA COMUNIDAD.
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA PRO EMPLEO 2016: LINEA DE INVERCION HACIA LA COMUNIDAD.
FONDO DE SEGURIDAD E INVERCION SOCIAL.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOSPARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD.

INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO.	PPROGRAMA PRO EMPLEO 2016 : LINEA DE INVERCION EN LA COMUNIDAD.
INTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS.	CONVENIO DE COLABORACION.
COSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS PUBLICOS ,.
SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URVANISMO REGION DE COQUIMBO.	CONVENIO MARCO UNICO REGIONAL PARA PROGRAMAS HABITACIONALES QUE INDICA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERCION SOCIAL FOSIS	MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	ADDENDUM PROGRAMA VIDA SANA: INTERVENCION EN OBESIDAD EN FACTORES DE RIESGO DE EMFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	APRUEBA PRORROGA Y MODIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION DEL PROGRAMA DE SALUD ORAL.
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL.
JUNAEB	APRUEBA, MODIFICA Y PRORROGA CONVENIO JUNAEB
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE COOPERACION PARA SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL
FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION D$E LA POBREZA REGION COQUIMBO.	CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAIS.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE COQUIMBO.	MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO.
SECRETRIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FONDODE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Oficina De Partes

Descripción: Unidad encargada del ingreso del total de la documentación, que llega al Municipio. El Año 2016 se ingresó un total de 10.480 documentos.

Transparencia Municipal

Descripción: Unidad encargada de responder las solicitudes de transparencias realizadas, tanto a través de la Página Web, como de manera presencias, además esta oficina está encargada de ingresar la información a la página web de transparencia del municipio, se ingresaron 96 solicitudes de información.

La Dirección de Obras tiene como objetivo, velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por su respectiva Ordenanza y las disposiciones legales, reglamentarias que regulen las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal, como también la ejecución de todos los proyectos de responsabilidad de la municipalidad.

El departamento de obras contempla las siguientes áreas:

- Dirección de Obras Municipales
- Servicios Generales
- Movilización
- Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia

7.1.- Acciones realizadas por la Dirección de Obras.

Permisos de Edificación:

En cumplimiento de sus obligaciones, se debe destacar que en el período cumplido entre Enero a Diciembre de 2015, esta Dirección tramitó y entregó Permiso de Edificación por:

CONCEPTO	INGRESO $
Permisos de Edificación	**1.149.642.-**
Certificados informaciones previas	**170.319.-**
Certificados varios	**560.511.-**
TOTAL	**1.880.472.-**

7.2 Ejecución de Proyectos

Dentro de las funciones de la Dirección de Obras, es dirigir y ejecutar las construcciones que sean de responsabilidad municipal, y que estas sean ejecutadas directamente o a través de terceros, velando por el buen cumplimiento y término de los proyectos realizados por la Municipalidad y resaltando la importancia de los beneficios que tendrían para el desarrollo de nuestra comuna.

De conformidad con lo antes señalado, el 2016 se ejecutaron obras de los distintos financiamientos FNDR, PMU, PMB, FIE por un monto de $1.134.983.220.-

EJECUCION DE OBRAS

Se ejecutaron obras de los distintos financiamientos FNDR, PMU, PMB, FIE

Contrato de Obra	ID Mercado Publico	Monto total de Contrato	Fuente de Financiamiento	Mandante	Unidad Técnica	Plaz
Demolición de viviendas y habilitación de terrenos viviendas afectadas por el terremoto	771555-3-LE16	$ 23.584.313.-	Ministerio del Interior	Gobierno Regional de Coquimbo	Municipalidad de Río Hurtado	45
Construcción arranque de media tensión de la estación repetidora cerro Loma Pelada	771555-18-LE15	$ 43.480.706.-	PMU	SUBDERE	Municipalidad de Río Hurtado	98
Conservación Escuela Básica de Serón, RBD 793-5, Comuna de Río Hurtado	3267-17-LE16	$ 42.535.328.-	PMU FIE	MINEDUC	Municipalidad de Río Hurtado	80
Mejoramiento de viviendas Programa de Habitabilidad 2015	771555-26-LE16	$ 23.215.988	FOSIS	Ministerio de Desarrollo Social	Municipalidad de Río Hurtado	50
Mejoramiento infraestructura comunitaria y cierre perimetral cementerio San Pedro	3266-2-LP16	$ 49.593.573.-	FRIL	Gobierno Regional de Coquimbo	Municipalidad de Río Hurtado	141
Reposición muro de contención Escuela básica Maitenes de Serón	3267-39-LE16	$ 15.089.498.-	PMU FIE	MINEDUC	Municipalidad de Río Hurtado	64
Construcción y mejoramiento muros de	3266-3-LE16	$ 47.910.442.-	FRIL	Gobierno Regional de	Municipalidad de Río	80
Mejoramiento reparación instalaciones municipales	771555-29-LE16	$ 13.661.138.-	Inversión municipal	Municipalidad de Río Hurtado	Municipalidad de Río Hurtado	38
Obras complementarias de habilitación de terreno pro-casa Esperanza	3266-4- B213	$ 130.000.000.-	PMB	SUBDERE	Municipalidad de Río Hurtado	330
Mejoramiento espacios públicos sector Huampulla	771555-LP15	$ 745.911.940.-	FNDR	Gobierno Regional de Coquimbo	Municipalidad de Río Hurtado	390
	Total	**$ 1.134.983.226.-**				

7.3 Servicios Generales

Unidad encargada de realizar obras menores como reparaciones y mantención de infraestructura municipal, como recintos o espacios públicos. También se encarga de la instalación de los requerimientos y logística de equipamiento para la realización de las diversas actividades municipales.

Encargada de los diversos requerimientos de máquina moto niveladora y retroexcavadora, realizando los distintos tipos de trabajos requeridos, entre los que están, pisos para la construcción de viviendas, retiro de escombros, profundización, limpieza de vertientes y pozos, limpieza de canales, encauzamiento de agua lluvias, nivelación de terrenos, realización y despeje de caminos, demoliciones, , asistencia en emergencias de corte de caminos y deslizamiento de material provocado por las lluvias y emergencias estacionales, etc.

Retroexcavadora CAT 0 HRS (POR REPARACION)	Habilitación de pisos para viviendas
	Habilitación y reparación de caminos
	Profundización de pozos y habilitación de vertientes
	Reparación y limpieza de canales
	Limpieza de micro basurales
	Despeje y reparación de caminos.

Moto niveladora 453.6 hrs	Habilitación de caminos para traslado de agua del camión aljibe
	Habilitación de caminos sectores cercanos
	Trabajos de nivelación canchas y predios
	Limpieza de micro basurales
	Despeje y reparación de caminos.

Habilitación y reparación de camino hacia la cordillera, en apoyo para el traslado del ganado de los crianderos de la comuna.

7.4 Área de Movilización:

Tiene como objetivo, optimizar la administración de vehículos y maquinaria municipal, velando por el buen funcionamiento y control de estos bajo las normativas que rige la utilización de los vehículos fiscales.

FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES

VEHICULO	MARCA	PLACA	MODELO	AÑO
CAMION	FORD CARGO	FP-7169	CARGO	1987
CAMION	MERCEDES BENZ	SF-4951	TOLVA	1999
CAMION	MERDEDES BENZ	SF-5954	RECOLECTOR	2000
CAMION	CHEVROLET	DJLS-69	RECOLECTOR FVR	2012
CAMION	MITSUBISHI	DLVW-35	CANTER	2012
CAMION	VOLKSWAGEN	BDGV-36	ALJIBE	2008
CAMIONETA	CHEVROLET	HSFT-19.4	D-MAX	2016
CAMIONETA	NISSAN	BZHP-60	NAVARA	2012
CAMIONETA	NISSAN	BZHP-61	NAVARA	2012
CAMIONETA	TOYOTA	HYLF-47	NEW HILUX	2016
BUS	VOLKSWAGEN	HKWG-97.6	9.160 OD	2016
MOTONIVELADORA	JHON DEERE	BWVL-18		
RETROEXCAVADORA	CAT	BXDZ-92		

7.5 Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencias.

Unidad encargada de planificar, organizar y ejecutar acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocado por la acción humana, a través de la coordinación del Sistema de Protección Civil para la protección de las personas, los bienes y el ambiente.

7.6 Plan Estratégico Para La Escasez Hídrica

Se cuenta con flota de tres camiones aljibes contratados por Onemi, más un camión municipal para la distribución de agua para la bebida para los sectores principalmente localidades del secano, APR, escuelas, sedes sociales y estaciones médico rural, afectados por el déficit hídrico. Dicho recurso beneficia a más de 264 personas entregando un promedio de 900.000 litros de agua mensuales, con un costo de $1.071.000.- aproximadamente.

Trabajos realizados durante año 2016

- **Reformulacion del plan comual de emergencia con enfoque en la prevencion de riesgo de desastre**

Proyecto Premir obtenido a través del Programa Prevención y Mitigación del Riesgo, con financiamiento Subdere por $ 69.947.010.-, dicho proyecto permitirá un plan comunal integral elaborado por un equipo de múltiples profesionales de diversas áreas, para consolidar un instrumento que aborde técnicamente las problemáticas y procedimientos ante una emergencia, con la finalidad de salvaguardar la protección de las personas y sus viviendas.

- **Post terremoto de septiembre 2015**

Post Terremoto de septiembre 2015

Durante el 2016 se mantuvo un arduo trabajo y gestiones en obtener recursos para la recuperación y ayuda a personas afectados por dicho evento, lo que se tradujo en la obtención de los siguientes beneficios:

Subsidio de acogida familiar	24 familias
Subsidio enseres	51 familias
Viviendas de emergencia	33 viviendas
Aporte extraordinario de emergencia	124 familias
Total, beneficiados	232 familias beneficiarias

Programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras, y medidas por concepto de aportes al espacio público.-

Nota: No existe plan de obras aprobadas para este nuevo año.

El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado ha trabajado activamente con las Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, asesorando en los procesos de constituciones, renovaciones y temas administrativos, siempre acorde a las exigencias de la Ley N°19.418, respetando cada uno de los estatutos que las rigen e incorporando las modificaciones de la Ley N° 20.500 que entró en vigencia a partir del mes de febrero de 2012.

Actualmente se cuenta con un total de 153 organizaciones territoriales y funcionales.-

Áreas que componen esta dirección:

- Área Adulto Mayor y Discapacidad
- Área Vivienda
- Área Omil
- Área Deporte y Juventud
- Área Seguridad Pública
- Área Social
- Área de Desarrollo de Turismo y Cultura
- Área de Fomento Productivo.

8.1 Área adulto Mayor y Discapacidad:

Esta oficina trabaja activamente 10 clubes de adultos mayores, 01 Unión Comunal del Adulto Mayor y 02 organizaciones de discapacitados, se realizan diversas actividades recreativas y capacita a sus usuarios en temas concernientes a la tercera edad y discapacidad.

Importantes actividades que se desarrollaron durante el año 2016:

- **Participación en Campeonato regional de Cueca.**

Asiste pareja de Adulto Mayor a Campeonato Regional de Cueca, representada por El Club de Adulto Mayor "Sol de Río Hurtado" de la localidad de Samo Alto.

- Sra. Elly Guerrero Guerrero
- Sr. Abel González Yáñez

- **Pasamos Agosto**

Actividad realizada con todos los adultos mayores de la comuna en La localidad de las Breas, con participación de al menos 150 adultos mayores, esta actividad fue financiada con Recursos municipales.

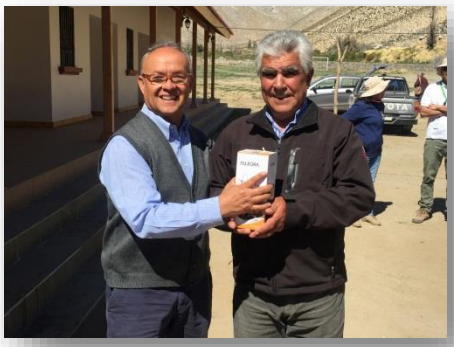

- Ruta de la Fe

Aniversario número 5° de la gruta de la fe, actividad fue desarrollada el día 08 de Diciembre del 2016, contó con la presencia de al menos 100 adultos mayores de la comuna, dicha gruta fue construida con aportes de los clubes de adulto mayor de la comuna más aportes municipales en el año 2011.

- Vacaciones tercera edad

Programa Sernatur junto a la Municipalidad de Río Hurtado dieron la oportunidad de conocer el balneario de Pichidangui a 35 adultos mayores de distintas localidades de la comuna.

- **Fondo Nacional del Adulto Mayor.**

NOMBRE PROYECTO	CLUB DE ADULTOS	APORTE SENAMA	APORTE ORGANIZACIÓ
"Nuestro Club Avanza en plenitud"	Despertar del Valle	$1.499.060	$1.499.060
Viaje Cultural al Sur de Chile	Lucero de Pichasca	$1.000.000	$1.000.000
		TOTAL	2.499.060

Durante el año 2016 el total de iniciativas adjudicadas por los clubes del adulto mayor de la comuna de Río Hurtado fueron dos, financiando el SENAMA distintas actividades que van desde implementación y viajes de placer.

SUBVENCIONES MUNICIPALES

Las subvenciones municipales son otorgadas con el fin de financiar aquellas acciones que deba desarrollar la Municipalidad relacionadas con el Art. 4º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente las que se refieran a: la educación, la capacitación, el arte y la cultura, el deporte y recreación, el turismo, la salud, la protección del medio ambiente y programas específicos de carácter social o de beneficencia. De allí que son valoradas ampliamente por la comunidad y también por la Municipalidad al observar los productos finales obtenidos por las organizaciones con estos recursos.

El detalle de las subvenciones en el periodo 2016 para Juntas de vecinos, clubes deportivos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Bomberos se detallan a continuación.

ORGANIZACION	MONTO SUBVENCIÓN
JUNTA DE VECINOS DE CARACOLES DE PICHASCA	500.000
JUNTA DE VECINOS DE HUAMPULLA	500.000
JUNTA DE VECINOS DE HURTADO	700.000
JUNTA DE VECINOS DE SAN PEDRO	500.000
JUNTA DE VECINOS LA AGUADA	450.000
JUNTA DE VECINOS DE FUNDINA	500.000
UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	4.350.000
COMITÉ ADELANTO SAN FRANCISCO JAVIER SAMO ALTO	1.000.000
BOMBEROS	4.000.000
SUBTOTAL	12.500.000

- **Los Centros de Madres.**

Durante el año 2016 el Alcalde en conjunto con el honorable Concejo Municipal aprobaron la entrega de 16 subvenciones dirigidas a Centro de Madres y

Agrupaciones de Mujeres en pro del desarrollo integral de las mujeres que participan de forma activa de dichas organizaciones.

En la siguiente tabla se detalla los Centros de Madres que se adjudicaron Subvenciones Municipales durante el año 2015 y sus respectivos proyectos:

Organización	Localidad	Monto entregado
Centro de Madre El Porvenir	Tabaqueros	$350.000.–
Centro de Madre Valle Hermoso	Samo Alto	$350.000.–
Centro de Madre Las Dalias	El Romeral	$350.000.–
Centro de Madre Las Rosa	San Pedro Norte	$350.000.–
Centro de Madre Los Aromos	San Pedro Sur	$350.000.–
Centro de Madre María de la Luz	Pichasca	$350.000.–
Centro de Madre Madreselva	Caracoles de Pichasca	$350.000.–
Centro de Madre Sol y Esperanza	Fundina	$350.000.–
Centro de Madre Gabriela Mistral	Serón	$350.000.–
Centro de Madre Nuestra Sra. Del Carmen	Hurtado	$350.000.–
Centro de Madre Encuentro del Arte	Lavaderos	$350.000.–
Centro de Madre Las Mercedes	El Chañar	$350.000.–
Centro de Madre Santa Teresita	Las Breas	$350.000.–
Agrupación Social y Cultural de Tejedoras Alpahur	Hurtado	$300.000.–
Agrupación El Renacer de las Estrella	Las Minillas	$300.000.–
Agrupación Social y Cultural las Artesanas	Huampulla	$300.000.–
SUBTOTAL		**5.450.000**

Entregando así un total por concepto de subvenciones a las distintas Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna un monto total de **$17.950.000.-** Diecisiete millones novecientos cincuenta mil pesos.) para el periodo 2016.-

8.2 Área de Deportes y Juventud:

- **OFICINA COMUNAL DE DEPORTES Y JUVENTUD.**

Esta área del departamento trabaja principalmente con los clubes deportivos de la comuna, además de un trabajo en conjunto con los centros de madres y clubes de adultos mayores, y comunidad en general, apoyándoles en diversas iniciativas y en la realización de eventos deportivos, es así como en el año 2016 se realizaron las siguientes actividades.

Cuadrangular de Fútbol de Invierno, Este campeonato se realizó bajo la modalidad de cuadrangular, en el cual participaron las localidades de.

- Hurtado
- Serón
- Fundina
- Pichasca

En esta oportunidad la localidad de Fundina se corono como el Campeón del Cuadrangular de Inverno, imponiéndose en el encuentro final a la localidad de Pichasca.

Programa municipal de actividad fisica recreativa

Este programa consistía en la realización de taller de Zumba y Gimnasia Pasiva, los cuales se realizaron a lo largo de la comuna en las sedes sociales de cada localidad, clubes de adultos mayores y algunas escuelas de la parte alta de la comuna.

Talleres de Zumba: estos talleres se realizaban una vez a la semana en cada localidad en las cuales la gente participaba activamente, como lo fueron las localidades de; Las Breas, El Chañar, Serón, Pichasca, San Pedro y El Espinal, contando con un promedio de entre 15 a 30 personas en cada una de ellas. Talleres que eran realizados por el encargado del área de deportes, y tuvieron una duración de 8 meses desde el mes de Abril hasta el mes de Noviembre de 2016.

Talleres de Gimnasia Pasiva: Estos talleres estaban dirigidos a los Clubes de Adultos Mayores de la comuna, contando con una participación activa en las localidades de; Hurtado, Fundina, Pichasca y San Pedro, talleres que se realizaban por el encargado de deportes una vez a la semana.

Programas de participación ciudadana instituto nacional del deporte ind

Cada año el instituto nacional del deporte, imparte programas de participación ciudadana para las diversas comunas de la región, las cuales de dividen en 3 grupos, Jóvenes, Mujeres y Adultos Mayores, a través de la gestión del área de deportes, durante el año 2016 se establecieron 4 programas del IND en la comuna, los cuales fueron los siguientes:

- **Programa Adulto Mayor:** Este programa consistía en realizar actividad física para adultos mayores, el cual se desarrolló en la localidad de Pichasca durante los meses de Abril a Noviembre 2016.
- **Programa Jóvenes en Movimiento**: Este programa consistía en un taller de Fútbol que se realizó en la Escuela de la localidad de Serón durante los meses de Abril a Noviembre de 2016.
- **Programa Mujer y Deporte:** Este programa consistía en el desarrollo de clases de Zumba, que se realizaron en la localidad de Tabaqueros, los días lunes, miércoles y viernes, durante los meses de Abril a Noviembre de 2016.
- **Programa Mujer y Deporte:** Este programa consistía en el desarrollo de clases de Zumba, que se realizaron en la localidad La Aguada, los días martes y jueves, durante los meses de Abril a Noviembre de 2016.

Proyectos de Deportes Financiados por Fondos del GOBIERNO REGIONAL 2016

NOMBRE PROYECTO	CLUB DEPORTIVO	MONTO
Zumba Mueve Pichasca	Club Deportivo Olímpico de Pichasca	$2.000.000
Por un Verano Entretenido Junto al Deporte	Club Deportivo Universidad de Chile de Samo Alto.	$3.000.000

Durante el año 2016 este Departamento fue responsable de ejecutar importantes actividades y reuniones con la comunidad entre las que destacan:

- Actividades de verano en distintas localidades de la comuna.
- Día de los enamorados; celebrado el 13 de febrero en la localidad de Tabaqueros.
- Día de la Mujer; celebrado el 10 de marzo en Samo Alto.
- Día de la Madre; celebrado el día 06 de mayo en la localidad de Samo Alto
- Día del Padre; celebrado el día 17 de Junio de en Samo Alto.
- Día del niño; celebrado el día 13 de agosto en la localidad de Samo Alto.
- Día del Dirigente Vecinal; realizando una importante capacitación a los dirigentes de la comuna en la localidad de Serón, el día 26 de Agosto, En la localidad de Samo Alto.
- Jornadas de capacitaciones y reuniones con las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.
- Celebración de la navidad con el paso del trineo navideño, por todas las localidades de Río Hurtado, la cual se realiza durante el mes diciembre de 2016.

8.3 Área de la Vivienda

Nuestro Municipio, manteniendo su compromiso con la comunidad, mantiene vigente el Convenio Marco suscrito con la SEREMI de Vivienda, actuando como Entidad Patrocinante y Prestador de Servicios de Asistencia Técnica, en concordancia con la Política Habitacional que imparte el actual gobierno.

Los Programas mediante los cuales está habilitado nuestro Municipio para trabajar como E.P. son:

- ✓ D. S. 49, de 2011 : Fondo Solidario de Elección de Vivienda
- ✓ D. S. 10, de 2016 : Programa de Habitabilidad Rural
- ✓ D. S. 01, de : Sistema Integrado Habitacional
- ✓ D. S. 255, de 255 : Programa Protección del Patrimonio Familiar

En este sentido, nuestra Oficina de Vivienda día a día entrega el siguiente servicio:

- Asesoría y orientación a los usuarios que solicitan un subsidio habitacional, mediante la entrega de información pertinente.
- Diseño y elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, según normativa vigente.
- Organización de la demanda y realización de acciones para la postulación correspondiente.
- Verificar idoneidad técnica del contratista y aplicación de Manual de Inspección Técnica de Obras.

- De resultar favorecidos con el beneficio, acompañarlos durante el proceso de construcción velando por su correcta ejecución, dando estricto cumplimiento a las normas que imponen los respectivos reglamentos que fija el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diseño y ejecución del Plan de Habilitación Social, mediante el cual se informa a los beneficiarios acerca del avance de obras y capacita en temáticas que los forman como nuevos propietarios de un subsidio habitacional.
- Mantener una estrecha relación con SERVIU, a fin acceder a información actualizada, así como también, gestionar todas las acciones necesarias que vayan en beneficio de nuestra comunidad, en el ámbito habitacional.

Programas Habitacionales

Durante el 2016, nuestra oficina gestionó los siguientes recursos mediante los Programas Habitacionales que a continuación se describen:

- **Programa Protección de Patrimonio Familiar (D.S. N° 255, de 2006):**

Mediante éste programa, el cual promueve la conservación del patrimonio familiar, se gestionaron recursos para el financiamiento de proyectos de ampliación, mejoramiento y eficiencia energética, bajo la modalidad colectiva e individual. El financiamiento adquirido bajo este programa durante 2016, asciende a 2.800 UF, equivalentes a la suma de

- $ 74.200.000 aprox.

PROYECTO	TIPOS DE PROYECTOS	NOMBRE GRUPO	LOCALIDAD	N° BENEF.	MONTO SUBSIDIO/ BENEFICIARIO	TOTAL SUBSIDIO GRUPO/INDIVIDUAL
Ampliación de Vivienda (TITULO III)	Ampliación Dormitorio	J .V. Serón	Toda la comuna	28	100 UF $ 2.650.000	2.800 UF $ 74.200.000
					TOTAL FINANCIADO	2.800 UF $ 74.200.000

- **Programa de Habitabilidad Rural (D. S. N° 10, de 2016):**

Está enfocado a familias que residen en zonas rurales, de alta vulnerabilidad social, permitiéndoles mejorar sus condiciones de habitabilidad, reconociendo las particularidades culturales, geográficas y productivas de sus territorios. Este programa incorporando, no sólo la construcción de viviendas en sitio residente y nuevos terrenos, sino que también, mejoramientos del entorno, de la vivienda, ampliaciones y proyectos de eficiencia energética. El financiamiento adquirido bajo este programa durante 2016, asciende a 1.990 UF, equivalentes a la suma de

- $ 52.735.000 aprox.

PROYECTO	TIPOS DE PROYECTOS	NOMBRE GRUPO	LOCALIDAD	N° BENEF.	MONTO SUBSIDIO/ BENEFICIARIO	TOTAL SUBSIDIO GRUPO/INDIVIDUAL
Construcción en Sitio propio	Construcción vivienda nueva	Individual	Tahuinco Parral Viejo	2	500 UF $13.250.000	1000 UF $26.500.000
Mejoramientos de vivienda y entorno	Seguridad Habitabilidad E. Energética	Individual	Samo Alto San Pedro S. Fundina Tahuinco	5	90 UF $ 2.385.000	450 UF $ 11.925.000
Eficiencia Energética	Colector Solar	Individual	San Pedro S. Parral	2	90 UF $ 3.180.000	180 UF $ 4.770.000
Ampliación de vivienda	Nuevo Dormitorio	Individual	Fundina Parral Viejo	3	120 UF $ 3.180.000	360 UF 9.540.000
					TOTAL FINANCIADO	1.990 UF $ 52.735.000

- **Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (D. S. N° 01, de 2011):**

Este programa dirigido a familias con capacidad de ahorro y que cuentan con terreno propio para acceder a una vivienda social quienes fueron asesoradas e informadas por nuestra oficina. El financiamiento otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a estos subsidios, asciende a un total de 6.500 UF, equivalentes a

- $172.250.000 aprox.

PROYECTO	TIPOS DE PROYECTOS	NOMBRE GRUPO	LOCALIDAD	N° BENEF.	MONTO SUBSIDIO/	TOTAL SUBSIDIO GRUPO/INDIVIDUAL
Construcción en Sitio propio	Construcción vivienda nueva	Individuales	Toda la Comuna	13	500 UF $ 13.250.000	6.500 UF $ 172.250.000
					TOTAL FINANCIADO	6.500 UF $ 172.250.000

- **Plan de Reconstrucción Región de Coquimbo (Resolución E. N° 9.987, de 2015):**

Este programa está dirigido a aquellas viviendas que fueron afectadas producto del terremoto ocurrido el 16 de Septiembre de 2016 en la región de Coquimbo, el cual contempla la reparación de viviendas bajo el D.S. 255, de 2006, Título II, Mejoramiento de viviendas. El financiamiento adquirido bajo este programa durante 2016, asciende a 1.545 UF, equivalentes a la suma de

- $ 40.942.500 aprox.

PROYECTO	TIPOS DE PROYECTOS	NOMBRE GRUPO	LOCALIDAD	N° BENEF.	MONTO SUBSIDIO/ BENEFICIARIO	TOTAL SUBSIDIO GRUPO/INDIVIDU
Daño 4	Seguridad Habitabilidad	Individuales	Toda la comuna	11	140 UF en promedio $ 3.721.925	1.545 UF $ 40.942.500
					TOTAL FINANCIADO	**1.545 UF** **$ 40.942.500**

Finalmente, podemos concluir que en materia habitacional durante el 2016, nuestra comuna fue beneficiada con 12.835 UF equivalentes a la suma de

- $ 340.127.500.-

8.4 Gestión Social del Municipio

El Departamento de Desarrollo Social, contribuye a entregar solución paliatoria a los problemas socio-económicos, que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos. Procurando otorgar las condiciones básicas necesarias, que permitan mejorar su calidad de vida, además evaluar la población carente de recursos de acuerdo al Sistema Nacional de Estratificación Social, Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El *Registro Social de Hogares* es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como: Registro Social de Hogares, Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros.

El *Registro Social de Hogares*, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

Así mismo, le compete a este departamento administrar planes y programas de Gobierno y Municipales, que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas, que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.

El Departamento de Desarrollo Social, se convierte dentro del ámbito municipal en una de las áreas de mayor sensibilidad, puesto que a éste concurren de forma organizada o no, la comunidad en busca de información que le permita a cada poblador, especialmente de aquellos sectores más vulnerables, acceder a los diferentes beneficios que el Estado y el Municipio entregan.

La atención requerida por la comunidad, es entregada por la Asistente Social y personal administrativo, en conocimiento de las materias sociales, que en su interior trabajan, tanto en terreno como en oficina.

Otra de las tareas que el Departamento Social debe cumplir, se refiere a la ejecución y administración de planes y programas de gobierno y municipales, que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad. Condición que exige a este departamento, la elección de los beneficiarios de acuerdo a los perfiles exigidos por cada uno de los diferentes planes y programas implementados.

Reconociendo que este departamento constituye un pilar fundamental y a la vez muy crítico dentro del ámbito del gobierno local, el cual posee como compromiso y deber fundamental atender las necesidades que cada miembro de la comunidad presente, ya sea de manera individual u organizada, en especial los más desprotegidos, se hace necesaria la tarea de dar respuestas cada vez más oportunas y concretas, ante las demandas de la comunidad. Acercando a los vecinos a los diferentes beneficios, a los cuales pueden acceder ya sea de carácter gubernamental o municipal.

De allí que la gestión de este departamento debe ser cada vez más eficiente, ya que la comunidad es el principal actor de la construcción del desarrollo local.

8.4.1 Funciones del Departamento de Desarrollo Social

El Departamento de Desarrollo Social, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde, en la formulación de los programas y proyectos necesarios, para mejorar las condiciones socio-económicas de los grupos sociales más vulnerables.
- Organizar, administrar y ejecutar el sistema de estratificación social, a fin de focalizar adecuadamente los beneficios sociales y subsidios de la red social.
- Coordinar con otras instituciones sociales, la estratificación de sus potenciales beneficiarios.
- Coordinar la totalidad del proceso, para el Sistema Nacional de Estratificación Social: organización y aplicación del Registro Social de Hogares, revisión, supervisión, digitación y procesamiento de la información.
- Elaborar diagnósticos sociales que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socio-económicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- Difusión y gestión de la Beca Municipal.
- Difundir, administrar y ejecutar los distintos tipos de subsidios, que canaliza el Estado a través de las Municipalidades, como son las pensiones básicas solidarias, el subsidio único familiar y de deficiencia al consumo de agua potable y otros.
- Responsable de la evaluación social de postulantes a otros beneficios, asignados a través de otros Departamentos Municipales, de acuerdo a las diferentes Ordenanzas Municipales vigentes.

- Proporcionar atención a las necesidades de los grupos familiares vulnerables, mediante la ejecución de programas municipales o a la administración de programas sociales de carácter integral.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales tendientes a la superación de la pobreza, definiendo alianzas estratégicas con otros sectores como Salud, Educación, Vivienda y otros.
- Cumplir otras tareas que le asigne el Alcalde, para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

8.4.2 Programas Municipales y Ayudas Sociales, entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado.

Ayudas Sociales

- **Ayudas Sociales entregadas**

En relación a esta materia, podemos mencionar que durante el período 2016, el Departamento Social del municipio, realizó una serie de gestiones, con entregas de diversos tipos de ayuda tendientes a poder atender los diferentes requerimientos de la comunidad.

Tipo de Ayuda	Descripción de la Ayuda	Nº Beneficiarios	Monto Anual M$
MEDICAMENTOS Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Consiste en la entrega de medicamentos y alimentación complementaria, que no son provistas a través del sistema de Salud Comunal, a personas que presentan un tratamiento médico temporal o permanente, y que dada su situación económica no pueden llegar a cubrir con sus propios medios o que por apoyo de terceros se atendieron en sistema libre de elección, y no cuentan para adquirir su tratamiento más oportuno y eficaz.	73	$ 3.077.430
EXÁMENES Y RADIOGRAFÍAS	Consiste en aporte o cancelación total de los exámenes y radiografías que requieren ser realizados en laboratorios clínicos, hospitales y/o centros especializados fuera de la comuna o región.	50	$ 2.035.796
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS, IMPLANTES Y LENTES ÓPTICOS	Consiste en el aporte parcial o total, en la adquisición de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas o en tratamiento médico. Así mismo contempla la adquisición de lentes ópticos y lentes ortopédicos, para aquellos menores, adultos y adultos mayores, que presentando una situación económica deficiente no cumplen requisitos de acceso a los programas entregados, por los diferentes servicios públicos.	3	$ 230.000

ENTREGA DE PASAJES	Consiste en la entrega de pasajes a personas, que por razones de salud deben dar cumplimiento a controles, exámenes y tratamientos médicos, fuera de la comuna (Ovalle, La Serena, Coquimbo, Santiago, Valparaíso y Antofagasta entre otros). Se considera en algunos casos justificados la entrega a acompañante y excepcionalmente, se podrán entregar a quienes requieran concurrir a algún trámite de orden legal o situación médica y fallecimiento, educación, otros - eminente necesidad de traslado.	373	$ 5.648.100
ENTREGA DE ALIMENTOS	Consiste en la adquisición de mercadería básica, para ser entregada a familias en situación vulnerable, necesidad manifiesta, cuya situación económica se encuentra temporalmente interrumpida, por desempleo del Jefe de Hogar, vulnerabilidad post catástrofe o cuyos ingresos no le permiten atender dicha necesidad básica.	450	$ 7.291.891
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	Consiste en la adquisición de diversos materiales de construcción, para ser entregados a familias cuyas viviendas se encuentran en mal estado de conservación o regular, o que vivan en calidad de allegados, o casos sociales. Generándose hacinamiento, promiscuidad, entre otra vulneración, dado al espacio físico limitado en relación al número de personas y/o condiciones de la vivienda.	112	$ 9.251.426

EQUIPAMIENTO DORMITORIO	Otorgar implementos de dormitorios ya sean colchones, frazadas y marquesas, a aquellas familias cuyos dormitorios no cuenten con las condiciones mínimas, para un adecuado descanso y dada su situación económica no puedan satisfacer dicha necesidad.	18	$ 2.540.254
CALZADO ESCOLAR	Consiste en la adquisición de calzado escolar y zapatillas para varones y damas de nivel pre básico, básico, medio y en casos justificados, enseñanza superior	34	$ 388.322
ÚTILES ESCOLARES	Adquisición de artículos de escritorio, para que los alumnos de enseñanza pre básica, básica, media y universitaria pueda dar cumplimiento al proceso educativo.	60	$ 604.758
VESTUARIO ESCOLAR	Consiste en la adquisición de prendas del uniforme escolar para damas y varones, que cursen estudios en niveles pre básicos, básicos medios y en caso justificados enseñanza superior	25	$ 583.349
EQUIPAMIENTO DE CASINO Y COCINA	Consiste en la adquisición de enseres como loza, utensilios de cocina y batería de cocina, necesarias para un mejor confort de la familia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida.	3	$ 365.497
IMPREVISTOS	El objetivo de este programa, es cubrir aquellas problemáticas que no han sido contempladas en ninguno de los beneficios anteriormente mencionados. De esta forma serán considerados aporte en hospitalización e intervenciones quirúrgicas, consultas médicas de especialistas, hospedajes y alimentación fuera de la comuna por razones médicas, matrículas y aportes para adquisición de viviendas de emergencia, en coordinación con otra institución.	2	$ 220.000

URNAS Y SERVICIOS FUNERARIOS	Consiste en un aporte o cancelación total de urnas para personas indigentes o en estado de necesidad manifiesta, que no cuentan con beneficio social de cuota mortuoria, contemplado en casos justificados aportes en traslados desde otras ciudades, a la comuna de Rio Hurtado.	31	$ 2.686.999

- **Beca Estudios Superiores Municipalidad de Río Hurtado**

Como parte de los apoyos que el Municipio entrega, destaca el beneficio de la Beca de Estudios Superiores, la cual brinda apoyo económico a los alumnos de la comuna, cuya situación familiar es deficiente, permitiéndoles a estos estudiantes continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les otorga una serie de beneficios, tanto personales como por ejemplo; realización personal, mejores acceso a fuentes laborales y mejor calidad de vida personal y familiar. A continuación, se detalla acerca de este programa en lo referido a cifras.

Descripción	Nº Beneficiarios
Alumnos Postulantes	43
Alumnos Renovantes	31
Total de Alumnos	74
Monto Involucrado $	17.150.000.-

- **Hogar Universitario Limarí**

Otra de las ayudas que el municipio entrega mediante el Departamento Social, se refiere a proporcionar habitación y alimentación a estudiantes de Enseñanza Superior, que procedan de las comunas constituyentes, cuya situación socioeconómica, es previamente evaluada por los Departamentos Sociales Comunales de cada Municipio.

A continuación se detalla esto en cifras.

Descripción	Nº Beneficiarios
N° BENEFICIARIOS VARONES	2
N° BENEFICIARIOS DAMAS	3
TOTAL ALUMNOS	5
MONTO TOTAL GASTADO EN $	11.195.929

- **Pensiones Básicas Solidarias**

Otro de los diversos beneficios que entrega y articula el Departamento Social son las Pensiones básicas solidarias. Este es un beneficio al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.-

Este beneficio es parte del Pilar Solidario de la Nueva Reforma Previsional (Ley N° 20.255) y contempla dos tipos de pensiones: de Vejez y de Invalidez. El monto de la pensión asciende a $ 93.543, beneficio sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión social (IPS) destinado a verificar que éste mantiene los requisitos establecidos por la Ley.-

- Pensión Básica Solidaria de Vejez: Dirigido a adultos mayores de 65 años y ubicados hasta el 60% del tramo de ingresos del Registro Social de Hogares.-

- Pensión Básica Solidaria Invalidez: Dirigido a personas menores de 65 años, ubicados hasta el 60% del tramo de ingresos del Registro Social de Hogares, con grado de invalidez equivalente al 50%, cuya evaluación corresponde a la Comisión Médica Regional.
- Aporte Previsional Solidario: Beneficio económico mensual que tiene por objeto apoyar a las personas de menores ingresos (ubicadas hasta el 60% en el tramo de ingresos del Registro Social de Hogares), que reciben pensiones de Vejez de bajo monto, permitiéndoles de esta manera mejorar o complementar sus pensiones. El Aporte Previsional Solidario de Vejez también forma parte del Piar Solidario.
- Subsidio por Discapacidad Mental: Dirigido a menores de 18 años de edad con discapacidad mental, ubicados hasta el 20% en el tramo de ingresos del Registro Social de Hogares, cuya evaluación corresponde a la COMPIN.

A continuación se detallan los beneficios entregados mediante esta ayuda social a los vecinos de Río Hurtado.

Tipo de Pensión	Nº Beneficiarios	Monto Mensual M$	Monto Anual M$
Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez	19	1.777.317	21.327.804

* Con un promedio mensual por beneficiario de $ 93.543.

Entre los diversos beneficios sociales y dentro del mismo ámbito se encuentra el Subsidio Único Familiar, donde destacan Subsidio Único Familiar al Menor, a la Madre, a la Mujer Embarazada y al menor Invalido. El detalle de estos durante los meses del periodo 2016 se detalla en el cuadro adjunto.

Mes	N° de beneficios
ENERO	9
FEBRERO	27
MARZO	19
ABRIL	46
MAYO	37
JUNIO	36
JULIO	39
AGOSTO	25
SEPTIEMBRE	38
OCTUBRE	39
NOVIEMBRE	50
DICIEMBRE	14
TOTAL ANUAL	379

En relación a los montos involucrados en estos beneficios, estos se pueden visualizar en la siguiente tabla, los cuales corresponden a histórico de beneficios activos en sistema.

Descripción	Nº Beneficiarios	Monto Mensual M$	Monto Anual M$
Menores	1642	17.367.437	208.409.208
Recién Nacidos	18	190.386	2.284.632
Madres	976	10.323.152	123.877.824
Inválidos	1	10.577	126.924
Total	2.653	27.891.552	334.698.588

Monto Mensual Subsidio Único Familiar : $ 10.577.-

Monto Subsidio a la Mujer
Embarazada : $ 105.770.-
Monto Subsidio Único Familiar Inválidos : $ 21.154.-

- **Subsidio Agua Potable Rural**

Este es otro beneficio canalizado a través del departamento Social de la Municipalidad cuyo Propósito es obtener una Bonificación de un 50% y 100% al consumo mensual de agua potable hasta los 15M³ de una duración tres años para personas pertenecientes al programa Seguridad y Oportunidades. Pueden ser beneficiarios de esta bonificación; Jefes de hogar de familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica usuarias del servicio. El detalle en cifras de los beneficios otorgados mediante este subsidio se detalla a continuación en la tabla adjunta.

MES	N° DE SUBSIDIOS 50%	N° DE SUBSIDIOS 100%	TOTAL APR. MENSUAL	MONTO ANUAL $
Enero	760	137	897	4.101.150
Febrero	760	137	897	4.094.700
Marzo	760	137	897	3.760.215
Abril	766	136	902	3.601.840
Mayo	766	133	899	3.440.340
Junio	765	125	890	3.306.380
Julio	754	133	887	3.365.030
Agosto	765	121	886	3.510.655
Septiembre	761	118	879	3.704.715
Octubre	753	124	877	3.668.050
Noviembre	756	126	882	3.784.755
Diciembre	753	126	879	3.751.105
TOTAL $				44.088.935

8.4.3 Programas Gubernamentales Implementados en el Depto. Social.

Dentro de los Programas que el departamento social conduce se hallan los siguientes:

- **Programa: "Subsistema Seguridades y Oportunidades".**

Este programa entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial y Socio laboral, que consiste en un acompañamiento personalizado por parte de un profesional o técnico (Apoyos Familiar y laboral), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio.

Es una política integral, que requiere la participación de diversos actores para su intervención. Por una parte el Ministerio de Desarrollo Social, realiza la focalización, diagnostico, seguimiento y evaluación de las familias a intervenir, y la articulación de la oferta. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) se encarga de ejecutar el apoyo social y el apoyo laboral del programa Susbsistema de Seguridades y Oportunidades mancomunadas con un tercer actor, que son las Municipalidades. De esta manera se congregan voluntades, trabajo y compromiso de los equipos nacionales, regionales, comunales y de la autoridad local, siendo de calidad el trabajo de asesores (as) laborales un factor fundamental para alcanzar el éxito en este desafío.

- **Apoyo Laboral**

Tiene como objetivo, incrementar la capacidad generadora de ingresos de los representantes de la familia que participen en él, para mejorar sus condiciones de empleabilidad. En el apoyo laboral, los representantes de la familia crean su propio plan laboral, orientado a fortalecer aquellos recursos que mejoren su capacidad para el apoyo económico. Este acompañamiento, va dirigido a personas que requieran una mejora en su capacidad generadora de ingresos, para optar a oportunidades laborales o desarrollar un negocio.

Gestión Año 2016 Acompañamiento Laboral	
	Cobertura Comunal
Total usuarios	73
Programa YES (Yo Emprendo Semilla)	15
Programa APL (Apoyo Tu Plan Laboral)	8
Presupuesto programa	12.733.304

- **Apoyo Psicosocial**

Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias, que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, mediante un acompañamiento personalizado por los Apoyos Familiares.

El Programa de Acompañamiento Psicosocial, tendrá una duración máxima de 24 meses. Corresponde a realizar visitas domiciliarias, dedicando un promedio de 80% de su jornada semanal exclusivamente a trabajo de terreno, concentrándose en la atención a

las familias asignadas en sus domicilios. El 20% restante, se destinará a las labores de registro y coordinación, relacionadas exclusivamente con la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial.

Gestión Año 2015 Acompañamiento Psicosocial	
	Cobertura Comunal
Total usuarios	98
Programa YES (Yo Emprendo Semilla)	15
Presupuesto programa	**12.323.304**

En el Programa Familia Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento Psicosocial se realizan talleres y sesiones grupales informativos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables de la comuna.

- **Programa "Habitabilidad".**

El Programa HABITABILIDAD, busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones que incluye: Implementación de Servicios Básicos, Mejoramiento de Viviendas, Equipamiento Básico para Comer y Dormir y Talleres relacionados a la ejecución del programa.

El programa de habitabilidad tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de vulnerabilidad extrema y beneficiarias de los subsistemas Chile solidario, vinculo, seguridades y oportunidades, en adelante también, los subsistemas a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de habitabilidad.

Una de las principales actividades para la intervención social del Programa Habitabilidad, en relación a los hábitos de uso y cuidado de la vivienda, es la implementación de sus talleres.

La intervención busca trabajar y avanzar en la incorporación de hábitos básicos de habitabilidad en las familias participantes, el cual tiene una cobertura de 60 soluciones durante el período 2015-2016. Considerando el presupuesto de $39.000.000 millones, distribuidos en las familias beneficiaras del Sistema Chile Solidario, Familias Seguridades y Oportunidades, Programa Vínculos, para dar cumplimiento a las condiciones mínimas de calidad de vida, a través de la dimensión de Habitabilidad.

- **El Programa "Registro Social de Hogares".**

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del 1 de enero de 2016, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar. Bajo un presupuesto de $1.900.000 pesos.

Los tramos de Calificación Socioeconómica son 7. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles ingresos y vulnerabilidad.

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

	Hogares por Tramo Comuna Rio Hurtado							
Comuna	T40	T50	T60	T70	T80	T90	T100	TOTAL
Río Hurtado	1.169	159	115	131	85	103	58	1.820

Presupuesto asignado para el año 2016 $ 1.900.000.- (Un millón novecientos mil pesos)

- **El Programa "Vínculos"**

El programa Vínculos- Seguridades y Oportunidades: se propone impactar en la calidad de vida de las personas mayores participantes desde el reconocimiento de sus derechos y mediante el desarrollo de diversas acciones y acompañamientos que consideran las múltiples dimensiones en las cuales se desenvuelve la vida y que pueden verse mayormente afectadas considerando la etapa en que se encuentran, la disponibilidad de la red de servicios y prestaciones en su territorio y su relación con ella.

El reconocimiento de las diversas vulnerabilidades que afectan a las personas durante su proceso de envejecimiento, y su traducción en brechas de desigualdad y de exclusión social respecto de áreas de bienestar fundamentales para un envejecimiento activo y relacional de las personas mayores.

Este Programa tiene como fin "Contribuir a las seguridades y oportunidades de los adultos mayores vulnerables fomentando su inclusión social y envejecimiento activo como parte del reconocimiento de sus derechos", y su propósito es "Aumentar la vinculación de los adultos mayores vulnerables con su entorno social, familiar y comunitario, permitiendo así, un envejecimiento activo."

El Programa Vínculos consta de un Acompañamiento Psicosocial y Laboral que consiste en un servicio especializado, especialmente diseñado para personas mayores que, a través de actividades de tipo individual realizadas en sus domicilios, y actividades de carácter grupal, se orienta a promover el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar y su inclusión social, mediante la implementación de un

proceso que contribuya a su autovaloración, al desarrollo de estrategias para el envejecimiento activo y el fortalecimiento de sus redes de apoyo y la participación comunitaria.

- **Objetivos del Modelo de Intervención**

Objetivo General: Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.

Objetivos Específicos

- Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.
- Promover el desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar su calidad de vida.
- Lograr que los usuarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, accedan de forma

preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.

• Lograr que el Acompañamiento Psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida de los usuarios/as.

• Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia, en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

La Cobertura del Programa corresponde a 20 Adultos Mayores de la Comuna.
El Presupuesto asignado para la Comuna fue de $6.628.950, el cual fue ejecutado por un periodo de 12 Meses.

- **Programa "Autoconsumo"**

Apoyo Social: tiene el rol de apoyar en la formulación del Diagnóstico y plan de acción familiar en las líneas de apoyo que son materia de su competencia técnica. Brindar asesoría, capitación y acompañamiento a las familias, para el desarrollo de sus iniciativas en las líneas asociadas a mejoramiento de hábitos de alimentación.

Adicionales a las tareas señaladas, el personal de apoyo deberá asumir también las siguientes funciones: Participar en instancia de inducciones y/o capacitación SEREMI de Desarrollo Social.

Conducir sesiones individuales de trabajo con las familias participantes del programa, planificar y conducir Talleres Comunales y elaboración de material educativo a entregar a las familias.

Apoyo Productivo: dar cuenta a la encargada Municipal del Proyecto y a SEREMI del cumplimiento de productos y resultado asociados a las etapas de ejecución del proyecto. Entregar el instrumento de registro del programa en las distintas etapas de ejecución, formular el diagnostico, plan de acción, implementación de las tecnologías, acompañamiento a las familias.

La Cobertura del Programa corresponde a 25 familias de la Comuna.
El Presupuesto asignado para la Comuna fue de $12.500.000, el cual fue ejecutado en el año 2016 convocatoria 2015.

- **Programa "Chile Crece Contigo".**

El objetivo de este programa, es potenciar las acciones que debe realizar la red Comunal de Río Hurtado; Programa Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FFM), consiste en el proyecto que permite mejorar la gestión municipal, del programa Chile Crece Contigo en la comuna, y los recursos van destinados a que los integrantes de la Red Chile Crece, puedan realizar una mejor labor en beneficio de los niños y niñas de la comuna. Respetando y garantizando los derechos. El monto asignado a este programa, asciende a $ 4.825.659.- para la comuna.

- **El Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" (FIADI)**

Es la segunda línea del Programa "Chile Crece Contigo". Este fondo tiene por objetivo contribuir a la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo a nivel comunal, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas, dirigidas a niños y niñas en su primera infancia, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en sus

desarrollo. Este programa, tuvo un monto asignado para la comuna de Río Hurtado, de $4.800.000. y alcanzó una cobertura de 22 niños.

RESUMEN DE INVERSIÓN VÍA CONVENIOS

Gestión Año 2016 , CONVENIOS	$
Acompañamiento Psicosocial	12.323.304
Acompañamiento Socio laboral	12.733.304
Registro Social de Hogares	1.900.000
Programa Habitabilidad	39.000.000
Programa Vínculo	6.628.950
Autoconsumo	12.500.000
Chile Crece Contigo Fondo Fortalecimiento de la Gestión	4.825.659
Chile Crece Contigo Fiadi	4.800.000
TOTAL	$ 94.711.217.-

8.4.4 Jardines Infantiles: JUNJI e INTEGRA

Convenio de Suministro para los servicios denominado "Traslado de Párvulos de las localidad de las Breas, Hurtado, Serón, Pichasca, Tabaqueros.-"

- **Generalidades:**

La I. Municipalidad de Río Hurtado, ha firmado convenios con las instituciones focalizadas para atender la primera infancia, por ello existe un convenio vigente con la Institución JUNJI y Fundación INTEGRA. La oferta existente en la comuna, corresponde a cuatro jardines correspondientes a JUNJI, una Sala Cuna de Fundación INTEGRA, para ello la Municipalidad ha asignado fondos para realizar el traslado y/o acercamiento a de los niños y niñas, a los diferentes jardines con el objeto que nuestros niños puedan acceder a la educación de la primera infancia, como un derecho garantizado.

La Municipalidad llama a suscribir un contrato de Suministro y Servicio a través de la licitación Pública denominada:

- **"TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE PICHASCA"**

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores del Espinal, San Pedro Norte, San Pedro Sur, Puntilla, Caracoles, Fundina Norte y Fundina Sur, hasta el "Jardín Infantil Sol de Oro" y V/V, de nuestra comunidad educativa.

- **"TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE LAS BREAS"**

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores aledaños al sector de Las Breas.

- **"TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE HURTADO"**

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas desde las localidades de El Parrón, El Chañar y las afueras de Hurtado, hasta el Jardín Infantil Semillitas de Hurtado.

- **"TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE SERON"**

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de la localidad de Morrillos, sectores aledaños (desde la población ubicada en el llano parte baja de Serón, pasando por el Villorrio, la Plaza, Quebrada "Zenobia Cortes", Subida a la Escuela Básica, Subida al Cementerio), hasta el Jardín Infantil Rayito de Sol, de nuestra comunidad educativa, el inicio de este año escolar es en el mes de marzo del 2016.

- **"TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE TABAQUEROS"**

Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores aledaños de la localidad de Tabaqueros – Tahuinco, hasta el jardín Familiar Los Grillitos de Tabaqueros.

La Municipalidad de Río Hurtado el año 2016 ha incurrido en la inversión, con el objeto de realizar el traslado desde sus domicilios, hasta el Jardín Infantil, para efecto de traslado de los párvulos, en la suma que a continuación se detalla:

GESTIÓN AÑO 2016 , MOVILIZACIÓN PARA TRASLADO DE PÁRVULOS	VALOR POR JARDÍN ANUAL $
LAS BREAS	6.840.000
HURTADO	5.280.000
SERÓN	6.918.000
TABAQUEROS	8.620.000
PICHASCA	19.600.000
TOTAL	47.258.000

- **Programa "Conozca a su Hijo (CASH)"**

El Ministerio de Educación, en el contexto del Programa de Mejoramiento de la Equidad y la Calidad de la Educación, MECE, inició el año 1993 la aplicación, a nivel nacional, del Programa educativo no Convencional, Conozca a su Hijo (CASH), destinado a proporcionar atención educativa a niños y niñas menores de seis años, de sectores rurales. Desde enero del 2007 el Programa CASH, forma parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, en la línea de Programas Educativos para la Familia.

El objetivo del programa es contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de las niñas y niños menores de seis años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a

través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres y las madres de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores. Significa que el desafío del Programa es que los niños y niñas crezcan, se desarrollen y aprendan en una ambiente estimulante y protector.

A través de actividades que desarrollan madres, padres y adultos de la casa en general. Las sencillas actividades que propone el Programa proporciona a las madres y a los padres una oportunidad de aprender formas de trabajar con sus hijos e hijas proponiéndoles diversas actividades que pueden desarrollar en la cotidianeidad; estas actividades pueden ser organizadas especialmente o sino, lo más importante, aprovechar situaciones de la vida diaria para realizarlas.

A partir del año 2007, JUNJI, suscribe los convenios con los municipios. A través de la suscripción de estos convenio, los municipios contratan a un/a profesional, Educador/a Comunal de Infancia, ECI, y, por su parte JUNJI, asume el compromiso de capacitar y perfeccionar a dichos profesionales en la línea del Programa, además de entregar un insumo anual para la movilización de ellos.

El Programa funciona durante dos años, es decir, cada madre participante asiste a él durante 2 años, en los cuales ellas, se desarrollan como personas, elevan su autoestima, y por sobre todo, aprenden formas de enseñar a sus hijos, proporcionándoles oportunidades creativas de aprendizajes y desarrollo integral. Bajo un presupuesto de $1.880.000.-

	Presupuesto CASH 2016	
Comuna	Traslado de Párvulos	Traslado de encargada Comunal
Río Hurtado	1.700.000	180.000

8.5 Área de Fomento Productivo, Medio Ambiente y OMIL.

Las oficinas de Fomento Productivo, Medio Ambiente y OMIL, tienen sus principales objetivos es entregar las herramientas necesarias para mejorar la competitividad territorial y económica en forma sustentable, impulsando prácticas de emprendimiento y desarrollo de competencias, con la entrega de asesorías, capacitaciones y un seguimiento constante para la verificación de las acciones y estrategias implementadas.

Entre sus principales acciones llevadas a cabo el 2016, cabe destacar:

DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN

PROYECTOS POSTULADOS:

- **Plan de la Mitigación de la Sequía. FOSIS.**

El proyecto responde a la actual situación de déficit hídrico que afecta a los habitantes de la región, particularmente a las personas que habitan en el sector secano y que están asociadas al rubro productivo de la pequeña agricultura, crianza de animales menores y ganado caprino. En la Comuna de Río Hurtado fueron Beneficiados 55 agricultores y crianceros de las localidades de Maitenes de Serón, Las Minillas, La Huerta y San Pedro., cuyos proyectos están asociados a la adquisición de insumos de riego y/o alimento para el ganado caprino, por un monto de $670.000, siendo el monto adjudicado para la comuna de $36.850.000.-

Yo Emprendo en Semilla regular y avanzado FOSIS.

Programa que apoyó a 12 mujeres de las localidades de Tahuinco, El Espinal, San Pedro, Pichasca, Fundina, Samo Alto y El Chañar, para mejorar su negocio en las áreas de: Gastronomía, peluquería, artesanías, corte confecciones y venta de vestuario, ayudando de esta manera a incrementar los ingresos familiares de estas personas. Monto total adjudicado de $3.600.000.-

El programa Yo emprendo Grupal.

Programa que busco fortalecer la gestión de agrupaciones en desarrollo en términos de generar un plan de acción y un pequeño financiamiento de $1.400.000, con aporte de 70.000, para agrupaciones que tengan a lo menos un 60% de socios vulnerables con RSH hasta un 40%. En La Comuna de Río Hurtado Fueron Beneficiados 2 agrupaciones: Las artesanas en cuero de El Espinas y las Domingueras de Pichasca.

Programa Concurso Regional de Emprendimiento, CREE. FOSIS.

Programa que benefició a una persona del sector de Serón con la implementación de sistemas de energía renovables (Hornos y cocina solar y Termosolar), para la implementación de su restorant, por un monto de $3.000.000.-

Sercotec Multisectorial CRECE.

Proyecto que beneficio a una emprendedora de la Localidad de Serón para implementar habitaciones para dar estaría a los turistas que visitan la comuna de Río Hurtado, por un monto de $6.000.000.-

Reemprende Coquimbo.

El Programa Reemprende Coquimbo, que buscó reactivar en el menor tiempo posible la actividad económica de los micro y pequeños empresarios, afectados por la catástrofe. En la Comuna de Río Hurtado fueron beneficiados un total de 24 comerciantes por un monto total de $47.000.00, que pudieron reparar y recuperar insumos que sufrieron daños producto del terremoto del 2015 y que fue implementado a partir del 2016.

GESTIONES:

Creación de la Oficina del Agua Municipal.

Oficina inaugurada en el mes de abril de 2016.

Es una propuesta de trabajo a nivel Municipal, cuyo objetivo es generar una mejora significativa y sostenible en la gestión integral de los 9 Sistemas de APR y Saneamiento de la Comuna de Río

Hurtado, a través de la implementación de un plan de mejoramiento, que será diseñado en función de la necesidad y contexto de cada comunidad en particular.

Alianza Publico Privada, que ha permitido contar con la asesoría de profesionales de la Empresa TOHL, DRI (Instituto del Desierto de Nevada) de EEUU y especialistas Israelitas y con el profesional contratado por la Municipalidad, ha permitido realizar un diagnóstico más detallado de los problemas y potenciales soluciones a dichos sistemas para su buen funcionamiento.

Adquisición de Máquina Procesadora de Quinua (Peladora).

Adquisición y puesta en funcionamiento de la sala de procesos de quinua en el Liceo Agrícola Jorge Iribarren Charlín de Hurtado con una máquina de pelado del grano incorporada, como parte del "Programa de transferencia de conocimientos científicos/tecnológicos en el manejo de la quinua (Chenopodium quínoa), cultivo de bajo requerimiento hídrico para potenciar la competitividad de pequeños agricultores de la Región de Coquimbo". El plan ha sido ejecutado por el centro científico CEAZA en las comunas de Los Vilos, Hurtado y Monte Patria durante el año 2015 y 2016, con colaboración de estos mismo municipios. En la oportunidad también se firmó un convenio de colaboración entre CEAZA y la comuna de Río Hurtado, en relación al trabajo de la sala de procesos y del programa de transferencia que se desarrolla. Monto de la Maquinaria adquirida es de $6.000.000.-

Proyecto FONDECYT: Evaluación de un enfoque integral para determinar la vulnerabilidad a la sequía en usuarios de agua, Chile centro - norte.

Proyecto FONDECYT, adjudicado por la Universidad de La Serena, a cargo del especialista Don Jorge Núñez Cobo, en donde la Comuna de Río Hurtado participa como entidad Colaborativa y que busca contribuir al desarrollo de un enfoque normalizado para evaluar la vulnerabilidad a la sequía en usuarios de agua en Chile centro-norte, aplicando encuesta a 30 usuarios de aguas de la Comuna, cuyos objetivos específicos son:

Evaluar un Índice Compuesto de Vulnerabilidad a la sequía a escala de usuario de agua

Evaluar una medida de vulnerabilidad biofísica a la sequía a escala de usuario de agua

Cuantificar la vulnerabilidad a la sequía mediante un modelo integrador de tipo estructural

Determinar la aplicabilidad general de la nueva aproximación, para la caracterización de la vulnerabilidad a la sequía a escala de usuarios de agua en cuencas de la región centro-norte de Chile.

Programa de Prevención y Control de la Hidatidosis.

Programa sanitario que se realizó entre el 18 y 21 de Mayo de 2016, que estuvo dirigido a la esterilización quirúrgica caninos tanto de machos y hembras para poder controlar la población canina, trabajo realizado por la Seremia de Salud de la Región de

Coquimbo, enmarcado en el Programa de Prevención y Control de la hidiatidosis, que benefició a 80 mascotas de distintas localidades de la comuna de Río Hurtado (Tabaqueros, Pichasca, San Pedro, Serón, Fundina, Tahuinco). Monto beneficio $ 2.400.000.-

Trabajo de apoyo entre la Municipalidad de Río Hurtado y Fundación Desafío Levantemos Chile.

Trabajo que se desarrolló para apoyar a joven estudiante de la Localidad de Las Minillas, para conseguir alimentación en forraje para su burro que sirve de trasporte para llegar a su escuela ubicada en la localidad de El Romeral. Monto de apoyo $400.000 destinada a la compra de Forraje.

Capacitaciones en el uso eficiente de la Energía domiciliaria. Ministerio de Energía.

La Agenda de Energía plantea posicionar la Eficiencia Energética en una política de estado, para ello se han desarrollado esfuerzos a nivel nacional y se tiene como prioridad reforzar los esfuerzos regionales en esta materia, donde la ciudadanía se

comprometa a realizar cambios en su comportamiento reduciendo el consumo energético. Para ello, la Seremia de energía y en conjunto con la Municipalidad de Río Hurtado coordinaron este programa, cuyo objetivo fue traspasar conocimientos y experiencia en el área de la energía, a través de capacitaciones en eficiencia energética y la entrega de un certificado de asistencia y de un "kit eficiente de 4 ampolletas" para generar una potencial disminución del consumo eléctrico residencial y un uso más eficiente de la energía a hogares vulnerables, beneficiando un total de 236 usuarios de diversas localidades de la Comuna como: El Chañar, Serón, Tabaqueros, San Pedro, El Espinal y Samo Alto con una inversión en kit de $1.000.000.-

Programa Becas Laborales del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE (OMIL). Curso de Curtiembre.

Curso Gestionado por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), 12 mujeres de la localidad El Espinal de Río Hurtado, se capacitaron como curtidores de cuero. A través de esta capacitación que fue ejecutada por el organismo técnico Proyecap, las alumnas

aprendieron a realizar procedimientos de recurtido, engrasado y teñido de las pieles, y también técnicas de acabado y tratamiento. Además, cada una recibió un set de herramientas, equivalentes a $220.000.

Seminarios, Talleres y Actividades para la Comunidad.

La Oficina de Fomento Productivo, llevó a cabo una serie de Seminarios y Capacitaciones en las áreas de innovación, medio ambiente y gestión del recurso hídrico. Destacando:

- Talleres Cafés Científicos.

Actividades que se desarrollaron en las localidades de Serón y El Espinal, que permitió acceder al conocimiento científico de primera mano, generado por científicos que trabajan en importantes centros de la región y el país, en temáticas como: Cambio Climático, biodiversidad, agua, entro otros temas, acercando a la comunidad a estos conocimientos. Este año los cafés científicos se llevaron a cabo en La Serena, Vicuña, Pisco Elqui y Río Hurtado, como una forma de ampliar territorialmente el trabajo realizado durante cerca de siete años por el centro de investigación con esta instancia de difusión de información científica realizado en forma conjunta con el Programa PAR

EXPLORA, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), el Instituto de Ecología y Biodiversidad y CEAZA.

- **Talleres en elaboración de Jardines Secos y Reciclaje de Neumáticos.**

Se realizan 2 talleres con el Centro de Madres Gabriela Mistral de Serón, orientados a incentivar emprendimientos innovadores para trabajar como agrupación o de forma individual en las temáticas de elaboración de jardines secos y en la reutilización de neumáticos para diseños de sillones.

- **Seminario de la Sequía y Gestión Hídrica.**

En Julio de 2016, la Municipalidad de Río Hurtado Organizó el Seminario "Sequía y Gestión Hídrica", que contó con la participación de destacados expositores regionales del INIA y Universidad de la Serena, que expusieron sobre la situación actual del fenómeno de la sequía, sistemas tecnológicos para hacer un uso más eficiente del recurso hídrico y cambio Climático, en donde participaron más de 100 agricultores, crianceros y Sistemas de APR de la Comuna de Río Hurtado.

- **Día de la Familia Campesina.**

El día 06 de Agosto de 2016, en la localidad de Las Breas se celebró el día de la Familia Campesina, que fue organizada por la Municipalidad de Río Hurtado y en conjunto con el Club de Rodeo de Las Breas, donde se reunieron más de 400 personas, que permitió reunir a gran parte de la familia de Río Hurtado, quienes disfrutaron y revivieron el legado de antiguas generaciones, con ello también sus costumbres y tradiciones, que por años han formado parte de la identidad de esta comuna.

- **Mesa de Desarrollo Rural de Río Hurtado.**

En el mes de Agosto se constituyó la Mesa de Desarrollo Rural en la Comuna de Río Hurtado que está conformada por las organizaciones territoriales y funcionales de la Comuna, cuyo objetivo es fortalecer las políticas de intervención y coordinar acciones públicas que permitan resolver las demandas e inquietudes del mundo campesino. Finalmente cabe señalar, que esta Mesa de Desarrollo Rural forma parte del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones

Sociales Rurales, que busca reactivar un espacio de análisis y trabajo en conjunto entre las organizaciones sociales, el gobierno y la municipalidad.

- **Actividades de desparasitación de mascotas domiciliarias y atención de caballares.**

Actividad que realizó el Municipio en el mes de Septiembre a Noviembre de 2016 en las localidades de Las Breas, El Chañar, Hurtado, Vado Morrillo, Morrillos, Serón, Fundina, Samo Alto, Tabaqueros, Tahuinco. Cuyo objetivo estaba orientado a prestar un servicio de desparasitación interna y externa contra pulgas y garrapatas, atendiendo a un total de 300 mascotas (Perros y Gatos) y revisión de 40 caballares en la postura de herraduras y desparasitación. Actividad Desarrollada con recursos Municipales que correspondieron a $ 450.000.-

- **Retiro de basura Histórica y de reciclaje de materiales.**

La Unidad de medio ambiente, en conjunto con la unidad de servicios generales de la Municipalidad y la empresa Zabala, procedió entre los meses de abril a Junio de 2016 a retirar en toda la comuna materiales acumulados. Además en conjunto con la

empresa recicladora Zabala de Ovalle, se procedió al retiro de vidrios, cartones, fierros, plásticos, entre otros, acumulados en quebradas y hogares, logrando retirar 14 toneladas de dichos materiales.

- Viaje Parque Nacional Fray Jorge.

Como línea estratégica de la Municipalidad de Río Hurtado en el cuidado del medio ambiente y de poder dar a conocer a la comunidad de Río Hurtado lo relevante del cuidado de nuestra flora y fauna se realizó un viaje con apoderados y niños del jardín infantil de la localidad de Serón, al Parque Nacional Fray Jorge, participando 36 personas, donde pudieron apreciar un fenómeno natural único a nivel nacional y mundial.

8.5.1 Convenios:

Convenio Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático.

Convenio firmado el 10 de Enero de 2016. La Red de Municipios ante el Cambio Climático (www.redmunicc.cl) está pensada como una comunidad de apoyo para aquellos municipios que buscan diseñar, implementar y desarrollar acciones de adaptación y mitigación en cambio climática. La Red se sustenta en el compromiso de los miembros de poner en práctica los objetivos de gestión presentados en la Agenda Municipal ante el Cambio Climático, la cual ofrece un marco integral para que los municipios y organizaciones comunales de Chile puedan promover mayor capacidad de respuesta

frente al cambio climático y contribuir a disminuir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

. La membresía anual a la red permite a los municipios a acceder a los siguientes beneficios:

1. Apoyo en el levantamiento, postulación e implementación de proyectos y fuentes de financiamiento a nivel nacional e internacional.

2. Acceso a la comunidad de práctica formada por los equipos técnicos de los municipios miembros de la Red.

3. Acceso a seminarios correspondientes a cada temática de la Agenda de Municipios, los cuales se realizarán en Santiago durante el año.

4. Programa de internacionalización: Los municipios miembros serán informados de los programas de capacitación, conferencias, posibilidades de financiamiento y contactos internacionales de grupos que trabajen en acción climática municipal. Actualmente, Adapt-Chile trabaja con varios países del mundo, entre ellos varios miembros de la Unión Europea, países de Sudamérica y Norteamérica.

5. Acceso a una red de expertos de Adapt-Chile para vinculaciones con organismos del sector público, sector académico, sector privado y organizaciones multi-laterales (nacional e internacional) para apoyar el trabajo municipal en el marco de eventos o proyectos específicos.

6. Participación/presencia de representantes municipales en eventos de interés en que Adapt-Chile está involucrado (Foros, Seminarios, Conferencias,

Talleres, etc.).

7. Presencia y reconocimiento en el Foro de Alcaldes ante el Cambio Climático, instancia anual de alto nivel político donde se destaca el trabajo realizado por los miembros de la Red.

8. Boletín mensual, donde se presentan las actividades emblemáticas que están desarrollando los municipios en temáticas sociales y ambientales relacionadas

- **Convenio entre la Municipalidad de Río Hurtado e INIA, para la conformación del Grupo de Trasferencia Tecnológica (GTT), para agricultores de la Comuna de Río Hurtado.**

Convenio que se firmó en las instalaciones de la sede social de Serón, en el mes de Septiembre, durante la realización de un taller de gestión, que realizó el Grupo de Transferencia Tecnológica (GTT) y que permitirá a 80 agricultores acceder a una serie de capacitaciones y asesorías en terreno, además de la implementación de nuevas tecnologías en sus predios, con el objetivo de potenciar su trabajo por medio del aprendizaje de nuevas técnicas de fertilización, riego, poda y gestión de negocios.

Cabe señalar, que la firma de este convenio, compromete a INIA, a una inversión de 5 millones 400 mil pesos anuales, mientras que para el municipio el apoyo consistirá en apoyo logístico (traslados, convocatorias, difusión, entre otros).

- **Convenio entre la Municipalidad de Río Hurtado y Parque Metropolitano de Santiago.**

El 20 de diciembre, se suscribió un nuevo convenio de colaboración entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Parque Metropolitano de Santiago, con el objetivo de continuar con el desarrollo social, cultural y educativo de la comuna. Una alianza que incorpora importantes beneficios para los habitantes de la Comuna de Río Hurtado, entre ellos la ejecución de un plan de reforestación de especies nativas, visitas de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales al Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago del Parque Metropolitano y la realización de talleres y capacitaciones educativas en temas medioambientales.

❖ Convenio entre la Municipalidad de Río Hurtado y Universidad de La Serena.

Convenio firmado en el mes de Noviembre de 2016 en la casa central de la Universidad de La Serena, entre el Alcalde y el rector de dicha casa de estudio, que busca generar una nueva alianza, cuyo objetivo es de generar nuevas alternativas de vinculación con la comuna, por medio de capacitaciones, asesorías, actividades formativas y trabajos sociales de apoyo a las distintas localidades de la Comuna.

PADIS Y PRODESAL

- **Convenio Municipalidad de Río Hurtado e INDAP 2016.**

El Convenio Padis-Prodesal, es un Programa de INDAP ejecutado con la Municipalidad de Río Hurtado, que tiene como objetivo apoyar a los pequeños productores agrícolas para que desarrollen actividades silvo-agropecuarias, con las que puedan fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida

El desarrollo agrícola, sin duda que resulta relevante dentro de una Comuna Rural como lo es Río Hurtado, de allí entonces que todo esfuerzo que la Municipalidad realice ya sea desde el punto de vista de la gestión, articulación y/o inversión en esta materia, tiene un impacto positivo en la población local.

Desde esta base, es que la Municipalidad, ha articulado con Servicios Públicos relacionados con el Área Agropecuaria, como INDAP, el desarrollo de programas tendientes a fortalecer y apoyar técnicamente mediante asesorías productivas, que los usuarios beneficiados reciben de parte de los profesionales, así como de apoyo en postulación y ejecución de inversiones productivas. Programas como PRODESAL y PADIS, existentes en la Región de Coquimbo, permiten que en conjunto INDAP y Municipio, se apoyen a una totalidad de 287 agricultores y crianceros de la comuna. Lo que implica un co-aporte Municipal a estos Convenios de Transferencias, aportes que para el período 2016 ascendieron a $9.535.125, tal como se detalla en el cuadro adjunto.

Aportes Municipales

PROGRAMA	MONTO
PRODESAL	$ 5.023.206
PADIS	$ 4.511.919
TOTAL	**$ 9.535.125**

Aporte INDAP

PROGRAMA	MONTO
PRODESAL	$35.319.356
PADIS	$23.642.016
TOTAL	**$58.961.372**

Dentro de las actividades realizadas por los profesionales de PADIS y PRODESAL destacan principalmente.

Gira Agrícola

Se realiza Gira Agrícola para 30 usuarios del Programa PRODESAL, más el equipo técnico y profesional del INIA (Instituto De Investigación Agropecuaria). Con el objetivo de relacionar a los usuarios en actividades propias del ámbito productivo Agrícola. Durante esta actividad los usuarios tuvieron la posibilidad de reconocer los distintos sistemas productivos que se desarrollan en la zona centro y sur del país. Los temas que se abordaron fueron en Manejo Integrado De Plagas y enfermedades, manejo de Injertos y enmiendas orgánicas, temas que se encuentran contemplados en el Plan Anual De Actividades.

Visita centro experimental INIA la cruz Presentación teórica practica de monitoreo y uso de enemigos naturales en huertos frutales (nogales, vid, paltos y duraznero).

Financiado íntegramente por el municipio $5.300.000

Gira Pecuaria

Se realizó una Gira Pecuaria para usuarios del Programa PADIS, más el equipo técnico. Con el objetivo de relacionar a los usuarios en actividades propias del ámbito productivo pecuario .Durante esta actividad los usuarios tuvieron la posibilidad de reconocer los distintos sistemas productivos que se desarrollan en la zona centro y sur del país. Los temas que se abordaron fueron en Mejoramiento Genético, Sanidad Animal y Nutrición Animal.

Visita a Plantel Lechero y Fábrica de quesos Casa Blanca (V Región, Olmué)

Actividad financiada íntegramente por el municipio $4.300.000.-

- **Convenio de Transferencia Tecnológica para productores de frutales (GTT)**

Convenio de transferencia tecnológica para productores de frutales entre la Ilustre Municipalidad De Río Hurtado, INDAP e INIA Ovalle. Este convenio permitió la temporada 2017 el desarrollo de 12 actividades de extensión especializada en frutales principalmente nogales (capacitaciones y talleres)

Taller Experiencia en primores y gestión de grupos (Convenio GTT)

Financiado por Municipalidad de Río Hurtado, INIA, INDAP por $ 5.300.000.-

Destacar además el apoyo que los Equipos Territoriales, en conjunto con la Municipalidad e INDAP, brindaron a crianceros y agricultores durante el 2016, que producto de la prolongada escasez hídrica, que se extiende por ya más de 9 años en la región. Apoyo traducido en bonos de Emergencia y Productivos, que ascendieron para este período a $ $168.489.000 y beneficiaron a 284 agricultores y crianceros de Río Hurtado.

Proyectos e Iniciativas Gestionadas por Equipo Técnico Padis –Prodesal

Nombre Iniciativa	Descripción de la actividad, señalar cantidad de beneficiarios	Institución otorgante	Organización adjudicataria	Monto	Beneficiarios
IFP Normal	Proyectos orientados en la adjudicación de infraestructura , equipamiento y maquinarias para los rubros Pecuarios y Agrícolas del Convenio Padis-Prodesal	INDAP	Usuarios del Programa Padis-Prodesal	67.442.140	60 Usuarios
IFP Terremoto	Inversiones orientadas en mejorar sistemas productivos que se vieron perjudicados con el evento terremoto temporada 2016	INDAP	Usuarios Programa Padis-Prodesal	11.176.655	9 Usuarios
SIRSD-SUELO	Inversiones orientadas en aplicación de	INDAP	Usuarios Programa	4.359.870	2 Usuarios

	técnicas de conservación para usuarios Pecuarios(Cierres prediales cerco vivo)		Padis-Prodesal		
Praderas Suplementarias	Incentivo de apoyo para siembra de praderas (avena forrajera) para productores pecuarios.	INDAP	Usuarios Programa Padis-Prodesal	1.098.652	4 Usuarios
PDI(Medio Ambiente-Lombriceras)	Mejoramiento del Manejo Sustentable de Suelos Agrícolas mediante la técnica de transformación de residuos orgánicos en biofertilizantes *(lombricultura)"* Este proyecto permitió la habilitación de 4 camas lombriceras para mejorar los rendimientos productivos en frutales de 4 usuarios	INDAP	Usuarios Programa Padis-Prodesal	17.612.000	8 Usuarios
PDI(Cabinas de forraje verde hidropónica)	Proyecto que permitió la construcción de 3 cabinas de forraje verde hidropónico, con el objetivo de disponer de alimentación del ganado caprino en tiempo escases de alimento.	INDAP		16.800.000	4 usuarios
Obras De	Proyectos de riego	INDAP	Usuarios	50.000.000	4 Usuarios

Riego	intraprediales con energía renovables (Sistemas Fotovoltaico)		Programa Padis-Prodesal		
Total		INDAP		**$168.489.000**	

8.6 Área: turismo y Cultura

Turismo, Objetivo:

Contribuir a la sustentabilidad económica, ambiental y social resguardando el patrimonio cultural natural a través de herramientas de gestión y planificación para promocionar y difundir los atractivos turísticos, posesionando a la comuna de Río Hurtado como un destino paleontológico y arqueológico en el mercado nacional e internacional.

Estadistica 2015 visitas al monumento natural de pichasca

Durante el año 2016 se registraron 5.992 visitantes al Monumento Natural de Pichasca, con mayor concentración en los meses de febrero, enero y julio provenientes en un 90% nivel nacional, en un 10% extranjeros generado por las acciones en conjunto con la Conaf de promoción y difusión del Monumento principal destino de atractivo turístico de la comuna.

Fortalecimiento y fomento de los servicios turisticos

Con el fin de articular la red de prestadores de servicios de la comuna, alojamiento, alimentación, artesanías, productos típicos y sitios de interés turístico se desarrollaron acciones de participación en proyectos regional.

NOMBRE INICIATIVA	BENEFICIARIOS	OBJETIVO
Programa de Difusión Tecnológica "Turismo TICs: Una Plataforma Digital", proyecto denominado "Consolidación, Promoción y Pre-Comercialización, de 4 Rutas Turísticas Digitalizadas en la Región de Coquimbo	Emprendedores/Empresarios alojamientos, gastronómico y artesanías.	El objetivo de este Proyecto fue la incorporación de la comuna de Río Hurtado a un proyecto regional de cuatro rutas turísticas con la participación de 16 micro empresas con el fin de sumarse a estas rutas para atraer turistas de más alto gasto promedio en temporada baja en la región de Coquimbo, mediante una experiencia turística
Reconocimiento regional al "Mérito Más Valor Turístico"	Hacienda Los Andes .	El objetivo reconocer y entregar promoción a través de diversos canales y medios de Sernatur, a emprendimientos innovadores, que representan un aporte al desarrollo del turismo en sus respectivos

		territorios, en este caso, la comuna de Río Hurtado, la Provincia de Limarí y la Región de Coquimbo. El Lodge Hacienda Los Andes resalta por su contribución a la diversificación y mejoramiento de la oferta turística limarina, a través de sus servicios de calidad; incorporación del astro turismo, sello identitario del turismo regional; y vínculos establecidos con su entorno.
Puesta en marca Punto Información Turística Tahuinco	Emprendedores de la comuna	Cumple la función de entregar información de los atractivos y servicios de la comuna además otorga la oportunidad de emprendimiento con productos típico para el visitante.

Capacitaciones /talleres y seminarios

El objetivo es entregar conocimientos a través de herramientas básicas para mejorar la competitividad y calidad de sus servicios.

NOMBRE	BENEFICIARIOS	Objetivo
Registro único de Prestadores de Servicios nacional Sernatur, Ley 20.423 de Turismo	Prestadores de servicios con patente comercial en alojamiento, camping de la comuna.	De acuerdo a la ley, los servicios registrados a nivel local son reconocidos como parte de la oferta turística, estarán disponibles en la información turística que presenta Sernatur a nivel nacional e internacional, aumentando sus posibilidades de recibir visitantes.
Encuentro Nacional de Coordinadores Turismo Municipal	Empresarios turísticos, emprendedores agrupaciones tejedoras y artesanos participantes en el Encuentro de Turismo municipal, realizado en la ciudad de Ovalle.	El objetivo fue el desafío de los cinco municipios de la provincia del Limarí, a través de sus equipos de turismo postulando a una iniciativa a nivel nacional para desarrollar una actividad de gran impacto a nivel provincial para transferir y compartir conocimientos y buenas prácticas

		municipales en materia de turismo sustentable.
Curso de Guías Turísticas	Participación de 15 personas provenientes del programa de empleabilidad de la Conaf	El objetivo de esta iniciativa se da en la necesidad de instalar capacidades y aprendizajes relacionadas con el potencial cultural y turístico de la comuna a las personas ligadas al Monumento y su entorno para apoyar el trabajo de los guarda parques y municipio como guías turísticos de la comuna.

Ferias promocionales

Difundir y promocionar la comuna con sus atractivos naturales, oferta turística, venta de productos y artesanías se participa en diversas ferias promocionales a nivel regional y nacional.

NOMBRE	BENEFICIARIOS	Objetivo
Expo Coquimbo	Emprendedores productos típicos, artesanías y tejedoras	Complementar la oferta turísticas de servicios, fortalecer el emprendimiento
Muestras de artesanías y tejidos en Mall Open Plaza Ovalle	Agrupaciones de Tejedoras Río Hurtado, Artesanos Tabaquero y Piedra, agrupación de trabajos de reciclaje La Huerta	Promocionar, comercializar los productos y artesanías de los emprendedores, fomentando y fortaleciendo el emprendimiento local.
Feria Promocional Alta Temporada La Serena.	Folletería, merchandising, video promocional.	Difundir y promocionar los diversos atractivos y servicios turísticos de la comuna.

Giras y visitas de intercambio

El principal objetivo es sociabilizar e intercambiar experiencias, conocer el entorno y desarrollar competencias básicas de aprendizaje en función de un objetivo en común.

NOMBRE	BENEFICIARIOS	OBJETIVO
Turismo Familiar Sernatur.	13 familias, 40 cupos para familias vulnerable de la comuna a un costo mínimo por persona.	Acceso a viajar y pernoctar de tres días dos noches en la comuna de Combarbalá que incluía alojamiento, traslado, alimentación y esparcimiento para las familias beneficiadas de acuerdo a su ficha protección social.
Visita delegaciones adultos mayores, Vicuña	Emprendedores y familias de la localidad Hurtado	El objetivo fue conocer los diversos atractivos naturales de la comuna e intercambiar experiencias y compartir con un grupo de adultos mayores de la comuna de la localidad de Hurtado.
Visita delegación de alumnos Colegios de Ovalle	Taller de artesanos de Tabaqueros, emprendedores de servicio de alimentación	El objetivo de esta iniciativa fue conocer los diversos atractivos turísticos de la comuna, artesanías, y monumento natural Pichasca y emprendedores asociados al turismo.
Tour delegación Turismo Municipal	Emprendedores de productos y servicios de la comuna	Esta actividad se enmarco en el Encuentro Nacional de Turismo, con un tour por los atractivos de la comuna de 20 personas proveniente de diversas regiones del país.
Fam Press	Emprendedores de servicios y productos locales de la comuna.	Actividad cuyo objetivo fue convocar a medios de comunicación de la región y país para hacer un recorrido por los principales atractivos y servicios de la comuna, actividad que se desarrolló durante tres días haciendo un recorrido desde Tahuinco a Las Breas.
Fam Trip Los Vilos, La Higuera,	Empresarios y emprendedores de servicios y artesanías de la	El Objetivo es la familiarización con empresarios de otras comunas de la región con el fin de

La Serena y Coquimbo	comuna	intercambiar experiencias y conocer los atractivos y servicios turísticos de la comuna de Rio Hurtado
Celebración Día Mundial del Turismo	Agrupación social de Dispacitados de la comuna	El objetivo del mensaje en el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo 2016 **"Turismo para Todos"** fue sensibilizar en mayor medida a la comunidad internacional de la importancia del turismo y de su valor social, inclusivo cultural, político y económico, en la que se realiza una visita a distintos servicios turísticos y centro culturales de la comuna de Ovalle

Acciones promocionales

Con el objetivo de promocionar la comuna de Río Hurtado como un destino arqueológico y paleontológico a nivel provincial y regional, fortaleciendo la marca Valles del Limarí trabajo que se ha desarrollado durante tres años con las cinco comunas del Limarí.

INICIATIVA	OBJETIVO
Diario La Tercera en Viaje	Reportaje en base al recorrido por distintos puntos de interés turísticos, alojamiento, restaurante, Monumento Sn. Pedro, Ruta Arqueológica, Productos típicos y Artesanías.
Programa Radial Dueños de la Tarde	Programa radio Montecarlo trasmitido en directo desde la comuna, con entrevistas a emprendedores, artesanos y representante culturales. Visita a distintos emprendimientos, Monumento Sn. Pedro y Ruta Arqueológica.
Insertos Promocional Valles del Limarí Diario El Día y Ovallino	Promoción de la comuna de Río Hurtado como destino turístico, durante los meses de julio y diciembre, gestiones conjuntas con las cinco comunas del Limarí.
Folletería y merchandising promocional	Elaboración de folletería, material publicitario merchandising para ser distribuidos en diversas actividades promocionales a nivel local y nacional.
Material audiovisual del Lanzamiento Ruta Valles Escondidos de Rio Hurtado	Producto del recorrido y experiencias de distintos atractivos de la comuna.

Cultura, objetivo:

Generar políticas culturales que convierta el trabajo de promoción y difusión de la cultura y las artes en una herramienta de transformación social en la que los espacios públicos e institucionales se conviertan en puntos de referencia para la convivencia comunitaria, la recreación y el aprendizaje de nuevos conocimientos vinculados a la producción artística y el desarrollo cultural local de Río Hurtado

Proyectos gestionados y ejecutados:

NOMBRE INICIATIVA	BENEFICIARIOS	INSTITUCION/OTORGA BENEFICIO	MONTO	Objetivo
Fiesta de la Vendimia	Comunidad Río Hurtado	GORE CULTURA ALTO IMPACTO	5.000.000.-	Actividad cuyo objetivo es el fortalecimiento al desarrollo productivo de pequeños productores de uva pisquera y mantener vigente una tradición cultural.
Festival de la Voz	Comunidad Rio Hurtado	GORE CULTURA - ALTO IMPACTO	8.000.000.-	Objetivo de esta iniciativa fue otorgar a la comunidad en general y particularmente al sector bajo de la comuna un espacio de recreación, esparcimiento cultural de cierre de temporada estival.
Seminario Paleontológico	Liceos y Escuelas de la comuna	GORE CULTURA TRADICIONAL	2.500.000.-	Principal objetivo es el fortalecimiento y vinculación al patrimonio natural basado en su historia milenaria

				arqueológica como principal motor de desarrollo cultural turístico.
Implementación Plan Municipal Cultural "Itinerancia Actividades Culturales "	Comunidad Las Minillas, El Romeral, Las Breas, Pichasca	CNCA RED CULTURA	1.962.000.-	Esta iniciativa se enmarca en las actividades culturales plasmadas en el PMC y dar cumplimiento en cada una de sus aéreas temáticas
Plan de Gestión Centro Difusión	Comunidad Río Hurtado	CNCA RED CULTURA	4.086.000.-	Principal objetivo de esta iniciativa es la Asesoría profesional para la elaboración para la formulación y validación del plan de gestión de la Infraestructura Cultural CENTRO DE DIFUSION DEL PATRIMONIO DE RIO HURTADO.
Festival de la Voz Los Años Dorados	Club Rodeo El Chañar	GORE CULTURA MIXTO VERANO	2.000.000.-	Esta iniciativa tuvo como finalidad acoger la necesidad de la Agrupación Cultural para la realización de una actividad en la parte alta con los Adultos Mayores.
Caminata Arqueológica	Agrupación Artesanos Tabaqueros	GORE CULTURA MIXTO VERANO	4.000.000.-	La finalidad de esta iniciativa como cada año es el fortalecimiento al patrimonio natural cultural existente en la

				comuna, el compromiso de la Agrupación Cultural Los Artesanos de Tabaqueros por su trayectoria y trabajos identitarios de artesanías Diaguitas.

Iniciativas institucionales con las organizaciones culturales

Nombre Iniciativa	Beneficiarios	Objetivo
Capacitaciones, Talleres	1.- Agrupación Tejedoras Las Minillas 2.- Agrupación Tejedoras Alpahur 3.- Agrupación Tejedoras Huampulla	Capacitar a las agrupaciones de tejedoras de la comunan en tejidos a telar witral con técnicas en diseños mapuche.
Convención Cultural	Representantes de las Agrupaciones Culturales Tejedoras, Folclórica y Artesanos.	Participación en la Convención Cultural regional, realizado en la ciudad de La Serena con representantes de Agrupaciones Culturales de la comuna.
Itinerancia Actividades Culturales Presentaciones Artísticas Folclóricas (Vientos del Valle, Talo Pinto, Bafovi)	Comunidad: Las Minillas El Romeral Las Breas Pichasca Morrillos Samo Alto Hurtado Maitenes de Seron	Intervención artística en varias localidades, cuyo objetivo principal fue acerca la cultura a los sectores apartados a través de diversas manifestaciones folclóricas nacional e internacional.

Participación en “Feria Nacional del Telar” de Palmilla.	Agrupaciones de tejedoras de Río Hurtado: Alpahur, Las Minillas, Huampulla.	Invitación cursada por la Municipalidad de Palmillas sexta región, cuyo objetivo fue el intercambio de experiencias con otras regiones del país para conocer e trabajo y técnicas en tejido a telar.
Concurso Quema de Monos de Año Nuevo	Comunidad desde Tahuinco al Bolsico	Otorgar reconocimiento a la creatividad originalidad en la creación y elaboración de figuras representativas para ser quemadas en año nuevo, tradición que ha tenido un gran impacto a nivel comunal por la gran participación de la comunidad.

8.7 Seguridad Pública

En Seguridad Pública el actual plan posee 5 aspectos centrales que todo Plan Comunal de Seguridad Pública debe contener: la información, la participación ciudadana, la coordinación, La focalización territorial, el liderazgo local

El programa de Seguridad Pública “DIALOGO MENOS VIOLENCIA”

Objetivo apoyar y coordinar el trabajo de los diversos servicios locales, recogiendo y atendiendo a las necesidades y problemáticas existentes en materia de delitos, violencia, inseguridad e incivilidades. Para ello se ha establecido líneas de intervención, realizando un plan anual de trabajo con compromisos y plazos estipulados en el año 2016.-

Hito	Descripción	Montos	Financiamiento (propios o sectoriales)
C.C.S .P	Formación del consejo comunal de seguridad pública	150.000	municipal
C.P.S.P	Formación del consejo PROVINCIAL de seguridad pública		municipal
C.R.S.P	Formación del consejo REGIONAL de seguridad pública		municipal
DENUNCIO	Campaña DENUNCIO SEGURO		municipal
VE	Campaña preventiva VE violencia escolar	300.000	municipal
Mesas de trabajo.	De seguridad con JJVV	250.000	municipal
Senda	Charlas preventivas	100.000	municipal
VIF	Capacitación VIF	150.00	municipal
Fiestas patrias	Difusión campaña “disfrutemos el 18 sin llaves”	200.000	municipal
LEY 20.000	Charlas preventivas		OS7
Control	Preventivo		Reten Pichasca
DMCS	Charlas preventivas		municipal
LOGO	PROGRAMA 2017		SERVICIO PAIS

LABOCAR	Charlas preventivas		LABOCAR
ESCUELA	Difusión institucional		Escuela formación Ovalle

Actividades alto impacto a nivel comunal:

Campaña “disfrutemos el

Aporte municipal $200.000

Intervenciones de la unidad realizadas en diversas localidades:

-Control preventivo, Mesas de trabajo.

-Prevención

-VE: (Violencia Escolar)

-OS7

--DROGAS, DMCS

-LABOCAR

-VIF: (Violencia intrafamiliar)

La Dirección de Tránsito, tiene como objetivo otorgar a nuestra comunidad servicios relacionados con el otorgamiento y renovación de Licencias de Conductor, Permisos de Circulación, determina el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes. Debe señalizar adecuadamente las vías públicas y en general, velar por el estricto cumplimiento y aplicación de las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad rural, mediante una adecuada gestión de tránsito comunal, la que debe estar coordinada con otras entidades del Estado, tales como el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

DENTRO DE LOS DESAFÍOS Y METAS ALCANZADAS PODEMOS MENCIONAR:

9.1 Pago en línea Permisos de Circulación

A través de nuestra página web, nuestros contribuyentes pudieron continuar cancelando su permiso de circulación, sin necesidad de acudir al Municipio a realizar el trámite. Esto gracias al Portal de Servicios Municipales, que en conjunto con Subsecretaría de Desarrollo Regional ha sido posible implementar.

9.2 Atenciones en diversos puntos de la Comuna

Durante el año 2016, continuamos con nuestras atenciones en diversos puntos de nuestra Comuna, en donde la Dirección de Tránsito atendió en terreno a los contribuyentes que requerían renovar sus permisos de circulación, otorgando las facilidades para que aquellas personas que por diversos motivos no podían concurrir al Municipio, o realizar su pago por internet, lo hicieran en nuestros módulos de atención.

9.3 Permisos de Circulación

Según la cantidad de permisos de circulación emitidos en el año 2016, se contabilizaron 4.637 vehículos en circulación detallados de la siguiente manera:

AÑO	VEHICULOS LIVIANOS	VEHICULOS PESADOS	TOTAL
2016	3739	898	4637

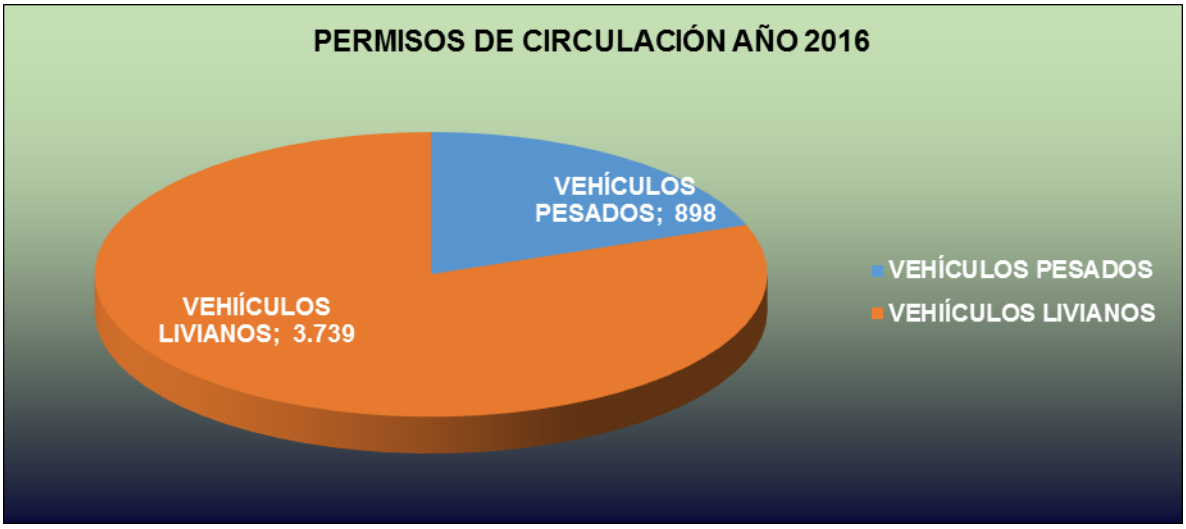

Licencias de Conductor Otorgadas el Año 2016

Durante el año 2016, se otorgaron y renovaron un total de 450 licencias emitidas, variación que disminuyó en un 11%, en relación al año 2015.

Gráfico Comparativo Año 2015 -2016

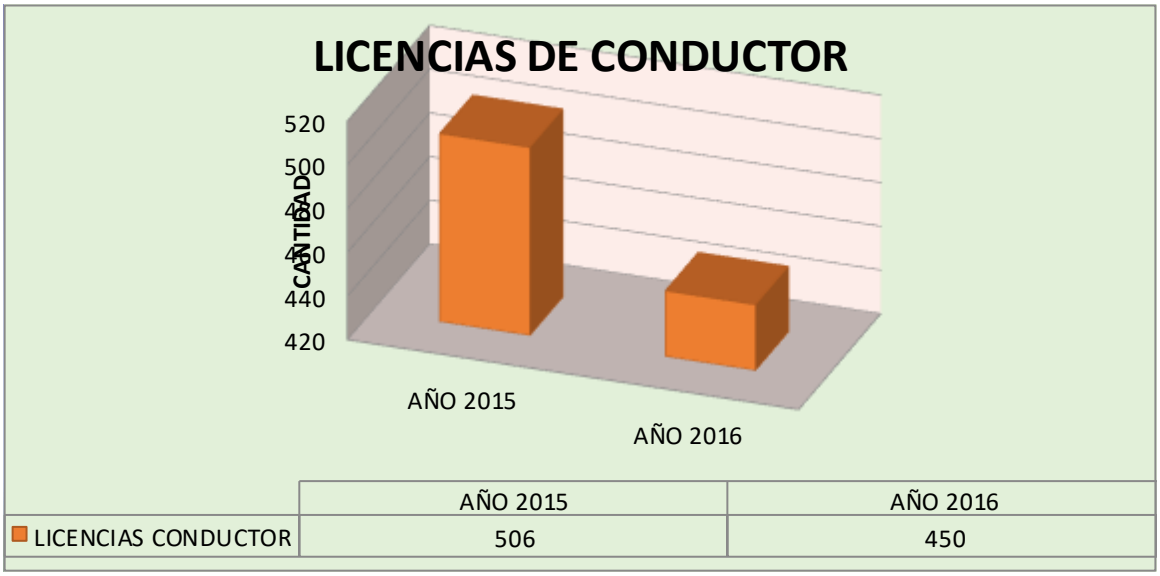

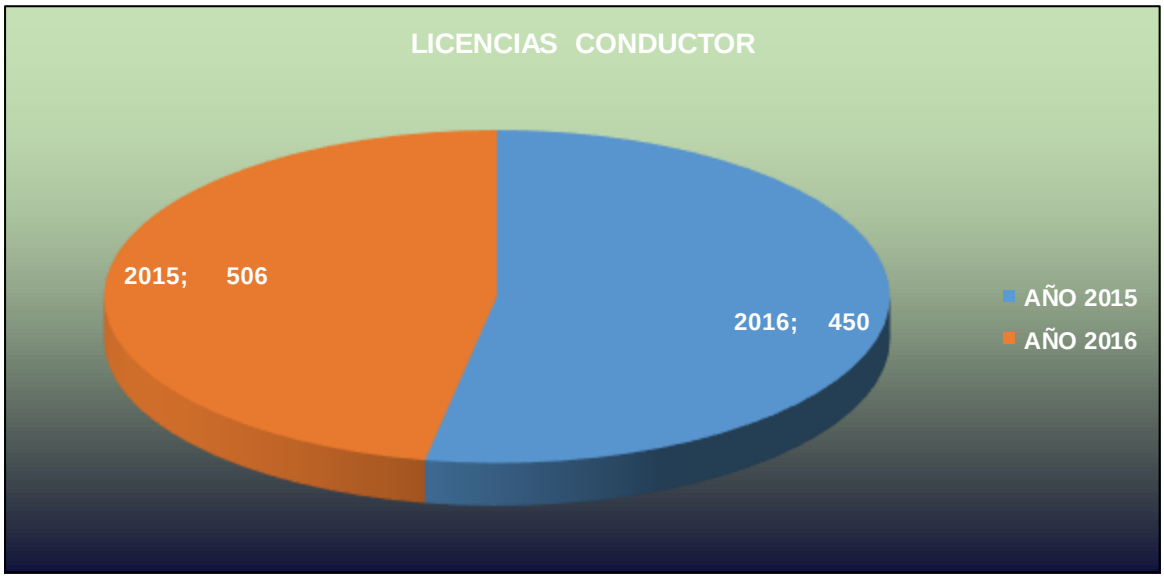

10.1 Creación e instalación

El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado fue creado mediante la ley 20.554. Con el objetivo de acercar la justicia de policía local a los habitantes de comunas, quienes hasta entonces debían recorrer largas distancias para poder acceder a estos tribunales. En virtud de dicha ley. El 10 de abril del año 2013, se procedió a la toma de juramento del primer y actual juez titular, quien en esa misma fecha procedió a la instalación legal del mismo mediante decreto económico N°1, de fecha 10 de abril del año 2013.

10.2 Personal.

a) Juez de Policía Local. El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado es servido por don Cristian Campusano Leiva quien, previo concurso público realizado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena fue designado en calidad de Juez Titular por el señor alcalde don Gary Valenzuela Rojas mediante el decreto Alcaldicio N° 172 del 06 de Julio del año 2012.

b) Secretario Abogado. Durante el año 2016 se desempeñó como Secretario Abogado doña MARCELA HONORES ADAOS, quien ingresó al servicio en calidad de suplente, mediante decreto alcaldicio N° 153 de fecha 02 de junio de 2015 y luego asumió

en calidad de titular, previo concurso público, mediante decreto alcaldicio N° 279 de fecha 21 de octubre de 2015, cargo que ejerce en dicha calidad a esta fecha. c) Personal administrativo. Durante el pasado año sirvió el cargo de funcionaria administrativa a honorarios doña PRISILA GUERRERO ARANCIBIA, prestando un apoyo valioso en varias tareas no cotidianas del juzgado desde el día 21 de julio de 2015 y hasta la actualidad. d) Secretaría Subrogante. La responsabilidades de ministro de fe que requiere la subrogancia de las funciones de Secretaría, por lo que sigue vigente el decreto alcaldicio N° 765 del año 2013, el que dispone que subrogará al Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, quien desempeñe el cargo de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Río Hurtado. Durante el año 2016 correspondió esta tarea principalmente a la funcionaria doña PIA CARIQUEO ORTIZ.

Ubicación. Desde el año 2015 y en la actualidad, el Juzgado de Policía Local de Río Hurtado funciona en instalaciones independientes ubicadas en un edificio anexo a la municipalidad, en su edificio consistorial ubicado en Samo Alto s/n, comuna de Río Hurtado.

10.3 Funcionamiento

El horario de funcionamiento del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado y de audiencias del Juez de Policía Local es establecido por la I. Corte de Apelaciones de La Serena, a propuesta del Alcalde y del Juez de Policía Local, considerándose las características propias de la comuna de modo de facilitar el acceso por todos los habitantes de esta y por quienes transitan por ella. El horario actual fue comunicado

mediante el Acuerdo de Pleno N° 50 del año 2013, y vigente hasta la fecha, es el siguiente:

a) Horario de funcionamiento del juzgado: De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.
b) Horario de audiencias al público: lunes, martes y miércoles de 10:30 a 13:30 horas.

10.4 Ámbito de competencia.

La competencia del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado se extiende territorialmente a toda la comuna de Río Hurtado y en cuanto a las materias entregadas a su conocimiento son entre otras las siguientes:

1. De las infracciones a las normas que regulan el transporte público por calle y caminos, y el tránsito público.
2. Regulación de daños y perjuicios ocasionados en accidente de tránsito.
3. De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos y decretos municipales.
4. De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5. De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
6. De las infracciones a la Ley sobre Protección a los Derechos de los Consumidores.
7. De las infracciones a la Ley de Copropiedad inmobiliaria.

8. De las infracciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

9. De las infracciones a la Ley sobre Tabacos y Cigarrillos.

10. De la Legislación sobre Fomento Forestal y Ley de Bosques.

11. De las infracciones a la Ley Sobre Conexiones o Empalmes Clandestinos a matrices o arranque de agua potable o alcantarillado.

12. De las infracciones a la Legislación Sobre Vigilantes Privados y Guardias de Seguridad.

13. De las infracciones a la Ley sobre Discriminación Sobre Discapacitados.

14. De las infracciones a la Pesca Deportiva.

15. De las infracciones Sobre Letreros indicativos de nombres de calles.

16. De la infracciones a la Ley que crea Comisión de Energía Nuclear.

17. De las infracciones a la Legislación Sobre Mantención de Pavimentos y Pesajes de Camiones.

18. De las infracciones a la Ley Sobre Educación Primaria obligatoria.

19. De las infracciones a la Ley Sobre Calificación Cinematográfica.

20. De las infracciones a la Ley sobre Registro de Empadronamiento Vecinal.

21. De las infracciones a la Ley sobre Vagancia y Mendicidad.

22. De las infracciones a la Ley de Alcoholes en lo concerniente a consumo de Alcohol en la vía Pública y Manifiesto Estado de Ebriedad en la Vía Pública.

23. De las infracciones a la Ley sobre Venta de Boleto de la Lotería y Polla de Beneficencia.

24. De algunas infracciones de la Ley sobre Espectáculos Públicos, Diversiones y Carreras.

25. De las infracciones a la Ley sobre Guía Libre de Tránsito.

26. De las infracciones a la Ley sobre Caza.

27. De las infracciones a la norma sobre Reajustabilidad y pago de dividendos de deudas Habitacionales.

28. De las infracciones a la Ley sobre la Legislación de Combustibles.

29. De las infracciones a la Ley sobre las Normas de Crédito a Pequeños Empresarios Agrícolas y Prenda Agraria.

30. De las infracciones a las normas sobre división de Predios Rústicos.

31. De las infracciones a las normas de Seguridad de Instalaciones y Locales de Almacenamiento de Combustibles.

32. De las infracciones a la Legislación sobre la Industria Pesquera y sus derivados.

33. De algunas infracciones a la Ley de Caminos.

34. De algunas infracciones sobre Protección de Recursos Naturales Renovable.

35. De las infracciones al Sistema Nacional de Áreas Verdes Silvestres Protegidas del Estado.

36. De las infracciones a las Normas sobre Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.

37. De las infracciones a la Ley que regula la actividad de los Martilleros Públicos.

38. De las infracciones a la Ley sobre Almacenes Generales de Depósito.

39. De las infracciones a la Ley sobre Conducta de Discriminación a los Enfermos de SIDA.

40. De las infracciones a la Ley sobre Fuegos Artificiales

41. De las infracciones sobre Legislación sobre Salvoconductos en Mudanzas.

10.5 Ingreso de causas año 2016

Durante al año 2016 el ingreso de causas fue de 415 causas, de ellas 371 causas correspondieron a aplicación de la Ley de Tránsito, 30 causas corresponden a infracciones a la Ley de Alcoholes, 2 a Ley de Rentas Municipales y 11 por otras materias. En términos porcentuales ello representa un aumento del 44.6% respecto del año 2015 (287 causas). Asimismo, respecto de las materias con ingresos significativos, los ingresos de causas por aplicación a la ley de tránsito manifestaron un aumento del 52.04% en

relación al año anterior y las causas por infracciones a la Ley de alcoholes, un descenso del 25% en relación al año 2015, bajando de 40 a 30 causas ingresadas.

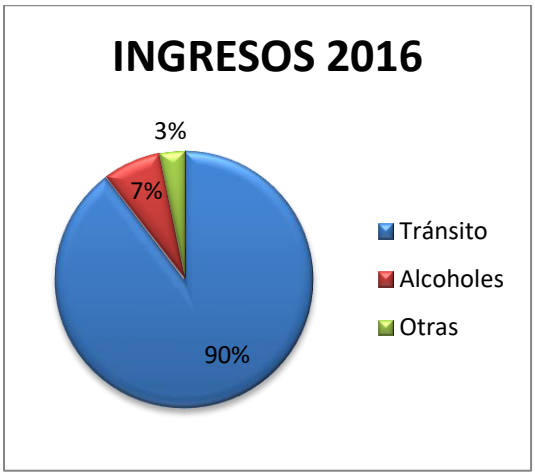

Merece consideración distinguir dentro de las 415 causas de tránsito la existencia de 43 causas por reclamo contra la negativa a otorgar licencia de conducir por falta de idoneidad moral, lo que expresa un aumento del 10.25% respecto de las 39 ingresadas por la misma materia el año 2015. El año 2016 ingresó una causa por daños a causa de animales sueltos en la vía pública, manteniéndose el indicador del año 2015 por esta materia, pese a los constantes reclamos que han manifestado vecinos y carabineros en torno a este riesgo. En materia de colisiones y volcamientos, sin resultados de lesiones, se ingresaron 8 causas el año 2016, manteniéndose idéntica cantidad de causas ingresadas el año anterior.

En materia de alcoholes las denuncias se concentran en infracciones referentes a personas en estado de ebriedad en la vía pública y consumo de alcohol en lugares públicos, con la excepción de 3 causas por venta o deposito irregular de alcoholes.

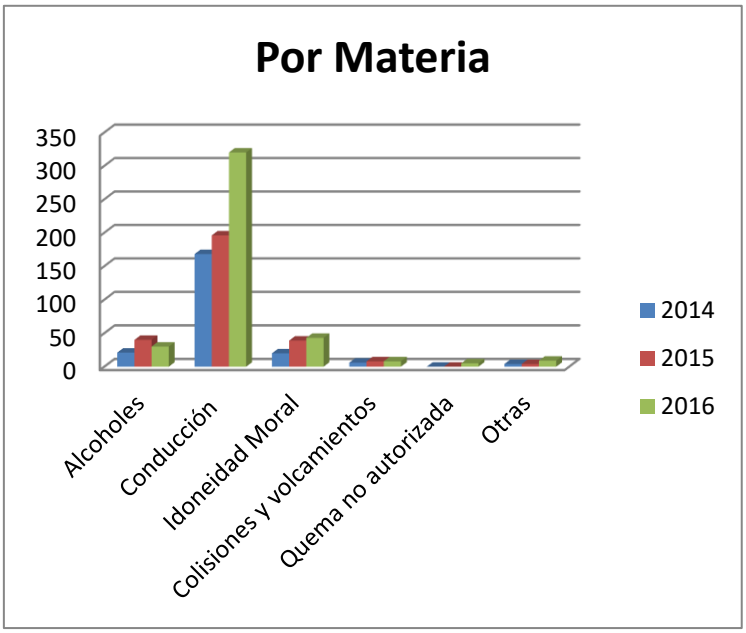

10.6 Fiscalización y denuncias

Durante el año 2016 el mayor número de denuncias fue iniciada por fiscalización realizada por el personal de los Retenes Pichasca y Hurtado de Carabineros de Chile, destacándose en el año en comento el ingreso de 5 denuncias por infracción a la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, por quema no autorizada, recibiéndose reclamos en cuando a la falta de información y de orientación a la comunidad respecto de la sanción de prácticas arraigadas en las costumbres locales, asimismo se recibieron algunas denuncias por parte del Ministerio de Transportes en lo relativo al control del transporte público de pasajeros y de carga que circula por la ruta D-595. Destacable es asimismo el hecho de que elementos comunes en las infracciones por volcamientos y colisiones han sido las deficientes condiciones del camino, ausencia de barreras y falta de señalética en el sector no pavimentado de la ruta D-595.

10.7 Estadísticas e informes

Se remitió al Instituto Nacional de Estadísticas el informe de causas ingresadas, falladas y pendientes correspondiente a los trimestres Enero-Febrero-Marzo; abril-mayo-junio; julio-agosto-septiembre; y octubre-noviembre-diciembre; todos dentro de los plazos legales para ello. Asimismo se remitieron informes trimestrales por idénticos periodos a la I. Corte de Apelaciones de La Serena, quien tiene la supervigilancia directiva, correccional y económica sobre el Juez de Policía Local de Río Hurtado. Copia de dicho informe se remitió en cada oportunidad al señor Alcalde de la comuna de conformidad a lo dispuesto en la ley N°15.231. El año 2016, como meta de mejoramiento de gestión se agregó además un informe detallado relativo a las causas de Alcoholes remitido trimestralmente al Concejo Municipal por intermedio de Secretaría Municipal.

Al Servicio de Registro Civil e Identificación se remiten periódicamente las nóminas de condenas graves y gravísimas a la Ley del Tránsito y, en su caso, las multas impagas que deban anotarse en el Registro de Multas de Tránsito que lleva dicho servicio.

Aprobación de los estados y calificación anual

Los Estados trimestrales enviados a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, para el año 2016, fueron aprobados sin observaciones y su Juez Titular fue calificado, por cuarto año consecutivo, en lista sobresaliente por el pleno de ministros, en el proceso de evaluación anual del año 2016. Para el año 2017 la I. Corte de Apelaciones de La Serena ha comisionado al señor Ministro de la misma, don Humberto Mondaca Díaz para ejercer la supervigilancia jerárquica, disciplinaria y correctiva que tiene la I. Corte de Apelaciones de La Serena sobre nuestro juzgado.

10.8 Integración

A cuatro años desde la instalación del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, se ha profundizado en la integración con los dos retenes de Carabineros de Chile en su rol fiscalizador, quienes han mantenido un trabajo impecable y necesario dadas las dificultades de acceso de la comuna; asimismo se ha desarrollado el trabajo coordinado con el resto de las unidades del municipio, en especial con su Dirección de Tránsito y Tesorería Municipal.

Ambas coordinaciones, desde la instalación del tribunal el año 2013, han permitido seguir entregando a los usuarios un servicio expedito y oportuno, comprensivo de las dificultades de acceso propias de la comuna.

A este trabajo conjunto se ha agregado desde el año 2016 el establecimiento, como meta de mejoramiento de gestión, de tareas de integración con la comunidad mediante charlas sobre temáticas de competencia del tribunal y jurídicas en general.

10.9 Proyecciones

Desde un punto de vista vecinal el Juzgado de Policía Local continua su proyección como un órgano valioso dentro de la comunidad, brindando acceso no sólo a sus procesos y a la oportuna y eficaz administración de justicia, sino también colaborando gracias a la buena disposición de su personal y a una visión amplia del deber de servicio público con brindar orientación jurídica básica y derivación a otros servicios en su caso. En este objetivo es fundamental el cumplimiento de sus obligaciones legales y asimismo la disposición activa a colaborar con la materialización de esta proyección en la

comunidad en que se inserta. De este modo, el Juzgado de Policía Local de la comuna se proyecta, una vez más, como un órgano permanente al servicio de las personas que viven o visitan Río Hurtado y un colaborador eficaz en la promoción del orden y de la paz que deseamos para la convivencia en nuestra comuna.

III.- Inversiones municipales y públicas

Dentro de las iniciativas de Inversión Municipal del año 2016, cuyas fuentes de financiamiento se circunscribe a dos ámbitos; Municipal y Externa, así como también al proceso o etapa en que se encuentren que contemplan proyectos formulados, postulados o en ejecución.

A continuación se describe los proyectos con cada una de las fuentes de financiamiento a las cuales pertenecen.

1.- UNIDAD DE PROYECTOS

Tiene como visión alcanzar un desarrollo comunal coherente con las políticas públicas de planificación territorial, que permitan brindar una planificación que considere un crecimiento para la población, así como también consolidar un desarrollo de servicios básicos e infraestructura de servicios públicos, que dé cobertura a cada arista necesaria para el desarrollo comunal.

Su misión, es gestionar y llevar a cabo la planificación comunal a través de cada uno de los programas asociados al financiamiento de iniciativas de diseño y ejecución de proyectos de índole público.

1.1 Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Durante el año 2016, se formularon proyectos enfocados en el área sanitaria, a través de estos últimos se dió respuesta a una serie de problemáticas presentadas en la comuna, logrando contribuir a la mejora en la calidad de vida de la población de escasos recursos, que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. El financiamiento para la materialización de estas iniciativas, se obtuvo a través del Programa Mejoramiento de Barrios, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Entre las iniciativas formuladas y en espera de financiamiento, durante el período 2016, se encuentran las siguientes:

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES ASISTENCIA TÉCNICA PARA CREACIÓN DE PROYECTOS, VARIAS LOCALIDADES, COMUNA DE RÍO HURTADO RIO HURTADO	$ 54.600.000
Total Aprobado Técnicamente	**$ 54.600.000**

Proyectos formulados y en proceso de aprobación de Servicios correspondientes

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
REEMPLAZO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, LOCALIDAD DE MORRILLOS	$.-
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD DEL ROMERAL	$133.734.382.-
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD DE LA HUERTA	$216.332.203.-
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD DE LOS MAITENES DE SAMO ALTO	$103.882.178.-
Total Gestionado	**$453.948.763.-**

1.2 Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

El Programa Mejoramiento Urbano, es otra fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), durante el año 2016, se generaron una serie de proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, con la finalidad de fomentar la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida, de la población más vulnerable.

Entre las iniciativas formuladas y en espera de financiamiento, durante el período 2016, se encuentran las siguientes:

Proyecto Financiado:

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES VARIAS LOCALIDADES COMUNA DE RIO HURTADO RIO HURTADO	$ 26.923.750.-
Total Gestionado	**$ 26.923.750.-**

Proyectos en espera de financiamiento:

PROYECTO	MONTO A FINANCIAR
CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN LOCALIDAD DE FUNDINA, COMUNA DE RIO HURTADO	$ 59.967.324.-
DEMOLICION Y HABILITACION DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO PARTE 2	$ 21.994.324.-
Total Gestionado	**$ 82.885.424.-**

Proyectos Programa de Recuperación de Ciudad. (FRC)

Proyecto admisible

PROYECTO	MONTO A FINANCIAR
CONSTRUCCIÓN DE CONTENCIÓN DE TALUD POSTA DE TABAQUEROS	$ $197.047.960.-
Total Gestionado	**$ 197.047.960.-**

Proyecto postulado

PROYECTO	MONTO A FINANCIAR
MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO FUNDINA SUR	$ $170.729.779.-
Total Gestionado	**$ 170.729.779.-**

1.3 Proyectos financiados con Presupuesto Municipal

Durante el período 2016, fue posible contar con Presupuesto Municipal para la formulación de las siguientes iniciativas de inversión:

INICIATIVA	MONTO
ASESORÍA TÉCNICA EN DIBUJO Y CONSTRUCCIÓN AÑO 2016	$ 8.400.000.-
DISEÑOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA AÑO 2016	$ 28.704.000.-
DISEÑOS DE ESPECIALIDADES PARA PROYECTOS 2016	$ 12.610.000.-
COORDINACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	$ 8.880.000.-
MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE RECINTOS MUNICIPALES Y BIENES DE USO PÚBLICO AÑO 2015	$33.000.000.-
Total	$91.594.000.-

1.4 Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional

A través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el cual es el instrumento más descentralizado del Gobierno Central, para transferir recursos, ya que conforme a la normativa el ejecutivo, no competencia en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades regionales. Su administración corresponde al Gobierno Regional de Coquimbo.

La iniciativa de inversión formulada por la unidad de proyectos, correspondiente al Proceso Presupuestario 2015, con recomendación favorable (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social a la espera de financiamiento, por el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO es la siguiente:

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS PICHASCA, RÍO HURTADO	$ 636.215.806
Total Gestionado	$ 636.215.806

Proyectos financiados por Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2016 financiados:

PROYECTO	MONTO FINANCIADO
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL SAN PEDRO	$51.920.736
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO MUROS DE CONTENCION Y ACCESOS PEATONALES EN ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE RIO HURTADO	$48.730.978
Total Gestionado	**$100.651.714**

Abril 2016 a espera de financiamiento

PROYECTO	MONTO A FINANCIADO
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y COMUNITARIA, COMUNA DE RIO HURTADO	$61.348.286
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTACIONES MEDICO RURAL COMUNA DE RIO HURTADO	$54.244.963
Total Gestionado	$115.593.249

2.- PLADECO

La Secretaria Comunal de Planificación, es la unidad responsable de la correcta ejecución y diseño del Plan de Desarrollo Comunal, siendo el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, y se basa en tres principios fundamentales:

- Legitimidad: Incorporando instancias de participación, aporte y respaldo de la comunidad
- Transparencia: Mediante el registro del proceso y sus posteriores instancias de revisión y evaluación.
- Gobernanza: Al proporcionarle al alcalde, un instrumento efectivo para lograr la convergencia entre los intereses de la comunidad y el municipio.

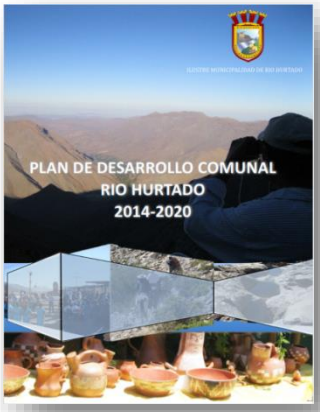

En concordancia con estos principios, la actualización del Plan de Desarrollo Comunal tendrá una vigencia al año 2020, y se realiza desde un enfoque territorial y participativo, que entregan mayor pertinencia al instrumento e indicadores que permitirán su evaluación de manera paulatina. Siendo la participación ciudadana el eje central del Plan de Desarrollo Comunal, esto respaldado por las visitas que ha realizado el equipo municipal a las distintas organizaciones sociales y deportivas, como un elemento fundamental para la elaboración del PLADECO, entendida como la inclusión de los intereses de la ciudadanía, para dar cuenta de sus visiones y necesidades. En este

sentido, las herramientas metodológicas utilizadas para la elaboración del PLADECO, están orientadas dentro de una estrategia de auto elaboración, en la cual los propios ciudadanos (funcionarios y vecinos), aprovechan los saberes locales y su conocimiento de la realidad comunal, para su elaboración. Una fórmula vanguardista en algunos aspectos, puesto que generalmente este tipo de herramientas, han sido construidas por entidades externas, centros de estudios de universidades, empresas consultoras, etc. En esta ocasión, se han incorporado contenidos y técnicas innovadoras, con la intensión de establecer un modelo flexible, abierto, más operativo, más participativo y contextualizado.

Los énfasis de este PLADECO, están puestos en un desarrollo social integrador, respetuoso del Medio Ambiente, que promueve la igualdad de género, que potencia el Proyecto Educativo Local, que propone al turismo como una iniciativa viable y sostenible de desarrollo económico, y que reconoce a la participación ciudadana, como eje fundamental.

Actualmente el PLADECO se encuentra vigente, siendo aprobado en sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 11 del 19 de Abril de 2016.

IV.- RESUMEN SOBRE AUDITORÍAS, LITIGIOS, SUMARIOS Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Actividades de Fiscalización Aplicadas en 2016 por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Río Hurtado.

SEGIMIENTO A DISPOSICIONES DE LA CONTRALORIA REGIONAL

Oficio Contraloría Regional N° 00754, 11 Febrero, cuyo contenido corresponde a las Instrucciones con motivo de las Elecciones Municipales del año 2016.

El Instructivo que se fiscalizó contemplo los siguientes aspectos:

- Prescindencia política de los funcionarios de la Administración del Estado.
- Aplicación de los artículos 156 y siguientes de la Ley N° 10.336 en relación a Medidas Disciplinarias, Comisiones de Servicio y Destinaciones y Excepciones.
- Prohibición de uso de bienes, vehículos y recursos físicos y financieros en actividades políticas.
- Regulaciones atingentes a personal que deben tenerse especialmente en cuenta.
- Situación de los Alcaldes y Concejales.
- Responsabilidades y Denuncias
- Cumplimiento y Difusión de estas Instrucciones.

La Municipalidad de Río Hurtado, a través de la Dirección de Control atendió y coordinó, durante el transcurso del año 2016, cada una de estas Instrucciones que fiscalizó la Contraloría Regional.

II.-Oficio Contraloría Regional N° 02422 20 Mayo, Comunica Auditoría sobre 32 materias que correspondían a un desglose de los temas objeto de la Auditoría desde el Plan de Fiscalización de la Dirección de Control relacionado con el Oficio CGR N° 8.600 de 2016 sobre las Instrucciones con motivo de las Elecciones Municipales, hasta cada uno de los procedimientos administrativos del control interno de los bienes y recursos.

III.-Oficio Contraloría Regional N° 04058 08 Agosto, Puesta en Marcha del Sistema de Declaración Intereses y Patrimonio

A través de este sistema, le correspondió a la Contraloría, fiscalizar la oportunidad, integridad y veracidad del contenido de la Declaración de Intereses y Patrimonio respecto de los sujetos señalados en el Capítulo 1° del Título II de la Ley N° 20.880.

IV.-Oficio Contraloría Regional N° 04106 09 Agosto, Seguimiento Informe Final 1018 de 2015, sobre auditoría los Macro procesos de Adquisición y Abastecimiento y Finanzas en la Municipalidad de Río Hurtado. Al respecto durante el transcurso del año 2016, se dio cumplimiento prácticamente a la totalidad de las observaciones, coordinando técnicamente en conjunto con la Contraloría, los detalles que quedaron pendientes de afinar.

V.-Oficio Contraloría Regional N° 85700 28 Noviembre, que imparte Instrucciones sobre la aplicación de dictámenes N° 22.766 y N° 23.518 ambos de 2016. La a considerar son:

Atribuciones de las Autoridades en materia de no renovación y término anticipado.

Estatutos afectos al criterio del Dictamen N° 22.766 de 2016

Contenido, continuidad y extensión de las designaciones a contrata que generan la Confianza Legítima.

Acto Administrativo que determina la no renovación de una contrata o que pone término anticipado a la misma.

Régimen Recursivo y Aplicación de los artículos 160 de la Ley N° 18.834 y 156 de la Ley N° 18.883.

Consecuencias de la no dictación o insuficiente fundamentación del acto que determina prórroga o renovación en un grado inferior o por un plazo menor a un año.

Consecuencias de la insuficiente fundamentación del acto que pone término anticipado a una contrata

Cumplimiento y Difusión de estas Instrucciones y criterios complementarios.

CONCLUSIÓN

Las anteriores páginas representan en términos legales el trabajo que la municipalidad de Río Hurtado ha desarrollado durante todo el periodo Enero- Diciembre de 2016. Dando cumplimiento a las acciones estipuladas en nuestro PLADECO y manifestando las acciones y proyecciones que el municipio estipula para el nuevo periodo. De igual forma cada información de las áreas mencionadas y que contempla esta nueva Cuenta Pública, están contenidas y se puede rescatar de los diferentes departamentos y áreas municipales.

Esperamos el documento sea esclarecedor y transparente a la opinión del lector y que la información incluida permita comprender el trabajo que realizan los departamentos de la entidad administrativa.